



Rol del Docente en la Prevención del Abuso Sexual Infantil...
Ruiz, M

Lárez, I y



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**ROL DEL DOCENTE EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL,
CASOS ESCUELAS BÁSICAS: “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE” Y “CRISTÓBAL DE
QUESADA” (PARROQUIA ALTAGRACIA), “ADELAIDA NÚNEZ SUCRE”
Y “MACARAPANA” (PARROQUIA SAN JUAN), MUNICIPIO SUCRE
ESTADO SUCRE PERÍODO 2009-2010**

AUTORES:

LÁREZ CABRERA, ISMAEL R.

RUIZ BENAVIDEZ, MIGUELINA

DEL C.


**TRABAJO DE GRADO, MODALIDAD TESIS, PRESENTADO COMO REQUISITO
PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL**


CUMANÁ, DICIEMBRE DE 2010



**ROL DEL DOCENTE EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.
CASOS: ESCUELAS BÁSICAS "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" Y "CRISTÓBAL DE
QUESADA" (PARROQUIA ALTAGRACIA), "ADELAIDA NÚNEZ SUCRE"
Y "MACARAPANA" (PARROQUIA SAN JUAN), MUNICIPIO SUCRE.
PERÍODO 2009-2010**

Aprobado por:


Tutora MSC. Nathalie Sotillet


Prof. Martha Ramirez
Jurado Principal


MSC. Rodolfo Muñoz
Jurado Principal

Este trabajo fue evaluado con la categoría de:

APROBADO MERITORIA

Cumaná, Diciembre de 2010



INDICE

DEDICATORIA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
LISTA DE TABLAS.....	v
LISTA DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	5
NATURALEZA DEL PROBLEMA.....	5
1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.2.- OBJETIVOS	17
1.2.1- OBJETIVO GENERAL	17
1.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.3.- JUSTIFICACIÓN.....	18
CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO	21
2.1.- Antecedentes de la investigación.	21
2.1.1.- A Nivel Internacional.	23
2.1.2.- A Nivel Nacional.....	28



2.1.3.- A Nivel Local.	30
2.2.-BASES TEÓRICAS	32
2.2.1- Sexualidad y Género.....	33
2.2.2.- Dimensiones de la Sexualidad.....	35
2.2.3.- Componentes Biológicos, Culturales y Psicológicos de la Sexualidad.....	36
2.2.3.1- Factores Biológicos	38
2.2.3.2.- Factores Culturales.....	38
2.2.3.3.- Factores Psicológicos.....	39
2.2.4.- Los Derechos Sexuales una Perspectiva Ética.....	40
2.2.5.- Maltrato	41
2.2.5.1- Clasificación del Maltrato Infantil	42
2.2.6.- Abuso Sexual Infantil.....	44
2.2.6.1.- Tipos de Abuso Sexual en la Infancia.....	45
2.2.6.2.- Características del Abuso Dentro y Fuera de la Familia	47
2.2.6.3.- Fases del Abuso Sexual	48
2.2.6.4.- Conductas del Niño o Niña en Situaciones de Abuso Sexual	50
2.2.6.5.- Clasificación sobre Cambios de Conductas por Edades del Niño o Niña Víctima de Abuso Sexual.....	56
2.2.6.6.- Causas del Abuso Sexual Infantil	57
2.2.6.7.- Consecuencias del Abuso Sexual Infantil.....	58
2.2.6.8.- Prevalencia.....	59



2.2.7.- Representación de la Educación Sexual en el Proceso Educativo	60
2.2.8.- Modelos y Enfoques en la Educación Sexual	62
2.2.9.- Rol del docente	64
2.2.10.- Rol del docente en la Prevención del Abuso Sexual Infantil	67
2.2.11.- Actuación del Docente en la Prevención del Abuso Sexual Infantil	69
2.2.12.- Estrategias que el docente debe tomar en cuenta en caso de Abuso Sexual Infantil	70
2.2.13.- Objetivos de la Prevención en el Aula.....	73
2.2.14.- Detección de Indicadores e Intervención del Docente en Caso de Abuso Sexual Infantil.....	74
2.2.15.- Bases Legales.....	77
2.2.16.- Conocimiento del Docente en Materia Legal sobre Abuso Sexual Infantil	82
CAPÍTULO III	85
ASPECTOS METODOLÓGICOS	85
3.1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN	85
3.2.- DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	86
3.3.- DISEÑO POBLACIONAL.....	87
3.3.1.- Población	87
3.3.2.- Muestra	88
3.3.3.- Tamaño de la Muestra	89
3.4.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA	



INFORMACIÓN.....	92
3.5.- FUENTES DE INFORMACIÓN.....	93
3.6.- PROCESAMIENTO DE LOS DATOS.....	94
CAPÍTULO IV	95
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	95
ANALISIS DEL CUADRO RESUMEN COMPARATIVO	133
CONCLUSIONES.....	135
RECOMENDACIONES	138
REFLEXIONES	140
BIBLIOGRAFÍA	142
ANEXOS	150
HOJA DE METADATOS.....	162



DEDICATORIA

Con especial énfasis a Dios Todopoderoso por iluminarme la senda y darme la sabiduría correcta para enfocarme en esta investigación y a la memoria de mi hija y mis padres (Madre cuanto me hubiera gustado ver tu rostro lleno de orgullo y felicidad).

Ismael Rafael Lárez Cabrera.



DEDICATORIA

Dedico este éxito académico a Dios mi Señor y a Jesucristo su hijo, por enseñarme el camino correcto de la vida, porque han estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome, dándome sabiduría, fortaleza y salud para terminar este trabajo.

De igual manera. Dedico esta tesis a toda mi familia, que siempre me han apoyado y estimulado, en especial a mi querida madre Carmen María Benavides, quien me ha enseñado desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas. Mi triunfo es de ustedes, ¡los amo!.

Miguelina del C. Ruiz Benavides



AGRADECIMIENTO

A mi esposa **Karla A. Salazar** por su apoyo, comprensión y sobre todo paciencia; te amo.

A mis hijos **Ismael Moisés** y **Luis Carlos** que este logro les sirva como estímulo y ejemplo para alcanzar este sitio. Los adoro.

A mis hermanos **Eda, José Luis, Sonia, Yrma y Luis**, gracias por su apoyo, ¡nunca es tarde! Los quiero.

A mi suegra **Hortecia M. Bossio**, que es una bendición para mí saber que estas allí.

A mis cuñados y cuñadas, especialmente a **Ana Salazar** por apoyarme y brindarme sus orientaciones profesionales.

A la prima **Edda**, por sus aportes en la orientación de la investigación, desde Cabimas para Cumaná, eternamente agradecido.

A la profesora **Nathalie Sotillet** por su especial atención durante la carrera y sus observaciones oportunas y acertadas en el desarrollo de esta investigación.

A la Msc. **Zulay Duran** por darme los primeros pasos en esta investigación tan especial en pro de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescente, **¡NO AL ABUSO SEXUAL INFANTIL!**

A mi compañera de estudios y de tesis **Miguelina Ruiz**, quién enfrentó un gran reto en este andar para lograr nuestras metas; gracias amiga.

A mis amistades incondicionales por sus estímulo y palabras de aliento: **Bernarda Brown, César Fernández, Sra. Cruz de López, Mariana y Petra Zapata, Luis Alvarado, Sra. Carmen Romero, Yedibetza Sulbarán, Rodolfo Muñoz, Jorge Rojas, María C. Bravo; Pablo Vidal, Greymy Lovera y Leonor Milano**, a todos mil gracias por su amistad.

Ismael Rafael Lárez Cabrera.



AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mis más sinceras palabras de agradecimiento:

A mis Padres (**Carmen y Miguel**), Hermanos y Hermanas (**Mary, Pedro, Mairovis, Rosimar, Mildred, Miguel y Jesús Miguel**), por creer y confiar siempre en mí, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ellos que soy lo que soy ahora.

A mi tía **Ingris**, por su apoyo incondicional su cariño y motivación.

A la profesora **Nathalie Sotillet**, por su motivación, que con sus amplios conocimientos y experiencia, ha sido un ejemplo para mi formación como Profesional.

A la profesora **Zulay Durán**, por sus conocimientos y sus orientaciones, que formaron la base de nuestro trabajo de investigación.

A mis amigos y compañeros de estudio (**Yaneth, Marisela, Maribel, Ismael, Yajaira**), quienes me han apoyado de una manera incondicional durante mi etapa como estudiante. A mis amistades **Leonor y Grey**, por el apoyo recibido durante la realización de esta tesis.

A todos los profesores, quienes con ética y dedicación tuvieron la oportunidad de brindarme conocimientos para mi formación profesional.

Miguelina del C. Ruiz Benavides



LISTA DE TABLAS

Cuadro N°1.....	56
Cuadro N°2.....	88
Cuadro N° 3.....	91
Cuadro N°4.....	132



LISTA DE FIGURAS

Gráfica N° 1	97
Gráfica N° 2	97
Gráfica N° 3	98
Gráfica N° 4	99
Gráfica N° 5	100
Gráfica N° 6	101
Gráfica N° 7	102
Gráfica N° 8	103
Gráfica N° 9	104
Gráfica N° 10	105
Gráfica N° 11	106
Gráfica N° 12	107
Gráfica N° 13	108
Gráfica N° 14	109
Gráfica N° 15	110
Gráfica N° 16	111
Gráfica N° 17	112
Gráfica N° 18	113
Gráfica N° 19	114
Gráfica N° 20	115



Gráfica N° 21	116
Gráfica N° 22	117
Gráfica N° 23	118
Gráfica N° 24	119
Gráfica N° 25	120
Gráfica n° 26	121
Gráfica N° 27	122
Gráfica N° 28	123
Gráfica N° 29	125
Gráfica N° 30	127
Gráfica N° 31	128
Gráfica N° 32	129
Gráfica N° 33	131



UNIVERSIDAD DE ORIENTE.
NÚCLEO DE SUCRE.
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

ROL DEL DOCENTE EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, CASOS ESCUELAS BÁSICAS: “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE” Y “CRISTÓBAL DE QUESADA” (PARROQUIA ALTAGRACIA), “ADELAIDA NÚÑEZ SUCRE” Y “MACARAPANA” (PARROQUIA SAN JUAN), MUNICIPIO SUCRE. PERÍODO 2009-2010.

AUTORES:

Ismael R. Lárez, C.
Miguelina Ruiz, B.

TUTORA:

Msc. Nathalie Sotillet

RESUMEN

El abuso sexual en la infancia es un grave problema de salud pública que incide en la sociedad, y ante hechos y estadísticas alarmantes, diversos organismos internacionales encargados de velar por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes lo han catalogado como un grave problema de salud pública. Nuestro país no escapa a esta problemática, aun cuando existen leyes que promueven la protección integral a la infancia y a la adolescencia. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica para la Protección de los Niños Niñas y Adolescentes, entre otras; estipulan la protección integral como un elemento inalienable para defenderlo de las vulnerabilidades del sistema social. En torno a esto, muchos investigadores han hecho sus aportes para difundir el abuso sexual infantil en las distintas sociedades como un problema de gran preocupación. Una acción para minimizar esta situación tiene que ver con la prevención del abuso sexual infantil en las escuelas básicas. En este sentido, este estudio está dirigido a analizar el rol del docente en la prevención del abuso sexual infantil en las escuelas básicas de la parroquia Altigracia de la ciudad de Cumaná. Esta investigación se realizó con un diseño de campo y un nivel descriptivo, tomándose como población objeto de estudio una muestra de cincuenta y nueve (59) docentes que laboran en las escuelas urbanas “Antonio José de Sucre” y “Cristóbal de Quesada” y en las escuelas rurales “Adelaida Núñez Sucre” y “Macarapana”. Para recaudar la información pertinente, se aplicó un instrumento tipo encuesta, en su modalidad de cuestionario. A partir de los resultados obtenidos, se demostró a través de esta investigación, que la información que manejan los docentes en relación al maltrato y al abuso sexual infantil es relativamente aceptable; sin embargo, no manejan elementos teóricos suficientemente claros para impartir orientaciones de índole de educación sexual, relacionados con la prevención del abuso sexual infantil. La prevención del abuso sexual infantil debe comenzar desde la educación básica, a fin de minimizar y erradicar este grave problema de salud pública.

Palabras claves: Prevención, atención integral, niños, niñas, docentes, escuelas, rol, abuso sexual infantil.



INTRODUCCIÓN

Todo ser humano necesita ser tratado con respeto, dignidad y sobre todo bajo la observancia de los derechos de todos y cada uno de ellos, en especial si son niños o niñas, ya que es un estrato de la población infantil que requiere especial atención por ubicarse en un nivel de indefensión y por sus características humanas necesitan de atención constante para que logren un pleno desarrollo biológico, psicológico, sexual y social.

En tal sentido, la familia y el entorno social donde realice sus actuaciones el niño o la niña debe estar enfocado en darle las respuestas y estímulos acordes a los requerimientos en el contexto donde se encuentren para lograr un bienestar social, digno de su aprendizaje y actuación. Por ende, tanto la familia y la escuela son instituciones sociales de referencias generales que influyen sobre los niños y niñas en su proceso de socialización, por supuesto con estrategias distintas de educación que inciden en los hijos e hijas y estudiantes.

Cabe resaltar, que existe sobre un problema de salud pública latente en nuestra sociedad como lo es el abuso sexual infantil, un tipo de maltrato con connotación directa tanto a nivel mundial como nacional que afecta a un gran número de niños y niñas, rompiendo con el paradigma general de la protección integral que deben gozar éstos, enmarcado en la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Al respecto Rodríguez, L. (2003) refiere lo siguiente:



El abuso sexual infantil representa uno de los más importantes problemas que atenta contra la estabilidad social debido a su potencial de destrucción, dado que promueve y genera nuevos círculos de violencia que obstaculizan, distorsionan y alteran el desarrollo integral de los individuos. (p. 57).

Del mismo modo, la Organización Mundial para la Salud (OMS) 2006, señala que el abuso sexual infantil se ha convertido en el mayor problema de salud a nivel mundial, ya que datos recientes indican que alrededor de ochenta mil (80.000) casos de niños y niñas entre las edades de 0-14 años alrededor del mundo sufren de abuso sexual, pero que el número de casos que no se reportan pudieran ser aún mayor.

Por tal motivo, esta investigación es importante porque está dirigida a determinar el papel fundamental del docente en la prevención del abuso sexual infantil, como un elemento clave para minimizar este problema que afecta no sólo a los niños y niñas, así como también a su grupo familiar y su entorno social; aunado a la preocupación existente de la realidad del maltrato y del abuso sexual infantil que genera en todos los escenarios de la sociedad como un fenómeno social de graves consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, afectando su autoestima, las relaciones interpersonales y habilidades que impacta negativamente en el desarrollo de la personalidad y del aprendizaje con consecuencias posteriores en la edad adulta.

Evidentemente, que la participación del Estado a través de los organismos en materia de protección y de la sociedad en general, es fundamental para fomentar la prevención del abuso sexual infantil en todos los ámbitos, donde se cuente con una intervención eficiente y eficaz, capaz de generar cambios en los programas sociales y, existan Entidades de Atención (Artículo 181 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente) generadoras de acciones pertinentes a involucrar a las



organizaciones públicas y privadas en la defensa de las garantías y derechos de los niños y niñas para el logro de un proceso biológico, psicológico, sexual y social de manera integral.

Desde esta perspectiva, la escuela es necesaria a la hora de implementar programas que generen la participación activa y protagónica en la búsqueda de soluciones factibles enfocadas a la prevención del abuso sexual infantil, tanto en el ámbito escolar como familiar, por lo tanto, el docente es el actor social principal para transmitir, informar y reflexionar, mediante estrategias psicopedagógicas sobre esta situación como un problema de salud pública.

En este sentido, la investigación se enfocó a revisar el rol del docente en la prevención del abuso sexual infantil en las escuelas básicas “Antonio José de Sucre” y “Cristóbal de Quesada” (Parroquia Altagracia), “Adelaida Núñez Sucre” y “Macarapana” (parroquia San Juan), del Municipio Sucre, Estado Sucre. Por ende, la metodología utilizada se estructuró de la siguiente manera: se realizó una investigación descriptiva, con un enfoque cuantitativo. Además se utilizó la observación con carácter objetivo, lográndose un registro detallado y sistemático de la información; dicha observación fue no estructurada con un sistema descriptivo. En lo que respecta al diseño poblacional, el universo estuvo conformado por 124 docentes, los cuales representaron las escuelas en estudio, y la escogencia de la muestra estuvo basada en un muestreo probabilístico, con un método de azar simple y sin reposición. Así mismo, en las técnicas e instrumentos de recolección de información se utilizó la encuesta en su modalidad de cuestionario.



La presente investigación está conformada por cuatro capítulos, los cuales está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: Conformado por el planteamiento del problema, objetivos de la investigación y la justificación.

Capítulo II: Desarrolla el marco teórico, el cual contiene los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, donde se tratan los siguientes puntos: sexualidad y género, dimensiones de la sexualidad, los derechos sexuales desde una perspectiva ética, maltrato, abuso sexual infantil, representación de la educación sexual en el sistema educativo, modelos y enfoques de la educación sexual, rol del docente, bases legales.

Capítulo III: Integrado por los aspectos metodológicos, que comprende: tipo de investigación, diseño de investigación, diseño poblacional que incluye (población, muestra y tamaño de la muestra), técnicas e instrumento de recolección de información y procesamiento de los datos.

Capítulo IV: Incluye el análisis de los resultados obtenidos de esta investigación. “Rol del Docente en la Prevención del Abuso Sexual Infantil. Casos: Escuelas Básicas “Antonio José de Sucre” y Cristóbal de Quesada” (Parroquia Altagracia), “Adelaida Núñez de Sucre” y “Macarapana” (Parroquia San Juan), Municipio Sucre. Período 2009-2010”.

Asimismo, el presente informe de investigación finaliza con las conclusiones, recomendaciones, reflexiones y bibliografía.



CAPÍTULO I

NATURALEZA DEL PROBLEMA

1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La infancia es una de las etapas más importantes de la vida del ser humano, la cual incidirá en su desarrollo biológico, psicológico, sexual y social como persona adulta; ya que el niño y la niña internalizan progresivamente aspectos significativos de socialización en procura de obtener conocimientos, valores, normas, así como una carga emocional que le permita emitir determinadas conductas.

Hasta ahora, el ser humano había sido considerado desde una perspectiva bio-psico-social, sin embargo, ha recobrado importancia reflexionar sobre un elemento más en el desarrollo integral del ser humano: lo sexual. Esto como producto de la interacción de lo biológico y lo social, de una combinación de cambios cuantitativos y cualitativos, basados en nuevos estímulos y reforzando las bases de las conductas aprendidas socialmente.

En tal sentido, Durán (2008) sostiene que:

La sexualidad no depende solo del componente biológico sino que, por el contrario, para entenderla es vital examinar el desarrollo humano desde una perspectiva biopsicosexualsocial en la que los procesos cognitivos, psicológicos, afectivos, morales y sexuales se entiendan como piezas fundamentales del comportamiento humano. (p. 53).

Por consiguiente, la sexualidad implica conocerse como persona



plena, con capacidad de dar y recibir placer, que conozca su propia sensibilidad y la de la otra persona, querer y ser querido, comprender y ser comprendido; es una dimensión de lo humano que las personas reservan al mundo de lo privado porque se relaciona con las emociones y los valores que cada uno tiene.

Es así como los niños y las niñas forman sus primeros vínculos en el ámbito familiar, y suelen recibir de su madre y/o padre protección y una dedicación que difícilmente se vuelve a dar en otros lugares; en el grupo familiar se procura hacer más fácil la atención a la singularidad de cada uno de ellos. Por lo que crear un ambiente afectivo es la base de cualquier tipo de aprendizaje, implicando además, la creación de referentes significativos para el aprendizaje de la expresión de los sentimientos y el intercambio de afecto.

La niñez históricamente ha sido vista de distintas formas, hubo épocas en las cuales las niñas y niños carecían de protección o derechos, a su vez, eran considerados adultos pequeños; generalizándose esta actitud en varios países del mundo, exponiéndolos a infinidad de actos irracionales para un ser humano. Al respecto, Castillo (2004) señala que: "Durante siglos los niños eran vistos como propiedad de los padres o el Estado; por ejemplo la Ley Romana adjudicaba pleno poder al padre sobre el destino de sus hijos: este podía maltratarlos, venderlos u ofrecerlos en sacrificio" (p. 6). En torno a lo señalado anteriormente, se puede indicar que la familia juega un rol preponderante en lo que concierne al maltrato en sus distintas manifestaciones (verbales, físicas, psicológicas y sexuales) que han trascendido en el tiempo y el espacio, significando, en muchas ocasiones, el deterioro de la personalidad de los niños y niñas en su desarrollo como seres humanos, abandonados a su suerte a pesar de existir diversas leyes que



promueven sus derechos de protección y cuidado.

En tal sentido, Texeira (2004) expone que maltrato es: “Todo daño u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas, psíquicas, evidentes o no, y que dejan secuelas en el tiempo” (p.7).

Por lo tanto, se puede inferir, que patrones sociales y culturales han fomentado la generalización del maltrato, dando cabida al abuso sexual en la infancia en el núcleo familiar y en las distintas sociedades, heredándose por generaciones; imponiéndose el machismo como agente social, considerando al padre con derecho sobre los hijos, promovido por el condicionamiento socio-cultural del valor de lo masculino, anteponiéndose a todos los demás, inclusive a lo femenino y a la niñez; lo que refleja la vulnerabilidad de los derechos que los niños y niñas han venido enfrentando a lo largo de la historia.

Dentro de esta perspectiva, es lógico señalar que el abuso sexual en la infancia es una de las manifestaciones más intrincadas, complejas y álgidas del maltrato en cualquier sociedad, y que es un fenómeno que no distingue, raza, cultura o religión, suscitadas en el devenir de la historia; lo que es considerado como un evento de graves consecuencias para la sociedad, conocido desde hace décadas, pero con características denotadas en la actualidad, ya que puede presentarse en cualquier nivel de la sociedad o grupo social.

En relación al abuso sexual en la infancia, Durán (2008), lo define como:



Un evento de maltrato en el que el infante, la niña, niño, preadolescente o adolescente es expuesto a una experiencia sexual inadecuada para su edad, desarrollo psicológico e intelectual, afectivo, moral y sexual, por parte de un adulto o de un adolescente en etapa de desarrollo diferente a la del abusado y con una diferencia de edad mayor de un año que la víctima, donde el victimario por seducción, haciendo uso de su poder y autoridad, manipula al infante, a la niña, al niño, preadolescente o adolescente y lo convierte en objeto para su satisfacción sexual. (p. 44).

En torno a esto, el abuso sexual en la infancia es considerado un tipo de maltrato severo, que atenta contra el desarrollo integral del individuo en la infancia, siendo esta considerada una etapa de acumulación de estímulos fortalecedores de conocimientos positivos para consolidar una personalidad proactiva y que el sexo o la actividad como tal no forma parte en esta etapa de sus vidas.

En el caso de nuestro país, a pesar de contar con una normativa legal que de una manera u otra, está referida a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes, entre las cuales se pueden mencionar: Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), Ley Orgánica de Educación (LOE) vigente desde el año 2009, Código Orgánico Procesal Penal (COPP), Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres A Una Vida Libre de Violencia; no se han puesto en práctica políticas acertadas para desarrollar programas y proyectos de atención a víctimas de maltrato y particularmente de los abusados sexualmente, ni diseños curriculares pedagógicos dirigidos a profesionales del área de educación básica, conjuntamente con otros especialistas, a fin de que éstos se conviertan en agentes sociales promotores de la prevención del maltrato y muy especialmente, del abuso sexual infantil.



En torno a esto, existe debilidad por parte del Estado en cuanto a ausencia de políticas de prevención y atención de las víctimas de abuso sexual infantil (inclusive con respecto a las estadísticas a nivel nacional, los entes gubernamentales no refieren con exactitud la magnitud del problema); según el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), en el año 2004, se produjeron 2070 denuncias de lesiones contra la integridad física de niños, niñas y adolescentes. La mayoría de estos delitos (1800) casos, son relacionados con violencia sexual (violaciones, actos lascivos, incestos, acto carnal, entre otros, siendo las niñas y adolescentes las víctimas más frecuentes), lo cual ubica a los niños y niñas en una condición de indefensos; por lo tanto, la prevención del abuso sexual infantil es de vital importancia en las distintas etapas del desarrollo infantil, ya que les permitiría a través del conocimiento y el reforzamiento de valores, su crecimiento como individuo y la construcción de su futuro personal y familiar en la sociedad. Al respecto Durán (2008), refiere que al igual que en otras naciones, en Venezuela se presentan problemas con los registros estadísticos, lo que impide conocer, con veracidad, la frecuencia con que ocurren los hechos de abuso sexual infantil, y que a pesar de haber mejorado la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aun existe una gran cantidad de infantes, niños, niñas, preadolescentes y adolescentes que son utilizados como objeto de satisfacción sexual, con lo que se les cercena su derecho al bienestar y a la felicidad.

De allí pues, que la sociedad en pleno tiene una gran misión que desempeñar para incentivar la prevención, promover la protección integral y erradicar el abuso sexual en la infancia: pero el Estado debe asumir la responsabilidad principal. Esto significa hacer prevalecer las leyes a fin de impulsar un Estado de Derecho en contra de este delito; en especial énfasis para hacer cumplir el artículo 8 de la LOPNNA, el cual indica el “Interés



superior del Niño, Niña y Adolescente”, a fin de garantizar el desarrollo integral de los mismos, enfocados al disfrute pleno de sus derechos y garantías.

Por lo tanto, la prevención del abuso sexual infantil es un derecho y un deber, tanto de las familias como de las escuelas (que forma parte del estado docente), haciéndose evidente la necesidad de intercambio entre quienes educan en los dos ámbitos, lo que conlleva a superar barreras y dificultades que pueden limitar esta comunicación, a fin de promover las oportunidades de protección integral, para que ambas instituciones colaboren entre sí, hace falta crear relaciones de confianza en las que sea posible decir la verdad, nombrar y ahondar en estas dificultades sin negarlas ni esconderlas, estableciendo una colaboración mutua que tenga en cuenta los miedos, necesidades y deseos de todos y todas.

En este orden de ideas, el sistema escolar es el lugar donde se adquieren conocimientos a través del proceso enseñanza-aprendizaje que refuerzan el proceso de socialización en los niños y niñas, y crea un espacio para el establecimiento de relaciones próximas e íntimas de comunicación entre alumnos y docentes, recibiendo informaciones que la familia normalmente considera tabú; en muchos casos, la escuela se convierte en el principal medio donde el infante abusado pudiera hablar de esta experiencia, o que los docentes de las escuelas básicas detecten el problema de abuso sexual en algún infante.

Reforzando el planteamiento anterior, Cabeza (2007), expone lo siguiente:



Formar la personalidad del hombre, adecuada a la sociedad en que vive, es una responsabilidad que asume cada maestro o profesor. Educar a los niños y jóvenes para el trabajo y la vida en colectivo, desarrollando sus capacidades intelectuales, físicas y morales, no es solo transmitir conocimientos sino desarrollar sentimientos, principios y valores éticos, preparándolos para la vida, el amor, y la sexualidad sana, placentera y responsable, que les permita la constitución de una familia sólida y enriquecedora espiritualmente. (p. 2).

Dentro de este marco, el abuso sexual al que sea sometido el niño o la niña tendrá graves consecuencias sobre su desarrollo evolutivo, ya que pueden llegar a determinar el éxito o fracaso, no sólo en el ámbito del aprendizaje escolar y salud sexual, sino también en la competencia social de los niños y niñas, así como en los aspectos futuros inmediatos de su adaptación social como adulto.

Por consiguiente, es necesario e imperioso el abordaje del abuso sexual en la infancia desde las primeras instancias educativas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, a fin de adoptar estilos definidos de prevención para enfrentar este grave problema de salud pública, que se enfoque en pro de establecer un programa factible y viable de prevención que coadyuven a disminuir o eliminar la ocurrencia del delito y las posibles secuelas que en el orden físico, psíquico, sexual y social pudieran generar en las víctimas, repercutiendo o manifestándose luego en la adultez.

Al respecto, la Organización para las Naciones Unidas (ONU, 2009) define prevención como:

La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas. (p. s/n)



Cabe considerar, por otra parte, que el rol del docente es importante a la hora de detectar y prevenir el abuso sexual y, esto tiene que ver con la discusión y el debate en torno a, que sí debe existir un programa de educación o proyecto de aula dirigido a la prevención del abuso sexual infantil en la escuela básica. Por lo tanto, es necesario trabajar en la estructuración y ejecución de programas de prevención, ya que los docentes poseen generalmente más conocimientos teóricos y técnicos relacionados con la educación que las madres y los padres; pues son conocimientos que ayudan, pero que carecen de sentido si no existe un intercambio vivencial con su entorno, es decir, que con el comportamiento y el intercambio afectivo con los niños y las niñas reforzarían el aprendizaje psicosocial. En relación a esto, Bandura, citado por Dugarte (2007), sostiene que:

Los humanos adquieren destrezas y conductas de modo operante e instrumental, además la observación y la imitación intervienen como factores cognitivos que ayudan al sujeto a decidir si imita lo observado o no. En los niños, afirma el autor, la observación e imitación se da a través de modelos que pueden ser los padres, educadores, amigos y hasta héroes de la televisión. Es necesario señalar pues, que la susceptibilidad a la influencia social que ejercen los modelos puede aumentar en estados temporales o transitorios del observador. (p. 197).

Ante las premisas expuestas, es necesario que el docente observe dentro de su rol que por normativa vigente en cuestiones de protección a la niñez y la familia, notificar cualquier situación de maltrato, abuso sexual o riesgo para el niño o la niña; primero a la propia dirección escolar y luego a los órganos jurisdiccionales que corresponda, esto basado en los Artículos 91 y 220 de la LOPNNA; de tal manera que prevalezca la atención integral ante el grave problema de salud pública del abuso sexual en la infancia; sin emitir juicios de valor y promover la prevención; en caso contrario, estaría convirtiéndose en un cómplice pasivo, permitiendo la impunidad del delito y



destrucción de la personalidad de una niña o niño.

Este planteamiento lo refuerza Dugarte, A. (2007), cuando expone que:

Uno de los desafíos de la educación recae sobre la orientación, ya que entre sus funciones se encuentra propiciar espacios que generen un desarrollo integral para los involucrados, donde estos se conviertan en personas libres, autónomas e independientes. Para ello es necesario, entre otras cosas, detectar y canalizar conductas tempranas de riesgo en salud emocional, y de esta forma promover estilos de vida saludable, responsabilidad consigo mismo y ante la sociedad. La orientación en el sistema educativo debe concentrar sus esfuerzos en función de las necesidades de los alumnos y su entorno social, fortaleciendo su crecimiento, sin descartar el entramado social que interviene en los seres en relación. (p. 198).

Cabe considerar que ante la realidad del abuso sexual infantil como un problemática de índole social y que en vista de lo anteriormente mencionado, el estado Sucre no escapa a este problema de salud pública, ya que este se encuentra presente, y un hecho preocupante además, es que las Entidades de Atención (Artículo 181 de la LOPNNA) no se ocupan técnicamente de registrar las estadísticas de los casos de incidencia de abuso sexual infantil, solo el CICPC Seccional Sucre- Cumaná, lleva registro de denuncias, donde se pueden mencionar datos reportados por este organismo, referidas al Municipio Sucre, en el año 2008, se procesaron veintiséis (26) denuncias por abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el Municipio Sucre, de las cuales dieciséis (16) casos ocurrieron en la parroquia Altigracia lo que representa el 62% del total de las denuncias y una (01) víctima en la parroquia San Juan, lo que representa el tres 3%. En esa misma instancia, se procesaron en el año 2009 un total de treinta y dos (32) casos de abuso sexual a esta misma población, de los cuales dieciocho (18) casos corresponden a la parroquia Altigracia, lo que conlleva al 56% del total de las denuncias y una (01) víctima en la parroquia San Juan que



representa el 3%. Para el año 2010 hasta el mes de julio se han reportaron veinte (20) casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes de los cuales nueve (09) han ocurrido en la parroquia Altagracia y dos (02) en la parroquia San Juan, lo que corresponde a el 45% y el 10% respectivamente del total de las denuncias.

De acuerdo a los datos aportados por el CICPC, se puede vislumbrar que de acuerdo al reporte recibido sobre el saldo de víctimas de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el primer semestre de cada año, existe una tendencia al aumento de los casos año por año; pero lo que más llama la atención fue lo manifestado por el funcionario del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalistas (CICPC) de la Seccional Sucre-Cumaná, sobre varios casos que se han presentado en la parroquia San Juan, los cuales no son procesados por ese Organismo, ya que son atendidos o procesados por el Comisario rural de la localidad y quien actuando como un Juez de Paz, llega a acuerdos de caución entre las partes y no se procesan ante los órganos jurisdiccionales (Fiscalías y Juzgados).

Todo lo antes expuesto, motivó el interés de los investigadores por indagar sobre el rol de los docentes en materia de prevención de abuso sexual infantil en las siguientes escuelas básicas: Escuela Básica Estatal "Cristóbal de Quesada", Escuela Bolivariana "Antonio José de Sucre", ubicadas en la Parroquia Altagracia y Unidades Educativas Bolivarianas "Macarapana" y "Adelaida Núñez Sucre", ubicadas en la Parroquia San Juan de Macarapana del Municipio Sucre, estado Sucre.

En tal sentido, se hace referencia a fuentes primarias como fueron los Coordinadores Administrativos y Directores de Escuelas, sobre



situaciones de abuso sexual infantil detectados en alumnos regulares de estos planteles en períodos escolares anteriores y actual; recabándose información confidencial relevante que demuestran la existencia de vulnerabilidad y maltrato a la niñez relacionadas con abuso sexual infantil, entre los que se pueden mencionar los siguientes casos: una niña abusada sexualmente que posteriormente egresó de sexto grado, la cual se dedicó a la prostitución en la adolescencia, el caso de una niña de segundo grado víctima de abuso sexual infantil (por parte de un padrastro) que mostraba indicadores conductuales como rechazo a los docentes del sexo masculino y sus compañeros de clase, cinco (5) casos entre niños y niñas que presentaban ciertos indicadores de abuso y maltrato, que desertaron del sistema educativo. Aunque la mayoría de estos casos fueron inicialmente atendidos, la problemática sigue en auge, denotándose como una de las principales causas de amenaza de maltrato infantil; aunado a la ausencia de políticas de atención escolar, seguimiento de los casos, así como la deficiencia en la intervención interdisciplinaria de profesionales del área de las ciencias sociales para atender este grave problema de salud pública.

Es de resaltar, que dentro del marco educativo el Programa Escolar establecido para los niveles de educación básica referente a la educación sexual no contempla temas de prevención del abuso sexual infantil, y los docentes en la planificación de los proyectos de aulas no estipulan lo relacionado con este tema, siendo un elemento que conforma un objetivo importante en la educación sexual de los infantes en estos niveles educativos.

Desde la perspectiva más general, de la realidad social y pedagógica y por ser los docentes en las escuelas los que ocupan un lugar privilegiado en el resguardo y la atención integral de los niños y niñas en



materia de prevención; se hace imperiosa la necesidad de revisar los criterios y lineamientos sociales, pedagógicos y legales sobre la actuación de los docentes con relación al abuso sexual infantil. Por lo tanto, como criterios de escogencia de las escuelas se tomaron en cuenta: los registros estadísticos aportados por el CICPC con porcentajes alarmantes y con mayor connotación en las zonas urbanas, donde se encuentran ubicadas las escuelas Antonio José de Sucre y Cristóbal de Quesada, por otra parte, en la zona rural la existencia de los casos que son atendidos por el comisario rural y que no son procesados al Ministerio Público. Por consiguiente, surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la información de los docentes sobre el abuso sexual infantil?
- ¿Qué grado de conocimiento de carácter legal poseen los docentes sobre la protección de los niños y niñas ante el abuso sexual infantil?
- ¿Cuentan los docentes con orientación psicopedagógica, para la inducción de la prevención del abuso sexual infantil en los alumnos?
- ¿Qué estrategias y herramientas técnicas poseen los docentes para la detección de posibles casos de abuso sexual en niñas y niños?
- ¿Cuentan los docentes con la orientación de otros profesionales del área psicosocial?



1.2.- OBJETIVOS

1.2.1- OBJETIVO GENERAL

Analizar el rol del docente en la prevención del abuso sexual infantil, en las escuelas de Educación Básica del Municipio Sucre, Estado Sucre.

1.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la información que poseen los docentes en materia de abuso sexual infantil.
- Identificar el grado de conocimiento de los docentes en el ámbito legal de la prevención del abuso sexual infantil.
- Describir la información que poseen los docentes, en materia de orientación psicopedagógica en la inducción de la prevención del abuso sexual infantil en los alumnos.
- Establecer las estrategias y herramientas técnicas que poseen los docentes en la detección de casos de abuso sexual infantil.
- Determinar los elementos de intervención del docente y su relación con otras disciplinas sociales en la prevención del abuso sexual infantil.



1.3.- JUSTIFICACIÓN.

Esta investigación se perfila hacia la prevención del abuso sexual en la infancia; en función de establecer elementos convincentes del papel fundamental de la familia, la sociedad y el Estado, en cuanto a la prevención del grave problema de salud pública que significa el abuso sexual infantil.

En vista que, la escuela es corresponsable de la integridad de los niños y niñas, y que el docente es el principal actor social (después de la familia); responsable de velar por la prevención a que hubiera lugar con relación al abuso sexual infantil, en función de establecer parámetros de carácter institucional que permita promover atención integral y estar atentos ante cualquier indicio de esta problemática que aqueja a una parte indefensa de la sociedad como son los niños y niñas.

Dentro de este marco, las Escuelas Bolivarianas “Adelaida Núñez Sucre” y “Macarapana”, pertenecientes a la Parroquia San Juan y “Antonio José de Sucre” y “Cristóbal de Quesada”, pertenecientes a la parroquia Altigracia; como puntos de referencia de esta investigación, se delimitan como espacios propicios para detallar los aspectos más elementales del papel del docente en materia de prevención del abuso sexual en la infancia, enmarcados en las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela, en especial la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), Ley Orgánica de Educación (LOE), entre otras.

Por lo antes expuesto, las razones que justifican la investigación son las siguientes:



- Por considerar que el aumento de los casos de maltrato en los niños y niñas y específicamente de abuso sexual infantil, se pueda convertir en un grave problema de salud pública de magnitudes alarmantes.
- Por el interés de los investigadores en conocer detalladamente sí los docentes de educación básica de las Escuelas Bolivarianas “Adelaida Núñez Sucre” y “Macarapana” ubicadas en la Parroquia San Juan y “Antonio José de Sucre” y “Cristóbal de Quesada” pertenecientes a la Parroquia Altigracia, adoptan un papel preventivo ante el abuso sexual infantil.
- Por considerar que las escuelas básicas y los docentes son los pares de la familia y la participación activa y protagónica de ambos es primordial y decisiva en la prevención del abuso sexual infantil.
- Porque es imperativo que exista un programa de prevención del abuso sexual en los niveles de educación básica (primera y segunda etapa), destacando la importancia de la sexualidad; ya que los niños y niñas están creciendo con esa información, la cual debe ser veraz y objetiva, amoldada o sujeta a la edad de cada uno de ellos (nivel educativo), a fin de garantizar una difusión clara para que puedan asumir una postura de alerta ante un posible abuso sexual.

Por lo tanto, esta investigación tendrá los siguientes aportes:

- **A Nivel Socio-Institucional:** Por cuanto coadyuvará a conocer e indagar lo referente a los niveles de conocimiento y actuación de los docentes de educación básica en la prevención del abuso sexual infantil; los resultados a que hubieran lugar accederían a ser un preámbulo para establecer programas más implícitos en los distintos niveles sobre educación sexual y sexología, que aporten estrategias educativas



puntuales para la prevención del abuso sexual en la infancia. De igual manera, facilitaría mayor afinidad entre los padres, representantes y docentes para establecer lazos de corresponsabilidad social ante la prevención de abuso sexual infantil.

- **A Nivel Profesional:** Esta investigación conllevaría a futuros profesionales del trabajo social a una intervención eficiente y eficaz para promover la prevención del abuso sexual en la infancia en cualquier ámbito de la sociedad; además accedería a obtener bases teóricas y de conocimientos para la incorporación de los mismos a los equipos transdisciplinarios para impartir orientaciones en el área de educación sexual y sexología; según sean las intervenciones en las modalidades de la profesión (individuo, familia, grupo y comunidad).
- **En lo que respecta a la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes:** Contribuir en materia de prevención hacia los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dirigida a una educación sexual preventiva, partiendo desde la escuela básica, que les permitirá avizorar desde su concepción de infantes algunos indicios del abuso sexual infantil en pro de actuar de forma emergente para evitarla y/o denunciarla, con lo cual se formaría una cadena socializante de prevención en los distintos grupos etarios sobre el abuso sexual infantil, a fin de que prevalezca el artículo 8 de la LOPNNA.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Este apartado está referido a la fundamentación teórico-conceptual de la investigación que constituye la presentación de postulados, según autores e investigadores que hacen referencia al problema planteado, considerando los antecedentes, la fundamentación teórica y las bases legales.

2.1.- Antecedentes de la investigación.

La educación sexual dirigida a niñas, niños y adolescentes desde el siglo XX y el actual se ha generalizado en el mundo, producto de la sensatez de organizaciones y grupos organizados por las graves dimensiones de salud pública en la cual se ha convertido el abuso sexual infantil a nivel mundial y nacional. Por tal motivo, organismos a nivel mundial tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros, y a nivel nacional donde se pueden mencionar el Centro Nacional Comunitario para el Desarrollo del Aprendizaje (CECODAP), Fundación Venezolana para la Prevención Integral y Maltrato Infantil (FUPREIMI), entre otras; se han dedicado a promover la atención integral a la infancia desde los inicios de la educación inicial y básica, ya que ésta sería la fuente más idónea para dar apertura a los programas de educación sexual, como eje transversal para la prevención de abuso sexual infantil.



La escuela es el segundo hogar de cada niña y niño y, por ende es el docente quién a través de la institucionalidad compartida con la familia cumple un papel de carácter docente de aprendizaje y pautas de comportamientos, es decir, cumple una función vital, ya que no solo debe educar a los alumnos, sino que debe proveerlos de esquemas que favorezcan una capacidad de comprensión más amplia y humanizada de la sexualidad; en tal sentido, la sexualidad viene a constituir un pilar fundamental en el desarrollo de la personalidad de todo infante que repercutirá en su vida como adulto, debido a que está íntimamente relacionada con la salud biológica, psicológica, sexual, social y espiritual; educar a las niñas y niños desde la educación básica los llevaría desde un enfoque educativo a la prevención del abuso sexual infantil, siendo el docente un agente indispensable en dicha tarea.

Por consiguiente, la educación sexual implica intrínsecamente la formación de las identidades sexuales, los roles sexuales, autoestima, imagen corporal y durante su desarrollo como preadolescente y adolescente el deseo sexo-erótico; que viene a conformar el desarrollo psico-sexual de los infantes. Con relación a este tema Piaget, citado por Vogler y otros, (2008) plantea que las etapas evolutivas y el desarrollo infantil temprano es concebido como un proceso natural y universal de transformaciones progresivas (o etapas) en las competencias físicas, mentales, cognitivas, socioemocionales y morales de los niños. Estas transformaciones son impulsadas por las interacciones entre los procesos de maduración y la progresiva estructuración y reestructuración, por parte de los niños, de sus propias experiencias, a medida que van adquiriendo gradualmente capacidades más sofisticadas de pensar y razonar. (p. 6).

De igual manera, para comprender e interpretar en un campo más



amplio el problema de la investigación se realizó una revisión bibliográfica y se constató que existen investigaciones específicas relacionadas con el tema a indagar, entre los que se resaltan los siguientes:

2.1.1.- A Nivel Internacional.

Las autoras Hernández y Jaramillo (2003), en su trabajo de investigación: “La educación sexual de la primera infancia, Guía para madres, padres y profesorado de educación infantil”, refirieron como objetivo general el siguiente: Ensanchar el marco familiar a modo determinante hoy en día, siendo el lugar por excelencia donde niños y niñas aprenden a socializarse. Concluyeron que la educación sexual no debe reducir la sexualidad a algo negativo o peligroso del cual hay que salvaguardarse; de lo que es necesario protegerse es de la violencia y no de la sexualidad en sí misma. Prevenir que la violencia forme parte de la sexualidad infantil tiene que ver con todo lo que se ha planteado, porque a medida que aprenden a reconocer y desarrollar su sexualidad con libertad, aprenden a distinguir lo sano de lo insano y a no aceptar la imposición de conductas inadecuadas.

Dentro de este marco, Hurtado y otros autores (2005), en su trabajo sobre “Intervención educativa de promoción de la salud sexual: herramienta de prevención y detección del abuso sexual en niños y adolescentes” realizado en la ciudad de Valencia, España; cuyo objetivo general fue evaluar la efectividad del programa de promoción afectivo-sexual y de prevención del abuso sexual en niños/as y adolescentes. Dentro de esta premisa, sus autores concluyeron que está documentado que en los casos de abuso sexual las consecuencias sanitarias y sociales asociadas pueden ser graves y frecuentes: infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, consumo temprano de alcohol y drogas, promiscuidad sexual,



intentos de suicidios y autolesiones, trastornos de ansiedad. Trastornos alimentarios y del sueño, entre otros, no menos importantes; a su vez indicaron la gran necesidad de aumentar la formación de los padres, educadores, profesionales y, sobre todo, de los propios infantes para mejorar la detección, el diagnóstico, el tratamiento y de vital importancia la prevención mediante programas educativos como la mejor forma de reducir su ocurrencia.

En este mismo contexto internacional, Ponzini y otros (2006), en una investigación de carácter institucional realizado en la Provincia de Santa Fe, Argentina; titulada “Programa de Prevención Primaria del Abuso Sexual en Niños y Adolescentes”; expusieron como objetivo general realizar prevención del abuso sexual infantil en el ámbito escolar y coordinar metodologías de intervención con Instituciones del ámbito Judicial, ONG y Organizaciones Gubernamentales. En sus conclusiones revelan que las escuelas recibieron con gran apertura esta experiencia: Están preocupadas por la temática, los docentes manifiestan sentirse solos, desorientados y sin formación suficiente; así mismo se da una marcada diferencia en la preocupación de los docentes de una escuela a otra; los docentes de escuelas de nivel socio económico más bajo están más interiorizados en el tema y reclaman más herramientas para actuar sobre esta problema que, suponen, bastante frecuente entre sus alumnos.

Por otro lado, Sotelo y González (2006), en su investigación realizada en la ciudad de Bogotá, Colombia; denominado: “Análisis de seguimiento por denuncias de presuntos actos sexuales abusivos cometidos contra niños, niñas y adolescentes”; teniendo como objetivo general mejorar la atención a nivel institucional y judicial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil. En torno a esto concluyeron



que la eficiencia y eficacia en el actuar de la instituciones públicas garantes de la protección integral de las víctimas de delitos sexuales y la participación de los cuidadores en procurar la adecuada atención psicológica de los menores víctimas de estos delitos, dará un acercamiento a la verdad en cuanto a las funciones que cumplen las instituciones intervinientes en los procesos que sobre la problemática se adelantan y se esbozará el punto de partida del mejoramiento de la atención y seguimiento de abuso sexual infantil.

De igual manera, Román (2007), en una investigación educativa realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; titulado “Piedra libre a la Educación Sexual en el Nivel Inicial”, se planteó como objetivo descubrir y abordar la educación sexual en la educación inicial, desde una perspectiva de género, ya que la sexualidad está presente y atraviesa la vida cotidiana de los niños/as en particular, en los espacios escolares. Indicó que tomar en cuenta esta temática permite pensar cómo los/las infantes construyen su sexualidad y cuál es el rol que cumple la institución escolar en dicha construcción; considera que los avances que se hagan en este sentido pueden impactar, como posibilidad de cambio, en las prácticas escolares que realiza el docente para dicho nivel. Logrando concluir que lo primero que hay que tener en cuenta como docentes responsables ante estas situaciones, es asumir una actitud de vigilancia sobre los sentidos y significados que se adjudican a la sexualidad y la afectividad. Hacer entonces, un llamado de la “vigilancia epistemológica” porque somos conscientes de nuestro “quehacer” cotidiano no es una actividad neutral, despojada de sentimientos, ideas, juicios de valor, entre otros.

Igualmente, Cabezas (2007), en su trabajo de investigación realizado en la Ciudad Escolar “Ernesto Guevara”, de Villa Clara, Cuba,



titulado “Una experiencia Audiovisual en la Educación de la Sexualidad de los Futuros Profesionales de la Educación” el cual tuvo como objetivo instruir a los futuros profesionales de la educación con un sistema actualizado de conocimientos, valores y representaciones en relación con la sexualidad humana, que condicionen un cambio de actitud en pro de una conducta sexual responsable, además de prepararlos para el desempeño –con conocimiento de causa- del papel que les corresponde en la educación de la sexualidad de las generaciones venideras; con lo cual determinó en sus conclusiones que los estudiantes carecían significativamente de conocimientos relacionados con los temas abordados hasta el momento. Esta pobreza cognitiva los ha llevado a asumir y practicar inconscientemente conductas de riesgo que han estado poniendo en peligro su salud sexual y sus vidas, así como les ha permitido tomar consciencia de sus actos y les han brindado la posibilidad de corregir sus prácticas de riesgo; además, han contribuido a modificar algunos prejuicios y tabúes heredados del pasado, relacionados con la libre expresión de la sexualidad, preparándolos para desempeñar el papel que les corresponde –como futuros maestros- en la educación de la sexualidad de las futuras generaciones.

Por otra parte, Barragán (2007), en su investigación realizada en la ciudad de Sevilla, España; titulada “Programa de Educación Afectivo Sexual. Educación Secundaria, I. Sexualidad, Educación Sexual y Género”, expuso como objetivo general proporcionar al alumnado una educación afectiva y sexual de calidad, pues la ausencia de ésta no solo influirá en posibles disfunciones sexuales, sino que también impedirá la transformación de bases sociales para el favorecimiento de la construcción de una sociedad más democrática. Concluyó su trabajo indicando que la sexualidad humana es fruto de la interacción cognitiva. No surge, exclusivamente, ni como fruto de biología ni como copia de los modelos culturales; expone además la



educación sexual como un proceso de construcción de un modelo que representa y explica la sexualidad humana y el género, caracterizado por un proceso lento, gradual y complejo, siendo el conocimiento sexual eminentemente social.

Así mismo, se puede mencionar el trabajo de investigación realizado en la Región de Valparaíso, Chile; por Cáceres y otros (2008), titulado “Diagnóstico Situación de Abuso Sexual Infantil”; este trabajo de investigación planteó como objetivo describir y caracterizar cuantitativamente y cualitativamente las dimensiones del abuso sexual (entendido este como una acción de coerción impuesta sobre un niño/a o adolescente) y de la explotación sexual infantil y adolescente (la que se traduce en todo tipo de acción en donde una persona usa a niños (as) y adolescentes para sacar provecho de carácter sexual o económico). Concluyen exponiendo que la investigación nos enseña y nos orienta a descubrir el peso transgeneracional, que opera no sólo como peso inmaterial, sino como simbólica que sedimenta y actualiza ciertas prácticas sociales. Las biografías de los progenitores y la incidencia de estas como socializan y enfrentan los problemas de abuso y explotación sexual, generan preocupaciones significativas, por la densidad que adquieren a la hora de actuar o no actuar, frente a las realidades de los niños, niñas y adolescentes; a su vez, considerando como aspecto central en la prevención y en la forma como la sociedad, asume el problema de manera simultánea entre los individuos que lo experimentan y las formas relacionales que impidan la reiteración de los enjuiciamientos morales.

En este mismo orden, Osoro y González (2008), en su trabajo de investigación realizado en la ciudad de Cantabria España; titulado “Escenario para el análisis y la construcción de un modelo de educación infantil”,



propusieron instalar un constructo político, social y pedagógico sobre la educación infantil, considerando a esta como una etapa clave para el desarrollo de los niños para su éxito en las etapas escolares siguientes y para el desarrollo social y económico de los países; su objetivo básico es obtener las habilidades y cultura necesarias para llegar a la vida adulta de la mejor forma posible. Concluyeron que llegar a esto le permitirá combinar el trabajo programado y dirección de las acciones que los niños deben realizar con otras actividades, en las que las observaciones y el descubrimiento de los procesos conductuales que acontecen en el ámbito educativo ratifican la imagen de una infancia capaz, creativa, rica e inteligente.

2.1.2.- A Nivel Nacional.

Ahora bien, en lo que respecta a las investigaciones realizadas a Nivel Nacional se encuentran:

El trabajo de ascenso realizado por Pérez (2003), relacionado directamente con el tema objeto de estudio, y que se titula: "Indicadores de abuso sexual en niños de 5 a 9 años con sospecha de maltrato infantil, Hospital Pediátrico "Dr., Agustín Zubillaga", mayo 2002-mayo 2003-Barquisimeto Estado Lara", cuyo objetivo general fue determinar los indicadores físicos y de comportamiento de abuso sexual en niños de 5-9 años hospitalizados por sospecha de maltrato infantil. Dentro de esta premisa la autora concluyó que los indicadores de comportamiento de abuso sexual son más visibles que los indicadores físicos, ya que los niños pueden expresar más a través del comportamiento que con sus palabras, lo que se puede manifestar con cambios bruscos en su conducta no justificados que pueden revelar al médico señales importantes de abuso sexual; además, que los resultados obtenidos en esta investigación indican que cualquier niño



puede ser agredido sexualmente, pero que existen indicadores que hacen sospechar el diagnóstico y es ahí donde la labor del médico y en especial la del pediatra es muy importante, ya que si se diagnostica oportunamente se podrá limitar el daño y será más factible un abordaje psicológico adecuado.

De igual forma, se puede mencionar el Trabajo de Ascenso de Sierra y Sanabria (2004), titulado: “La Violencia Familiar y su Vinculación con la Autoestima del Estudiante de Educación Básica”, realizado en la Ciudad de Valencia, Estado Carabobo. Propusieron como objetivo fundamental explicar la vinculación entre la violencia familiar y la autoestima del alumno de Educación Básica. A lo cual concluyeron que la escuela puede y debe realizar una labor de prevención de la violencia, al mismo tiempo que el docente debe tener siempre presente las formas de mejorar la autoestima del niño y reconocer los indicadores de maltrato de manera que tome las acciones necesarias para la protección del niño maltratado, su recuperación y el mejoramiento de su autoestima y de su desempeño escolar.

En el mismo orden de ideas, Trapani (2008), en su investigación titulada “Somos Noticias”, en la Ciudad de Caracas, expuso como objetivo general realizar un análisis sobre la situación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en Venezuela y el impacto en el ejercicio de sus derechos y garantías. Concluyendo posteriormente que el hecho de que la mayor parte de la violencia social afecte a los niños y adolescentes; y la sexual a las niñas y las adolescentes indica la necesidad de políticas públicas y programas con enfoque de géneros diferenciados y focalizados según la población más afectada. Asimismo, el estudio percibe la ausencia de protocolos, normas o pautas, con personal especializado y recursos suficientes, para atender los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, especialmente en casos de castigos físicos humillantes,



maltrato, abuso sexual entre otros.

En la misma perspectiva, se puede mencionar el trabajo de investigación periodístico a nivel nacional de Páez (2008), titulado “Jóvenes conocen poco sobre la sexualidad”. En el cual expuso como objetivo general proponer que el tema de la sexualidad se maneje constantemente en las instituciones educativas, y que los padres se acerquen más a sus hijos para hablarles de ello. Concluyó que el problema de la educación sexual no pertenece sólo al ámbito privado, sino también al público, por lo que el Estado debería tener una política sobre este asunto, porque lo que se ha hecho hasta ahora luce muy desarticulado, asimismo sostuvo que en la mayoría de las instituciones educativas el tema de la sexualidad es abordado únicamente en el octavo grado, cuando se ve la materia “Educación para la Salud”, y que esto viene ocurriendo desde hace mucho tiempo.

2.1.3.- A Nivel Local.

En torno a las investigaciones en el ámbito local se pueden mencionar las siguientes:

Caro y González (2007), en su trabajo de grado titulado “Información Sexual de los Docentes de Educación Inicial, Cumaná, Municipio Sucre, Estado Sucre. 2005”. Cuyo objetivo general fue establecer el nivel de información sexual de los docentes de educación inicial que laboran en los preescolares públicos y privados de las parroquias: Altagracia, Ayacucho, Santa Inés y Valentín Valiente, Cumaná, Municipio Sucre. Estado Sucre. 2005. Seguidamente enmarcan sus objetivos específicos en: Conocer cuál es la principal fuente de información sexual de los docentes que laboran en los distintos institutos de educación inicial de la ciudad de Cumaná e



identificar la opinión de los docentes con respecto a qué nivel de la estructura educativa debe iniciarse la educación sexual. Bajo esta perspectiva concluyeron que la información de los docentes de este nivel educativo, respecto a la educación sexual, es deficiente, lo que se sustenta en el escaso dominio y desconocimiento de términos que conforman este tema, manifestándose el insuficiente uso científico y veraz de la información sexual; concluyeron además que la educación sexual es necesaria dentro de la educación formal, se debe impartir principalmente desde el nivel inicial, dado que es un aspecto esencial en el desarrollo integral de cualquier individuo, primordialmente en el niño de edad preescolar, el cual necesita satisfacer un cúmulo de inquietudes para que logre, de manera sana su identificación sexual.

Del mismo modo se menciona la investigación del docente Cazabone (2008), titulado “Abuso Sexual en Menores”. El autor expuso como objetivo analizar algunas ideas erróneas comúnmente compartidas en torno a la violación y el abuso sexual. En sus consideraciones finales mantiene que llama la atención el escaso conocimiento, poblado muchas veces de mitos y falsas creencias, que sobre los abusos sexuales tienen la mayoría de los profesionales que trabajan con los niños; cuando se estima que para abordar este tema, es fundamental tener un acercamiento equilibrado, con una sólida base de sexología, además de estar entrenado en clínica infantil. El hecho que los abusos sexuales causen alarma social, hace que se subestime y/o se sobrestime su importancia; en tal sentido, puede haber profesionales que son incapaces de detectar un caso de abuso, aunque aparezcan las señales más alarmantes, mientras que para otros se multiplican las sospechas.

Por su parte, Durán (2008), en su investigación publicado en la ciudad de Cumaná, denominado Abuso Sexual en la Infancia: Efectos en la



Edad Adulta, indicó que el objetivo general de su investigación radicó en exponer de forma precisa y clara, la importancia de elaborar definiciones que se ajusten a la realidad, lo que permitirá abordar esta problemática desde diferentes ángulos: terapéutico, jurídico y social. Concluyó que la importancia de la urgente tarea de partir de premisas que permitan estudiar al ser humano como una totalidad, tomando en cuenta los aspectos que lo conforman como son lo biológico, lo psicológico, lo sexual y lo social; así mismo indicó la importancia de entender que este trabajo de investigación es un llamado a la reflexión y a atender una situación que se ha dejado de lado sin evaluar las repercusiones que dicho evento (abuso sexual infantil) tiene en el ámbito social.

Cabe señalar que estas investigaciones sirvieron de plataforma para esta investigación, ya que aportan recomendaciones para la prevención del abuso sexual infantil, el cual es considerado una de las formas más severas de maltrato a la infancia, que ponen en peligro el desarrollo social de los niños y niñas.

2.2.-BASES TEÓRICAS

De acuerdo con Méndez (2001), la fundamentación teórica está completamente determinada por las características y necesidades de la investigación. Constituye la presentación de los postulados según autores e investigadores que hacen referencia al problema investigado y que abordan una visión completa de las formulaciones teóricas sobre las cuales ha de fundamentarse el conocimiento científico propuesto en las fases de la observación, descripción y explicación.



Por esta razón, los siguientes autores indicaron aspectos importantes que permitió sustentar la presente investigación. Para ello, se consideraron las siguientes posiciones teóricas:

2.2.1- Sexualidad y Género

Para González y Castellanos (2003), el género constituye una categoría de las ciencias sociales que permite analizar las relaciones entre hombres y mujeres en un contexto determinado. La comprensión del abordaje de género requiere de un amplio conocimiento sobre los antecedentes históricos que le dieron origen y su fundamentación teórica, lo que hace posible la realización de investigaciones con este enfoque para obtener resultados sobre las diferencias entre mujeres y hombres y poder intervenir de forma equitativa sobre las desventajas de cada uno.

Uno de los componentes de la sexualidad es el rol de género. Es la expresión pública de la identidad, asumida mediante el desempeño de diversos papeles en la vida sexual (padre, madre, esposo, esposa, amigo, amiga; entre otros) por lo que se manifiesta de una manera peculiar donde el

individuo interpreta, construye y expresa en su conducta cotidiana los modelos genéricos que para su sexo establece la sociedad en que vive. Es aquí donde se observa el mayor impacto de los estereotipos que sobre lo masculino o femenino pauta cada sociedad.

De igual manera, la sexualidad es parte orgánica del lenguaje mismo de la vida, de su creación y recreación inagotables, del ser y devenir de los humanos como especie de cada hombre y mujer singulares. Así como



también remite al conjunto de relaciones que los individuos establecen entre sí y con el mundo por el hecho de ser sexuados.

La sexualidad se liga íntimamente a la autoestima, al placer, a los sentimientos, a la moral, a las costumbres, ésta implica reconocerse como persona plena, con capacidad de dar y de recibir placer, que conoce su propia sensibilidad y la de la otra persona, querer y ser querido, comprender y ser comprendido. No obstante, el género está referido a la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo.

El género es una de esas influencias; es decir, expectativas acerca de que las mujeres y los hombres, los niños y las niñas han de comportarse de maneras diferentes unas de otros (además de la expectativa de que toda la gente será ya sea hombre o mujer, no transgénero). Quienes cumplen estas expectativas, como las niñas que son sometidas a mutilación genital o tienen un matrimonio precoz, pueden sufrir para hacer encajar su sexualidad en marcos limitados y carentes de igualdad.

Asimismo, cuando se habla de género, no solo se refiere a lo biológicamente predeterminado, es decir el sexo, sino a la construcción histórica social que atribuye identidades a lo femenino y masculino. En otras palabras, es lo que la sociedad en su conjunto asigna como valores, responsabilidades y comportamientos que las personas deben tener por el solo hecho de ser mujer u hombre.

Este condicionante ha colocado a la mujer en situación de desigualdad frente a los hombres en sociedades donde los valores patriarcales



predominan. Históricamente, se ha identificado al hombre en la esfera pública de la producción; y, a la mujer, a la esfera privada de la reproducción y el cuidado de los otros. Es una variable socio-económica y en ella influyen la clase social, la raza, la religión, el entorno económico, entre otros.

Es por ello, que el campo de la sexualidad no escapa a los roles de género y, si adicionalmente, se agrega otro condicionante como la edad, se presentan una serie de valores diferentes hacia los varones y mujeres adolescentes por parte de la sociedad frente a su sexualidad. Muchas veces, estas expectativas sobre el comportamiento sexual de los/as adolescentes, los/as colocan en situaciones de riesgo y discriminación

2.2.2.- Dimensiones de la Sexualidad

González y Castellanos (1996), afirman que la sexualidad es parte orgánica del lenguaje mismo de la vida, de su creación y recreación inagotable, del ser y devenir de los humanos como especie y de cada hombre y mujer, y de igual manera, es vista desde distintas dimensiones: individuo, pareja, familia y sociedad.

- **Individuo:** la sexualidad se integra en el yo íntimo, que siempre se define a sí mismo como ser sexuado, se percibe desde adentro y se proyecta afuera de su masculinidad o femineidad. Este carácter sexuado de la personalidad como expresión de la identidad, permite explicar la pluralidad de formas de vivirla y sentirla.
- **Pareja:** representa la trascendencia de la sexualidad hacia una dimensión interaccional, esencialmente social, donde tiene lugar el encuentro con el otro yo y se establecen vinculaciones afectivas y eróticas en la comunicación física y espiritual, al ofrecer y obtener placer, satisfacción,



amor y felicidad.

- **Familia:** constituye el primer agente de socialización de la sexualidad y el grupo de referencia más estable a lo largo de la vida en cuanto a la formación de valores, convicciones, normas de comportamiento, concepciones y actitudes sexuales; en los vínculos intrafamiliares se potencian la comunicación humana y los lazos emocionales y se produce la vida, cuando la pareja o el individuo deciden libremente tener descendencia.
- **Sociedad:** es el más amplio contexto en el cual el individuo sexuado, se desempeña, interactúa y se comunica con las personas de ambos sexos a lo largo de su vida, y a través de una gran diversidad de actividades en el juego, los estudios, el trabajo, la participación en la vida comunitaria desde el punto de vista intelectual, político, artístico, científico o recreacional.

En torno a esto, se puede decir que la sexualidad es inherente a nuestro ser total, vive y se manifiesta en la personalidad; su desarrollo se despliega en los marcos del desarrollo permanente de ésta y, en su curso, los contenidos sexuales aislados (vivencias, necesidades, motivos, deseos, concepciones, ideas, actitudes) se van integrando en la estructura del sistema y en su dinámica.

2.2.3.- Componentes Biológicos, Culturales y Psicológicos de la Sexualidad

De acuerdo a Villanueva (2003), la sexualidad es una característica que acompaña al ser humano desde el nacimiento hasta la muerte, es inherente al hombre.



La sexualidad se refiere a una condición esencial del ser humano que incluye el sexo, el género, la identidad sexual y de género, la orientación sexual, el erotismo, el apego emocional, el amor y la reproducción. Se experimenta o expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, funciones y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos/espirituales. Aunque la sexualidad puede incluir todos estos factores, no es necesario experimentar ni expresar todas estas dimensiones. Sin embargo, en definitiva, la sexualidad se experimenta y expresa en todo lo que son, sienten, piensan y hacen las personas.

Es por ello, que la sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.

La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

El enfoque integral de la sexualidad es una expresión psicosocial de los individuos como seres sexuados en una determinada sociedad y cultura. Es un conjunto de características biológicas, psicológicas y socioculturales que permiten comprender al mundo y vivirlo.



Cuando se habla de sexualidad humana se ha de tener en cuenta que viene determinada por la interrelación de factores biológicos, culturales y psicológicos:

2.2.3.1- Factores Biológicos

La sexualidad tiene un soporte biológico y en determinadas circunstancias ciertos trastornos físicos pueden repercutir en la respuesta sexual.

De acuerdo a Carreño (2003), entre los trastornos más conocidos se pueden mencionar los siguientes

- Alteraciones hormonales.
- Problemas neurológicos.
- Alteraciones del sistema vascular.
- Infecciones de transmisión sexual.
- Efectos secundarios de algunos fármacos (neurolépticos, tranquilizantes, antidepresivos, antihipertensivos).

2.2.3.2.- Factores Culturales

El comportamiento sexual varía según los valores socioculturales y religiosos de las diferentes sociedades y diferentes momentos históricos.



Determinan en cierto modo la identidad sexual, los roles sexuales y la conducta sexual de las personas.

Algunos de los factores culturales que influyen en la sexualidad son:

- Creencias religiosas.
- Influencias familiares, de los medios de comunicación y de la escuela.
- Ideas individuales (experiencia, opiniones, actitudes, valores y creencias).

Estos aspectos son los responsables de los estereotipos de géneros, aparición de temas tabú y de interrogantes (virginidad, masturbación...), de la forma de concebir las relaciones sexuales y en cierta parte de nuestro comportamiento en la sociedad.

2.2.3.3.- Factores Psicológicos

Lo psíquico es un factor que va a determinar, junto con los anteriores aspectos (biológicos y socioculturales), la vivencia de la sexualidad. Es por esto que los primeros años de vida y las relaciones con los padres son de gran importancia en la estructuración de la identidad sexual.

Los conceptos fundamentales desde el punto de vista psicológico son:

- Identidad de género (convicción de pertenecer a un género y no a otro).
- Elección de objeto, hacia quien se dirige la pulsión sexual (heterosexual, homosexual, bisexual, perversiones).



2.2.4.- Los Derechos Sexuales una Perspectiva Ética

En relación a estos derechos, Escarpín (2003), indica que se refiere a los derechos de los/as individuos a tener información, educación, habilidades, apoyo y servicios que necesitan para tomar decisiones responsablemente acerca de su sexualidad, de forma consistente con sus valores. Esto incluye el derecho a la integridad corporal, a relaciones sexuales voluntarias, a una variedad completa de servicios de salud sexual y reproductiva a los que se puede acceder de forma voluntaria, y la habilidad de poder expresar la propia orientación sexual sin violencia ni discriminación. Así mismo incluye, el derecho de la mujer a tener control respecto a su propia sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y a decidir libre y responsablemente sin verse sometida a coerción, discriminación o violencia

En este sentido, supone las relaciones igualitarias en los aspectos sexuales entre mujeres y hombres, que garanticen el pleno respeto a la integridad de la persona y el consentimiento mutuo, asumiendo de forma compartida las responsabilidades y consecuencias de su comportamiento sexual.

Con respecto a los derechos sexuales desde una perspectiva ética, González y Castellanos (2003), señalan que existen algunos principios que se consideran medulares para configurar una ética humanista de la sexualidad, éstas son las siguientes:

- Defensa de la vida y la calidad de vida.
- Valor del ser humano total, como personalidad sexuada, portadora de una



sexualidad personalizada.

- Confianza y esperanza en el ser humano y sus potencialidades de mejoramiento.
- Tolerancia y respeto a la diversidad de formas de expresión de la sexualidad.
- Equidad sexual y social entre las personas, con independencia del género, la raza, el origen étnico o nacional; la edad, la clase social, la orientación sexoerótica, la pertenencia a grupos y minorías, la filiación política y religiosa y sus capacidades o discapacidades.
- Convivencia cooperativa y solidaria entre personas de ambos sexos, contraposición con la competencia y el individualismo.
- Motivación de la alegría, el amor y la ternura.
- Autonomía de la persona como sujeto moral.
- Autenticidad.
- Conciencia crítica.
- Responsabilidad ante sí y los otros.

2.2.5.- Maltrato

Según Texeira (2004), el maltrato es “todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas o psíquicas, evidentes o no, y que dejan secuelas en el tiempo” (p 7). Por lo tanto, se puede decir que el maltrato infantil está referido a toda forma de agresión por acción u omisión ejercida por un adulto u otra persona con un diferencial de edad mayor (padre, madre, hermano, tío, maestro, adolescente, persona de autoridad) sobre un niño o niña de manera



intencional; provocándole daño físico o emocional y a veces la muerte. Dejando en el niño o niña secuelas físicas o psicológicas a corto, mediano y largo plazo, entorpeciendo de esta forma su desarrollo normal y bienestar integral.

2.2.5.1- Clasificación del Maltrato Infantil

De igual forma, Texeira, D. (2004), clasifica al maltrato desde sus diferentes manifestaciones:

1. Maltrato hacia la Integridad Física

Todo tipo de agresiones desde las más leves hasta las más abominables que pueden producir la muerte del niño (pellizcos, golpes, empujones, tirones de cabello, patadas, quemaduras, palizas, entre otros). Es muy frecuente en niños pequeños, por su estado de gran indefensión. Casos dramáticos en niños menores de seis meses, corresponden a un trauma no accidental.

2. Maltrato hacia la Integridad Emocional y Psicológica

Se manifiesta en las situaciones de amenazas y tortura psicológica:

- Aparición de monstruos descabezados que vendrán a buscarlos.
- Humillaciones públicas.
- Abandono real o afectivo.
- Rechazo continuo.

3. Maltrato hacia la Integridad Sexual o Abuso Sexual

Es la forma de maltrato más severo, debido a las secuelas psicológicas y físicas que produce; en algunos casos hasta la muerte de



la víctima. Se pueden distinguir diversos tipos:

- Acoso sexual.
- Actos lascivos.
- Exposiciones y manipulaciones sexuales (pornografía).
- Inducción a los niños y niñas a incursionar en prostitución.
- Violación.
- Violación estatutaria: cuando la víctima está incapacitada mentalmente o es menor de 16 años.
- Incesto.

4. Maltrato por Negligencia

Este es un factor frecuente de maltrato donde la irresponsabilidad de los adultos con sus hijos les ocasiona daños severos y los expone a situaciones riesgosas. Entre ellas se encuentran:

- Privación de alimentos.
- Incumplimiento de indicaciones médicas.
- Inseguridad en el hogar y en la calle (accidentes de tránsito, caídas, quemaduras en el hogar por descuido).
- Intoxicaciones evitables.

5. Maltrato por Poder

Es el también llamado síndrome de Munchausen, en el cual el maltratador, en este caso la madre, agrede a sus hijos con la intervención de terceras personas, casi siempre el médico.

Simula y describe síntomas falsos o provocados en el niño lo que se traduce en múltiples exploraciones, exámenes, hospitalizaciones,



tratamientos innecesarios y muerte. Esta es una modalidad que utiliza el adulto para maltratar ejerciendo su autoridad y poder ante el niño, enmascarando la situación de una falsa preocupación sobre su estado de salud.

2.2.6.- Abuso Sexual Infantil

Según Durán, Z. (2008), el Abuso Sexual en la infancia es un evento de maltrato en el que el infante, la niña, niño, preadolescente o adolescente es expuesto a una experiencia sexual inadecuada para su edad, desarrollo psicológico e intelectual, efectivo, moral y sexual, por parte de un adulto o de un adolescente en etapa de desarrollo diferente a la del abusado y con una diferencia de edad mayor de un año que la víctima, donde el victimario por seducción, haciendo uso de poder y autoridad, manipula al infante, a la niña, el niño, preadolescente o adolescente y lo convierte en objeto para su satisfacción sexual.

Así mismo, los hechos de abuso sexual tienen efectos traumáticos para los niños por lo imprevisto, por lo intenso, por la imposibilidad de hacerles frente y/o evitarlos. El abuso pone en riesgo la salud física, la salud mental y la seguridad; cuanto más pequeño es un niño abusado, más severos son los efectos, perturbando el procesamiento emocional y psicológico de la agresión y poniendo en peligro su desarrollo físico y psíquico.

Ante ello, Jiménez (2001), señala que:

El abuso sexual infantil comprende los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al



niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor. (p 23).

Según el autor, los abusos sexuales se definen a partir de dos grandes conceptos: el de coerción y el de la diferencia de edad entre agresor y víctima. Donde la coerción (con fuerza física, presión o engaño) debe ser considerada por sí misma criterio suficiente para que una conducta sea etiquetada de abuso sexual del menor, independientemente de la edad del agresor. La diferencia de edad impide la verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual común, ya que los participantes tienen experiencias, grado de madurez biológica y expectativas muy diferentes. Esta asimetría supone en sí misma un poder que vicia toda posibilidad de relación igualitaria. El abuso sexual va desde miradas, palabras, mostrar láminas, tocar o pedir ser tocado, caricias en el cuerpo o en los genitales hasta la penetración. Hay la tendencia a confundir abuso sexual con violación. En realidad la violación y el incesto son formas extremas de abuso sexual. El abuso sexual incestuoso es cualquier interacción sexual entre un niño o niña y un adulto con el que se tiene una relación familiar.

2.2.6.1.- Tipos de Abuso Sexual en la Infancia

Según refiere Rodríguez (2003), el abuso sexual abarca una amplia gama de comportamientos y relaciones, que van desde el contacto físico con penetración, hasta aquellos más sutiles pero igualmente dañinos, siendo posible hablar de dos clases de abuso sexual: con contacto y sin contacto.

- **Abuso sexual con contacto**

Incluye comportamientos que involucran el contacto físico con la



boca, los pechos, los genitales, el ano, o cualquier otra parte corporal, cuando el objeto de dicho contacto es la excitación o satisfacción sexual del agresor. Este tipo de abuso incluye tanto el tocar y acariciar, como la penetración genital, anal u oral.

- **Abuso sexual sin contacto**

Es aquel practicado a través de comportamientos que no implican contacto físico con el cuerpo, pero que sin duda repercuten en la salud mental de la persona. Se incluyen comportamientos tales como exhibirse con fines sexuales insinuantes, masturbarse en presencia de un niño o una niña, producir material pornográfico con el infante, mostrarle material pornográfico, espiarlo mientras se viste o se baña, dirigirle repetidos comentarios seductores o sexualmente explícitos, y realizar llamadas telefónicas obscenas.

Dentro de esta perspectiva, Durán (2008) señala los siguientes tipos de abuso:

- **Abuso Sexual Verbal**

Tiene que ver con el comportamiento que utiliza como elemento principal la palabra, cuyo contenido intimida y estimula la curiosidad de la niña, el niño, el preadolescente y el adolescente. Por ejemplo: tienes un pompi atractivo; estas bien desarrollada(o); besaría tus piernas; te espero, me gustas, desearía estar contigo; me gustaría lamer tus senos, chistes de doble sentido, etc.

- **Abuso Sexual Gestual**

Es la condición que a través de la mímica intimida a la niña, el niño, preadolescente o adolescente con la intención de estimular la curiosidad y el deseo. Ejemplos: mostrarle la lengua, mover la boca de una manera



específica, insinuaciones pícaras con los ojos, mímicas con las manos y el cuerpo, colocarse las manos en los genitales, encimarse ante el cuerpo infantil o adolescente, masturbarse delante de la niña, el niño, preadolescente o adolescente, mostrar los genitales, etc.

- **Abuso Sexual Físico**

Es la conducta que tiene como principal elemento la utilización de las manos, el cuerpo y los genitales, con el objetivo de intimidar, seducir y estimular la curiosidad y el deseo del infante, la niña, el niño, preadolescente o adolescente para, posteriormente, lograr la satisfacción sexual. Ejemplos: manoseo, tocar como al descuido; tocamiento de los senos, pene, vagina o ano con los dedos; hacer acariciar los genitales por parte de la niña, el niño, preadolescente o adolescente; practicar y hacerse practicar la felación, realizar la penetración anal o vaginal, etc.

- **Abuso Sexual de Hecho**

Es todo evento que tiene como elemento principal la realización de un acto para estimular el deseo, seducir y despertar la curiosidad de la niña, el niño, preadolescente o adolescente. Ejemplos: Presentar películas y revistas pornográficas; acariciar, manosear y mantener relaciones sexuales con la pareja cerca del infante, la niña, el niño, preadolescente o adolescente.

2.2.6.2.- Características del Abuso Dentro y Fuera de la Familia

La sociedad en general tiene grandes dificultades para reconocer el abuso y para hablar de él, porque es realizado precisamente, por las personas que tienen la función de protección de quienes son sus víctimas.



Al respecto, Velázquez (2003), expone una serie de características del abuso dentro y fuera de la familia:

- Es un hecho de abuso de poder y de confianza.
- Se puede dar en forma ocasional pero también puede ser reiterado cuando la relación de la víctima con el ofensor es habitual.
- El abuso sexual de niños es tan frecuente como el abuso físico o los golpes; sin embargo, los varones son más golpeados, mientras que las niñas son más abusadas sexualmente.
- Puede usarse la fuerza, aunque en ciertas formas de abuso se extorsiona a los niños con dinero, regalos o reclamándoles la lealtad y el afecto que debe darse en una relación cercana.
- Una de cada cinco niñas y uno de cada diez varones son abusados sexualmente.
- El 97% de los abusadores son hombres.
- Es frecuente que el abuso continuado a lo largo del tiempo ocurra mayormente en las niñas y que en los varones sea ocasional.
- La edad promedio de los abusados es de 11 años. El primer contacto suele darse entre los 6 y los 9, pero también puede ocurrir a edades más tempranas y finalizar entre los 14 y los 16 años porque las niñas ya hacen la denuncia o se fugan de sus hogares.
- Una de cada tres mujeres vivió, al llegar a los 18 años, alguna situación de abuso sexual.
- Un altísimo porcentaje de las víctimas nunca cuenta a nadie lo sucedido.

2.2.6.3.- Fases del Abuso Sexual



El abuso sexual en niños y niñas tiene diferentes momentos de expresión. Distintos autores distinguen diferentes momentos en la manifestación del abuso: seducción, acciones sexuales explícitas, secreto, descubrimiento y negación.

Dentro de este marco, Consentino, citado por Velásquez (2003), expone que las diversas fases incluyen comportamientos sexuales progresivos, en el primer momento cuando se inicia el abuso, puede comenzar como un juego y es raro que se haga uso de la fuerza física. En un segundo momento, progresivamente se irán dando actividades sexuales más intensas que pueden comenzar por caricias o toqueteos y seguir con exhibicionismo, hasta llegar a alguna forma de penetración. Después de comprometer al niño en estas actividades sexuales, podemos decir que comienza la fase del secreto y silencio que rodean las situaciones de abuso sexual infantil. En tal sentido, mantener oculto lo que sucede tiene, para la niña, un afecto siniestro. Éste es el correlato mental del abuso y se infiltrará en el psiquismo infantil afectándolo profundamente. Utilizando diversas estrategias, el abusador coacciona a la niña para que mantenga en secreto lo ocurrido. Estas estrategias suelen estar centradas en tres tipos de discursos amenazantes:

- Que los padres van a descreer del relato y la van a castigar: *“Si le cuentas a tus padres no te van a creer y te van a castigar por mentirosa”*.
- Que va a ocasionar muchas preocupaciones a la familia: *“Si dices algo de esto, lo único que vas a lograr es que tus padres estén muy preocupados y enojados contigo”*.
- Que va a golpear o matar a los padres o los hermanos: *“Cuéntale si quieres, pero yo mato a alguien de tu familia”*.



El abusador también intentará convencer a su víctima de que ella lo provocó, se lo permitió y le gusta, y/o que él no se puede resistir a sus encantos. Por otro lado, el hecho de que la sexualidad esté asociada al secreto, a la intimidad y a la privacidad, le facilita al ofensor el uso de esta estrategia. De este modo, el secreto le confiere un particular poder sobre el niño o la niña y este poder reclamará más abuso, a la vez que se acentúa la indiferencia del ofensor por el dolor y la confusión de su víctima. No obstante, cuando el abusador desvía la responsabilidad hacia la niña, logra que esta se sienta avergonzada, culpable y atemorizada. Por otro lado, inducida a “proteger” a sus padres y a sus hermanos, desarrolla un excesivo sentido de cuidado y de responsabilidad hacia los otros que suele, muchas veces, afectar su vida adulta.

2.2.6.4.- Conductas del Niño o Niña en Situaciones de Abuso Sexual

Según las conductas de los niños y niñas víctimas de abuso sexual, Garrote (2000), explica que éstas varían de acuerdo con la etapa del desarrollo del niño y por si solas no son diagnósticas. Es el estudio integral del niño el que puede orientar o dar lugar a la sospecha de este problema. Es importante tomar conciencia que los niños que avisan o cuentan sobre una situación de abuso sexual generalmente no mienten.

Así mismo, manifiesta que un cambio en la conducta no significa necesariamente que la persona sea víctima de abuso, pero los cambios significativos en diferentes áreas del comportamiento, deber ser explorados como un posible indicador que requiere especial atención. Los indicadores que se mencionan a continuación son especialmente representativos de abuso sexual:



- **Indicadores Físicos**

Pueden existir indicadores físicos que muestran que un niño, niña o un o una adolescente ha sido víctima de abuso sexual:

- Infecciones recurrentes en el tracto urinario.
- Infecciones de transmisión sexual.
- Ropa interior inexplicablemente manchada o rota.
- Sangrados alrededor de la boca, el ano o la vagina (también fisuras).
- Aumento general de trastornos somáticos tales como: dolores de estómago, cabeza, etc.
- Regurgitación o vómito de alimentos (especialmente si el ofensor ha introducido su pene en la boca del niño, niña o del o la adolescente: felatio).
- Tono de voz o lenguaje propio de un niño o niña más pequeño.
- Dolor en el área de la vagina, el pene o el ano.
- Mojarse en la cama (enuresis).
- Ensuciarse en la ropa (encopresis).
- Brotes o rasguños inexplicables.
- Privarse voluntariamente de alimentos.
- Comer y luego provocarse el vómito.
- Picazón anormal en el pene o la vagina.
- Olor extraño en el área genital.
- Hallazgo de objetos pequeños en el ano o la vagina del menor.



- Embarazo temprano de 9 a 14 años particularmente.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Vergüenza de su propio cuerpo y resistencia a cambiarse en frente de otros.
- Los jóvenes varones pueden sentirse atraídos por el fuego y podrían iniciar incendios.
- Comerse las uñas, los dedos, los labios, hasta romperlos, infectarlos o hacerlos sangrar.
- Fugarse de los hogares.
- Adolescentes del sexo femenino involucradas en pornografía o prostitución.
- Promiscuidad.
- Adolescentes del sexo femenino que desean casarse jóvenes para salir de sus hogares o situaciones abusivas.
- Comportamiento muy seductor u obsesivo en relación al sexo, en conversaciones, dibujos, televisión, bromas, películas.
- Masturbación excesiva.
- Tendencia a abusar sexualmente de parientes o amigos menores en edad.
- Depresión, pensamientos o tentativas de suicidio.
- Sentimientos de disociación, es decir, el o la adolescente tiene la sensación de que se está viendo a sí mismo (a) como en un sueño.
- Temor a la homofobia en los adolescentes varones (miedo a ser



considerados homosexuales, temor y odio hacia los homosexuales).

- **Indicadores de comportamiento**

- Dejar de comer o comer demasiado.
- Problemas al dormir.
- Pesadillas muy frecuentes.
- Llanto o lamentos sin razón aparente.
- Temor hacia los adultos en general.
- Comportamiento mucho más tímido de lo normal.
- Comportamiento más dependiente de los padres de lo usual.
- Hiperactividad.
- Incapacidad de concentrar la atención en algo por mucho tiempo.
- Comportamiento regresivo, propio de un niño o niña de menos edad.
- Comportamiento sexual inadecuado para la edad, en su relación con otros niños o niñas o en sus juegos.
- Conversación sobre temas sexuales en términos poco adecuados para su edad.
- Rendimiento académico peor de lo usual.
- Incapaz de relacionarse bien con otros niños o niñas y compañeros o compañeras de clase de su edad.
- Comportarse en forma muy agresiva generalmente, llega a pelear con otros (as).



- Temeroso (a) de alguien en particular, o por el contrario quiere pasar demasiado tiempo con esa persona en especial.
- Comportamiento como si nada en el mundo le interesara.
- Temor a la oscuridad.
- Muy somnoliento (a) en la escuela.
- Tics nerviosos en la cara.

- **En los y las adolescentes**

Algunos de los indicadores anteriores para niños (as) se aplican también a los y las adolescentes, además de los siguientes:

- Mantenerse aislado (a) a los demás.
- Evitar llegar a casa.
- Evade a una persona en especial o quiere estar a solas con esa persona en particular.
- Malas relaciones con compañeros (as) de clase y amigos (as).
- Mala auto-imagen, habla de sí mismo (a) en forma despectiva.
- Con problemas de higiene o arreglo personal, usa algunas veces doble ropa interior.
- Baja autoestima, dificultad para aceptar un cumplido.
- Rendimiento académico demasiado bajo de lo usual.
- Ausentismo en la escuela, vagancia.
- Consumo de alcohol o drogas.



- Hace todo lo que dicen los demás, falta de asertividad.
- Actitud hostil y enojo por encima de lo normal.
- Peleas con compañeros (as) de clase, amigos (as) y/o hermanos (as).
- Ansiedad, nervios y tensión.
- Dificultad para confiar en otros (as).
- Aislado (a) de los (as) demás compañeros (as), amigos (as) o hermanos (as).
- Sentimiento de suciedad y necesidad de ducharse varias veces al día.

Si bien es cierto que estos indicadores pueden encontrarse en los casos de abuso sexual, la existencia de alguno de ellos de forma aislada no tiene que indicar necesariamente la presencia del abuso. Es importante señalar que estos indicadores deben valorarse de una forma global, es decir, serán más significativos en la medida en que aparezcan un conjunto amplio de estos indicadores. Los indicadores de comportamiento son los que están más relacionados con la existencia de un abuso sexual, pero quizás lo más significativo puede ser cuando un niño o niña presenta un cambio brusco con respecto a una situación o a alguna persona en particular (no querer ir al colegio, no querer que se le bañe, no querer estar con una persona que antes aceptaba, etc.).

Cuando se tiene la sospecha de un abuso sexual lo primero es acudir a los profesionales adecuados para que evalúen al menor (pediatra, psicólogo, etc.) y si se tiene sospecha de quién puede ser el agresor, proteger al menor de éste. Además, por supuesto es necesario denunciar los casos para que



así pueda evitarse que el agresor o agresores puedan seguir cometiendo los abusos, aunque lamentablemente, en este tipo de casos y sobre todo cuando se descubre el abuso pasado ya un tiempo, el conseguir demostrar en los tribunales la existencia del mismo puede ser una tarea muy difícil. Un dato a tener en cuenta es que si se denuncian los hechos y el menor va a ser evaluado por psicólogos forenses, es importante intentar no preguntar al menor sobre los hechos denunciados para así no interferir en el recuerdo del niño y que el testimonio de éste pueda considerarse válido.

2.2.6.5.- Clasificación sobre Cambios de Conductas por Edades del Niño o Niña Víctima de Abuso Sexual
Cuadro N°1

Niños pequeños y preescolares	Niños en edad escolar	Adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> -Trastornos de la conducta, retraso del lenguaje, enuresis, encopresis. -Trastornos del carácter: irritabilidad, llanto, inquietud. -Trastornos del sueño: dificultad para conciliarlo, pesadillas, terrores nocturnos. -Miedos a determinadas personas y lugares. -Juegos sexuales y reiterados que no corresponden a la edad del niño. -Masturbación compulsiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Trastornos de conducta (problemas con sus padres, cambios de humor). -Trastornos del sueño. -Trastornos del aprendizaje. -Trastornos de la alimentación. -Trastornos de la imagen corporal. Conocimientos sexuales inapropiados para la edad. - Somatizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Trastornos de la conducta (mala relación familiar, con sus semejantes, aislamiento, intento de suicidio, fuga del hogar, consumo de drogas y alcohol, depresión, etc.). -Trastornos del aprendizaje. -Trastornos de la alimentación. -Contactos sexuales promiscuos

Fuente: Garrote (2005).



2.2.6.6.- Causas del Abuso Sexual Infantil

En el mundo contemporáneo el abuso sexual infantil se encuentra presente tanto en países industrializados, en vías de desarrollo como países pobres. El hecho de que el abuso sexual infantil es más reportado en los países industrializados, no significa que sea menor en los países en vías de desarrollo o del llamado Tercer Mundo. A medida que el país es más pobre, menor es el control y la educación social y de la sexualidad del individuo. A ello se suman realidades actuales y patéticas como el tráfico infantil, la prostitución infantil y el turismo sexual.

En este sentido, López y Del Campo (2007), expresan que entre las principales causas del abuso sexual infantil se pueden mencionar:

- Pobreza en la educación de la sexualidad de un conglomerado social.
- Falta de atención a la integridad de la familia que se hace víctima de la violencia intrafamiliar, el abandono, la pobreza y otros.
- La soledad infantil, producto directo de una crisis social generalizada.
- Una pobre legislación nacional que garantice los derechos del niño y del adolescente.
- Conflictos armados que involucran a los niños directamente como víctimas y como victimarios.
- Una falta de consenso internacional en cuanto a la materia del abuso infantil o desconocimiento de las leyes internacionales y su aplicación en el plano nacional.
- Un pobre reflejo del significado de los derechos del niño dentro de los medios de comunicación social, muchos de los cuales promueven



consciente o inconscientemente una cultura del abuso infantil por medio de mensajes irresponsables.

2.2.6.7.- Consecuencias del Abuso Sexual Infantil

En torno a este punto, Durán (2008), expone que se pueden mencionar una serie de consecuencias que se manifiestan con el abuso sexual infantil:

- **Consecuencias físicas**

- Corporales: son frecuentes edemas, contusiones, desgarró, prurito, dolor vulvar, adherencias labiales, cicatrices, quemaduras, mordeduras, dilatación del orificio himeneal, aumento de eritema, vascularidad, prominencia del himen, cicatrices himeneales, irritación del ano, dilatación refleja del conducto anal, tumefacción de los tejidos perianales.
- Infecciones de transmisión sexual: por mencionar algunas; gonorrea, tricomoniasis, clamidia y el bacilo implicado en la vaginosis bacteriana.
- Embarazo: es uno de los mayores riesgos y por ello, cuando se sospecha de abuso en la edad puberal y adolescente, es necesario practicar pruebas de embarazo.

- **Consecuencias Psicológicas**

En el área intelectual se encuentran trastornos del habla, del aprendizaje, problemas de concentración y bloqueo psicológico. Emocionalmente, son frecuentes las somatizaciones, dolores de cabeza, malestares estomacales, enuresis, pesadillas, trastornos del sueño, ataques histéricos, culpa, autoagresión, irritabilidad, ansiedad, vergüenza, rechazo



del cuerpo, rechazo de los genitales, etc.

- **Consecuencias Sexuales**

Creencia en que su valor radica sólo en el sexo; precoz conocimiento sexual; masturbación compulsiva; conductas exhibicionistas; problemas de identidad sexual; conductas sexualizadas con niños y adultos; el comportamiento gira en torno a lo sexual; pensamientos intrusivos relacionados con las experiencias sexuales del pasado.

Igualmente, sensación continua de no estar bien; problemas para relacionarse con personas de otro sexo; problemas para aceptar la sexualidad como una actividad placentera; sentirse importante sólo por el sexo; fobias sexuales, insatisfacción sexual, falta de interés en la actividad sexual; dificultad para dar y recibir afecto o exacerbación de la conducta sexual.

- **Consecuencias Sociales**

Ausencia de un repertorio conductual que le permita afrontar las diferentes circunstancias del entorno; aislamiento social; retraimiento; dificultad para relacionarse con otras personas; sensación de no sentirse bien en el grupo; sentimiento predominante de que se le nota que fue abusado; incapacidad para defender sus derechos; sumisión a las decisiones de otras personas y grupos; hostilidad y defensa ante el grupo; sentimiento permanente de no poder resolver problemas y de no hacer bien las cosas.

2.2.6.8.- Prevalencia



López y Del Campo, (2007), señalan que el problema del abuso sexual infantil no solo afecta a la víctima, es decir, el niño o niña, sino que tiene una red de repercusiones sociales que ponen en peligro el desarrollo social de un país y de la familia .

Una de las grandes interrogantes planteadas es la repercusión del maltrato infantil en la infancia. De entrada es muy difícil o casi imposible determinar el número exacto de niños que han sufrido, están soportando o padecerán malos tratos. Los datos registrados sólo recogen aquellos casos que han sido detectados por los servicios sociales comunitarios; sin embargo, existen otros que no lo están y que posiblemente no lo estarán nunca, debido a que únicamente son conocidos por el propio autor y a veces también por el cónyuge, e incluso también puede darse la circunstancia de que los perpetradores no sepan que están efectuando con el hijo actos maltratantes. Por regla general, las cifras que aparecen indicadas en diversas investigaciones extranjeras o nacionales son características propias de su área geográfica y su extrapolación originaría errores de mayor o menor consideración. Además, se ha podido comprobar cómo la duplicación de expedientes, que son controlados simultáneamente por varias instituciones, la confirmación o no del caso y la propia definición del maltrato utilizada hacen variar significativamente el recuento definitivo.

2.2.7.- Representación de la Educación Sexual en el Proceso Educativo

La educación sexual representa un aspecto de gran importancia en la formación integral de los niños y niñas porque va más allá del conocimiento puramente biológico, ésta abarca otros aspectos como el biológico en el desarrollo del ser humano: el aspecto psicológico-emocional y el aspecto social. Además, es hoy una demanda social basada en el derecho de los



niños y niñas a tener información sobre esta materia, ya que es una forma de prevenir el fenómeno de abuso sexual infantil que estos han soportado desde siempre y en todas las culturas.

En este orden de ideas, González y Castellanos (2003), indican que la educación representa un complejo fenómeno social que garantiza la apropiación por parte del ser humano, de los frutos de la vida espiritual y cultural, donde se le capacita para vivir en una determinada época y se desarrolla la personalidad de modo consecuente con tales fines.

En este contexto integral, corresponde a la educación sexual la tarea de promover el crecimiento pleno de la sexualidad como manifestación de la personalidad, en íntima relación sistémica con los demás campos de la labor educativa.

En tal sentido, la educación sexual forma parte orgánica e inalienable de la preparación del ser humano para la vida, del aprender a ser, mediante el cual cada individuo tiene que aprender a ser sexuado, a construir de forma personalizada su masculinidad o femineidad y apropiarse creadoramente de valores, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas, así como de recursos personales eficientes, con vista a vivir su personalidad de modo autodeterminado y enriquecedor.

En este proceso, las personas hacen suyos aquellos aprendizajes básicos de vida que las arman para el encuentro con el otro sexo y con la propia sexualidad; satisfacen sus necesidades en esta esfera y se forman en el ejercicio y defensa de sus derechos sexuales: a una sexualidad plena y responsable, a la equidad de género, la familia, la salud sexual y la



planificación familiar.

Para lograr que cada sujeto crezca, se realice y autodetermine con relación a su sexualidad, la educación debe contemplar, que esta esfera, por su esencia personalizada, constituya un fenómeno de gran riqueza, plasticidad, complejidad y variabilidad, cuyos caminos son diversos según las individualidades, y ajenos a destinos fatalmente preestablecidos.

Si se educan personalidades totales, se debe hacer respetando la singularidad, confiando en las potencialidades de cada ser humano para elegir con autonomía la forma en que asume, vivencia y experimenta su propia sexualidad.

2.2.8.- Modelos y Enfoques en la Educación Sexual

Morgade, citada por Román (2007), señala diferentes modelos y enfoques de la educación sexual, entre los cuales pueden mencionarse:

- **Modelo Biomédico**

Desde este modelo, se considera que en la escuela se abordan las cuestiones de la sexualidad si se estudia la anatomía de la reproducción, y por lo general desgajada de las emociones o de las reacciones humanas que le dan sentido al uso del cuerpo biológico. Para este modelo, hablar de sexualidad en la escuela es hablar de la reproducción y, por lo tanto, de la genitalidad. Se enseñan los aparatos reproductores. En otras palabras, la sexualidad está en función de la genitalidad. Este modelo es el que impera aun hoy en el sistema educativo, a través del discurso de la “prevención”. Es un modelo “sanitarizado”.

- **Modelo de la Sexología**



La sexología como disciplina, que hace aportes a la psicología y a la medicina más clásica, tiende a sostener que la educación debe dedicarse a enseñar las “buenas prácticas” sexuales, y de ese modo, prevenir disfunciones, contrarrestar mitos o creencias erróneas, ayudar a explorar los modos personales o compartidos de conocer y disfrutar del cuerpo sexuado. Incluye la dimensión de la subjetividad, además del ejercicio de la genitalidad. Es un enfoque cuya repercusión es minoritaria en el mundo educativo, sin embargo tiene un importante alcance en el contexto terapéutico.

- **Enfoque Jurídico**

Este enfoque centrado en los temas jurídicos, tiene como meta judicializar a la sexualidad. Pone el acento en los casos de acoso y acoso sexual, así como en las diferentes formas del abuso que pueden llegar a la violación. Dado que se trata de situaciones que conculcan los derechos de niños-niñas y jóvenes, sería importante reconocer su aporte por el énfasis que pone en el conocimiento de los derechos humanos.

- **Modelo Moralizante**

Se trata de un abordaje que enfatiza las cuestiones vinculares y éticas que sustentan las expresiones de la sexualidad y, con frecuencia, las encara desde una perspectiva que retoma más los sistemas normativos (el “deber ser” generalmente represivo) antes que los sentimientos y experiencias reales de las personas. Si bien este modelo no expresa explícitamente algún discurso sobre la anatomía o fisiología de la reproducción o del embarazo, también comparte con los anteriores el supuesto de que la sexualidad se expresa centralmente en la genitalidad. En general, está fuertemente vinculado con una mirada religiosa.



2.2.9.- Rol del docente

Los docentes, a través de la estrecha relación que mantienen con sus alumnos en el aula, pueden detectar circunstancias irregulares que les permitan inferir una situación de maltrato.

El docente infantil debe estar bien preparado en relación a su rol para asumir la tarea de educar a las nuevas generaciones, y ello implica no solo la responsabilidad de transmitir conocimientos básicos para el preescolar, sino también el compromiso de afianzar en los niños y niñas valores y actitudes necesarios para que puedan vivir y desarrollar sus potencialidades plenamente, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.

Dentro de esta perspectiva, Esteve (2004), expresa que el maestro debe interactuar con las instituciones y los padres de familia en lo que se refiere a las metas de desarrollo integral del niño. Ser docente de la etapa escolar es tener la oportunidad de enfrentarse cada día a una caja de sorpresas: una sonrisa, el llanto, un logro, un interrogante difícil de responder, situaciones que hacen del ejercicio académico un rol gratificante y un reto permanente.

De manera general se puede decir que el educador infantil desempeña un rol didáctico y de animación, ya que atiende al niño tanto en aquellas actividades programadas de enseñanza como en las rutinas diarias y en las de entretenimiento.



Su rol será el de un organizador que prepara el espacio, los materiales, las actividades, distribuye el tiempo, adaptando los medios de que dispone el grupo y a los fines que persigue. Habrá de crear para el niño un ambiente afectuoso, saludable y de bienestar, en el que se encuentre los estímulos necesarios para su aprendizaje y para que se sienta cómodo, seguro y alegre.

Asimismo, Fierro (2003), menciona que el rol del docente es el de un motivador y estimulador del desarrollo en sus distintas facetas tanto en el plan individual como social. En su rol de animador ofrecerá al niño acciones que le permitan aprender, pero siempre motivadoras y fundamentadas en el juego. Motivará al niño para interesarle y despertar su curiosidad por las cosas. Cooperará con el niño en su aprendizaje, sin ser dirigista, sin sustituirle en aquellas acciones que él mismo pueda realizar. Estará atento y no intervendrá con precipitación, aunque procurará ayudarle siempre que lo necesite.

Por otro lado, habrá de mantener su rol de observador conociendo la manera de relacionarse los niños, sus reacciones, preferencias, modos de juego, materiales que más utiliza, zonas que ocupa, en definitiva, se trata de conocer al niño en particular, al grupo y también al medio, de modo que se pueda modificar sus pautas de actuación y organización de los medios si es necesario. Debe realizar una observación continua de los múltiples aspectos del grupo, su evolución, relaciones, necesidades de juegos, entre otros.

Dentro de su rol deberá procurar estimular el espíritu investigador y la autonomía del niño. Con sus actividades y el ambiente creado, promoverá la relación entre los niños mediante actividades compartidas.



Favorecerá en el niño actitudes de respeto, cooperación y libertad, siempre actitudes positivas. Respetará profundamente al niño, lo que llevará a un respeto mutuo. Reforzará la confianza del niño, si se muestra respetuoso con él y no tiene un trato discriminatorio con ninguno de los que conforman el grupo.

En la relación con el niño parte importante de su rol es saber captar los distintos mensajes que le transmite, respondiendo a sus intereses y favoreciendo la comunicación con él. Conocerá sus necesidades e intereses adecuando los medios educativos para satisfacerlos, ampliando el campo de dichos intereses. Ha de tener cuidado en no sobreprotegerlo para no limitar sus posibilidades y el desarrollo de su autonomía. Un docente no debe olvidar que parte de su rol es servir como modelo en muchas adquisiciones (lenguaje, por ejemplo), por lo que debe cuidar su actuación y actitudes frente a él.

En síntesis, Esteve (2004), menciona que las principales características del rol docente están concebidas en los siguientes aspectos:

- Ser el nexo entre la sociedad actual y el educando.
- Ser mediador entre niño y el conocimiento.
- A través de su papel en la escuela, el rol del maestro es el de agente de consolidación de un estilo de vida democrático. Esta tarea ha de concentrarse en las relaciones pedagógicas y en las relaciones educativas con los niños.
- A partir de las relaciones educativas con los niños, es rol del educador, dirigir al alumno estableciendo estrategias que faciliten la construcción de



su propio conocimiento.

Por lo tanto, en base a las características del rol docente el maestro debe desempeñar las siguientes funciones:

- Establecer un ambiente que propicie el desarrollo socio-afectivo del niño.
- Evaluar el currículo en función de los requerimientos socio-afectivos y socio-cognitivos de los alumnos, así como el valor transferencial de los contenidos y de la metodología que propone.
- Realizar el planeamiento de su tarea en función de esta evaluación.
- Seleccionar las estrategias metodológicas que mejor se adapten a las construcciones cognoscitivas.
- Conducir la enseñanza.
- Evaluar el proceso educativo en su totalidad integrando la auto-evaluación de su propia tarea.
- Estimular la auto-educación del alumno en la medida de sus capacidades.
- Realizar el seguimiento individual a los niños.
- Crear las condiciones para la comunicación y participación de los padres en la tarea educativa.

De este modo, la calidad del aprendizaje depende en gran medida de la habilidad del docente para adaptar su demostración y su descripción a las necesidades cambiantes del alumno. Para lograrlo se requiere motivar de forma conveniente al alumno y ofrecerle experiencias educativas pertinentes, estableciéndose una relación de enseñanza-recíproca dinámica y autorreguladora.

2.2.10.- Rol del docente en la Prevención del Abuso Sexual Infantil



El maltrato infantil es un problema que tiende a permanecer oculto en el ambiente familiar. A diferencia de otros problemas sociales en que las personas afectadas acuden en busca de ayuda profesionalizada, en las situaciones de abuso infantil los niños y niñas abusadas no solicitan ayuda, ni los padres y adultos que abusan, reclaman una intervención externa que les permita abandonar ese tipo de conductas.

Además de existir razones sociales y éticas que hacen responsables a todos los ciudadanos en la protección infantil existen razones legales que establecen el deber y la obligación que tiene cualquier persona y especialmente los profesionales de detectar y comunicar cualquier situación que afecte al bienestar infantil.

Según Gavilán (2007), el docente, con el contacto directo del día a día, los conocimientos y los cuidados que proporciona a los niñas y niños, está en una posición privilegiada para detectar y ayudar a quienes sufren abuso infantil, siendo una pieza clave en la prevención y detección del mismo, sin olvidar el importante papel que puede jugar en algunos aspectos de la intervención, por lo que puede observar, comparar y diferenciar al niño que tiene un comportamiento y desarrollo adecuado a su edad del que no lo tiene.

De acuerdo a Ortega y Col (2004), los niños y niñas abusados además suelen llamar la atención por diversos medios:

- Contándolo directamente.
- Diciéndolo a otra persona.



- A través de su comportamiento (agresivo, amenazante, destructivo).
- A través de su rendimiento escolar debido a sus, muchas veces, limitadas capacidades de aprender
- A través de la observación de lesiones frecuentes.
- A través de la observación sistemática del niño en diferentes momentos se podrá percibir y reconocer los indicadores que permitan valorar la sospecha o la existencia de una situación de riesgo o maltrato. Además de observar, se puede informar sobre el entorno y la situación familiar y social del niño.

Si se quiere mantener una actitud de respeto y ayuda con los padres se debe huir de la tentación del simplificar el problema del abuso infantil considerándolo un problema de buenos y malos. Es muy importante que el docente que se vaya a dirigir a esas familias controle sus actitudes negativas cuando se enfrenta a un caso de abuso.

2.2.11.- Actuación del Docente en la Prevención del Abuso Sexual Infantil

Cuando se habla de prevención, es importante diferenciar distintos niveles, al respecto, el Manual para Profesionales en el área de Abuso Sexual Infantil (2001), establece lo siguiente:

1. Prevención Primaria

Es toda intervención con la población general (padres, niños y niñas, profesionales, etc.) que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positivas y de autodefensa. Se trabaja cuando el abuso todavía no ha ocurrido, favoreciéndose su detección. Es la labor de prevención más eficaz puesto que -de tener éxito- reduciría la incidencia de los casos de abuso sexual



infantil.

2. Prevención Secundaria

En este campo se trabaja con las llamadas “poblaciones de riesgo”, personas que por sus características o circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir un abuso sexual. Todo niño o niña está en riesgo de sufrir abuso sexual, pero en el caso de niños y niñas pertenecientes a determinados colectivos aquellos aumentan. Se hace referencia concretamente a:

- Niños institucionalizados.
- Niños con discapacidad física o psíquica.
- Hijos de adolescentes.
- Niños en situación de pobreza.
- Niños que viven en familias desestructuradas.
- Niños que viven en familias donde ha habido experiencias previas de abuso.

3. Prevención Terciaria

Se trabaja cuando ya ha tenido lugar el abuso, tanto con la víctima para que no vuelva a sufrirlo, proporcionándole pautas de autodefensa, además de una posibilidad de tratamiento y rehabilitación eficaz como con el agresor para evitar su reincidencia, en caso que este sea identificado.

2.2.12.- Estrategias que el docente debe tomar en cuenta en caso de Abuso Sexual Infantil



De acuerdo con el planteamiento de Díaz (2001), el docente puede poner en práctica algunas estrategias en los casos de abuso sexual infantil:

- Recuperar y defender el derecho a la privacidad, desde la familia. Esto es un asunto para hablar solo con el terapeuta o la persona que está trabajando con el niño o niña víctima de abuso sexual.
- Rearmar las actividades en el grupo familiar con acciones que revaloricen al niño. Él tiene que reconstruir la imagen de su cuerpo en algo sano, bueno y merecedor de afecto.
- Recuperar el diálogo y la confianza en sí mismo y en las personas que lo cuidan.
- Repetir siempre que no son culpables.
- Tener al alcance lecturas sobre educación sexual.
- Buscar ayuda en un centro especializado, Red de Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes y profesional idóneo en el tema y acompañándolo en el proceso terapéutico. No hacer diferencias entre los hermanos y calmar a los familiares y amigos si lo saben. Evitar comentarios inútiles sobre el tema.
-

De igual manera el docente puede desarrollar estrategias de selección y organización para ayudar a niños y niñas con abuso sexual infantil, esto como la mejor manera de ayudar a detener el maltrato:

La mejor manera de ayudar a detener el maltrato del niño/a es:



- Identificar los casos de maltrato.
- Realizar intervenciones en las situaciones detectadas, a través de los docentes sensibles y capacitados.
- Referir y/o denunciar los casos de abuso a los organismos pertinentes.
- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos del niño.
- Estimular la confianza y la autoestima de los niños/as.
- Revisar sus propias actitudes hacia el control de las conductas de los niños, niñas y adolescentes para desarrollar con éxito la función preventiva.
- Ofrecer a los alumnos el espacio y las oportunidades para experimentar formas no violentas de resolución de los conflictos. Llevar a cabo asambleas, consejos de aula y todo medio que estimule la participación democrática en la vida escolar.
- Actuar con absoluta responsabilidad, seriedad y compromiso; es fundamental el inhibir cualquier impulso de intervención antes de recibir asesoramiento por profesionales o docentes capacitados.
- Creer siempre en lo que el niño/a manifiesta.
- Contribuir a atenuar el sentimiento de culpabilidad que los menores sienten ante el abuso o maltrato.
- Buscar siempre el asesoramiento de profesionales o docentes capacitados, tanto para abordar el tema como para decidir los pasos a seguir.
- Realizar la comunicación del hecho a los organismos pertinentes a la



brevedad posible, si esta decisión surgiera del asesoramiento.

-

Las autoridades escolares deben transformarse en participantes activos en la prevención del abuso infantil en cualquiera de sus formas. Es por ello, que todos aquellos actores involucrados mas directamente con el cuidado y tutela del niño (docentes comunes y de escuelas especiales, personal de guarderías o jardines de infantes, personal de salud, institutos de rehabilitación para niños con discapacidades físicas, asistentes sociales de organismos oficiales, entre otros) deben recibir capacitación adecuada para cumplir con su obligación de desarrollar tareas de prevención, identificación y comunicación o denuncia del abuso infantil en cualquiera de sus formas.

2.2.13.- Objetivos de la Prevención en el Aula

Según Fernández (2005), dentro del aula de clase la prevención presenta los siguientes objetivos:

- Ayudar a identificar y discriminar situaciones concretas de mal o buen trato.
- Estimular en el alumnado la reflexión sobre diferentes situaciones de abuso.
- Dotar a los niños de habilidades de comunicación para que encuentren modos de expresar una situación de vulneración de sus derechos y ensayen formas adecuadas de pedir ayuda y solucionar problemas.



- Propiciar que los niños aprendan a ser cuidadosos y se motiven hacia su autoprotección.
- Promover el desarrollo de algunos factores de personalidad que se han mostrado como factores protectores en el abuso infantil tales como la autoestima, la autoeficacia.

2.2.14.- Detección de Indicadores e Intervención del Docente en Caso de Abuso Sexual Infantil

Para Ortega y Col (2004), la mayoría de los niños abusados suelen presentar consecuencias psicosociales, sea cual sea la forma de malos tratos que reciben. Al respecto, las áreas que suelen resultar dañadas en niños abusados son:

- **Problemas de Comportamiento**
 - Agresiones a los compañeros.
 - Agresivo en la propia casa.
 - Percibido por los profesores como más difícil de tratar, más inmaduro.
 - Más violento y con mayores posibilidades de cometer delitos antisociales en la adolescencia y juventud.
- **Trastornos en el Desarrollo de las Relaciones Sociales e Interpersonales**
 - Vinculación insegura con el cuidador.
 - Déficit en el comportamiento social.
 - Menos habilidades empáticas y sensibilidad social.



- Escasa interacción con los compañeros.
- Baja autoestima y expectativas negativas sobre el futuro.
- Problemas en juicios sociales y desarrollo cognitivo.
- Escasas habilidades evolutivas en habla y lenguaje.
- Escasas puntuaciones en test de rendimiento.
- Bajas calificaciones escolares.
- Deficiencia en la concepción de las normas morales.

Desde esta perspectiva, Fernández (2005), refiere que para ayudar desde la escuela a niños y niñas víctimas de abuso sexual, se deben realizar las siguientes acciones:

- **Potenciación de la Confianza en las Relaciones y Desarrollo de una Autoestima Positiva**

- Favorecer el desarrollo de representaciones internas positivas, proporcionándoles experiencias de interacción con adultos con una adecuada disponibilidad psicológica.
- Proporcionar al niño un contexto protegido en el cual se le permita expresar sus dificultades personales e interaccionales.
- Ayudarles a superar el sentimiento de culpa e infravaloración que sienten al haber asumido el maltrato como su responsabilidad.
- Proporcionar al niño reconocimiento por parte de los docentes.



— La figura del docente puede ser para el niño muy significativo, su aceptación y valoración pueden mejorar su autoestima.

- **Desarrollo de la Motivación del Niño o Niña Abusada para la Superación de Metas**

Asimismo, plantea que muchos de los niños abusados se encuentran sometidos a situaciones en las cuales hagan lo que hagan parece que todo lo hacen mal. Por otro lado, están acostumbrados a recibir atención únicamente ante sus conductas negativas. Para solucionar este tipo de problemas hay que permitir que el niño o niña vaya logrando objetivos, estableciendo con él metas a corto plazo, fáciles de conseguir en un principio, para que pueda superarlas con éxito y también deben ser recompensadas mediante un sistema de refuerzos. Los motivos despiertan el interés, ayudan a centrar la atención, estimulan el deseo de aprender, conducen al esfuerzo. Se debe saber, además, que los motivos no surgen por sí mismos, sino que hay que adquirirlos y cultivarlos.

- **Potenciación de la Interacción con los Iguales y el Desarrollo de sus Habilidades Sociales**

Fernández, expresa que en la escuela, una de las formas más eficaces para potenciar y mejorar las relaciones entre los niños y sus habilidades sociales, es el establecimiento del aprendizaje cooperativo. Mediante este tipo de aprendizaje, es posible mejorar la atención que se proporciona a los niños o niñas en situación de riesgo social.

En este sentido, el desarrollo de las capacidades emocionales y empáticas del niño o niña, pueden motivarse con:

- Actividades de reconocimiento de expresiones y emociones. Mediante el reconocimiento de las expresiones en dibujos, mediante historias



contadas, videos, entre otros.

- Actividades para el enriquecimiento del lenguaje afectivo: recopilando palabras-sentimiento, sinónimos, entre otros.
- Actividades para estimular la adopción de perspectiva y de respuesta emocional, pensando y reflexionando sobre las situaciones que provocan emociones con el fin de pasar posteriormente, a la comprensión y empatía de las emociones manifestadas por las otras personas.
- Actividades para el desarrollo de la imagen positiva del ser humano, mediante utilización de revistas, análisis de grabaciones, lo que puede favorecer la empatía y la solidaridad del ser humano.

La intervención en niños y niñas víctimas de abuso sexual, no solo debe ser tomada en cuenta desde un punto de vista ético, sino también práctico en el ámbito educativo. Estos niños, niñas o adolescentes suelen presentar problemas que dificultan su escolaridad con respecto a su aprendizaje y a sus relaciones. Estos problemas cuando no se abordan impiden un clima escolar favorable para la consecución de objetivos educativos.

2.2.15.- Bases Legales

En el aspecto legal, se puede resaltar que Venezuela cuenta con un conjunto de leyes que están destinadas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Al respecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en los Derechos Humanos y Garantías de las Personas; específicamente en su artículo 19 lo siguiente:

El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta



Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.

De igual manera, el artículo 21 de la Constitución establece:

Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Por lo tanto, el Estado está en el deber de tomar las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución.

En lo que concierna a los Derechos Sociales y de la Familia, la presente Ley establece en su artículo 78 lo siguiente:

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa, y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Como lo indica el artículo señalado anteriormente, en función de crear un sistema rector para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, indiscutiblemente es imperiosa la necesidad de hacer cumplir



lo estipulado, por la realidad que viven muchos niños y niñas víctimas de abuso sexual.

Sin duda alguna, la educación constituye uno de los pilares fundamentales en la vida del ser humano, de allí va a depender su desarrollo global a través de la adquisición de conocimientos múltiples que los capaciten para vivir plenamente. Por consiguiente, el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela indica:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, cuando se habla de educación integral, se incluyen aspectos como: el biológico, psicológico, social, además del aspecto sexual de los niños y niñas como elemento indispensable para la formación de su personalidad. De igual manera, el artículo 41 de la LOPNNA indica, que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental, derecho a servicios de salud, especialmente para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones de salud.

En concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación, se tiene que:



La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.

El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad.

De igual manera, La Ley Orgánica de Educación en su artículo 6 estipula el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes. Así como también Los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes que participan en el proceso educativo en corresponsabilidad con los órganos correspondientes.

Del mismo modo, los niños y niñas tienen el derecho de ser informados en materia de salud, así lo establece el artículo 43 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), donde se expresa:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados e informadas y educados o educadas sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, nutrición, ventajas de la lactancia materna, estimulación temprana en el desarrollo, salud sexual y reproductiva, higiene, saneamiento sanitario ambiental y accidentes. Asimismo, tienen el derecho de ser informados e informadas de forma veraz y oportuna sobre su estado de salud, de acuerdo a su desarrollo. El Estado, con la participación activa de la sociedad, debe garantizar programas de información y educación sobre estas materias, dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.



La información sobre la sexualidad es indispensable en la etapa escolar, porque permite la formación de los niños y niñas en materia de prevención del abuso sexual infantil.

En lo que respecta a la LOPNNA, se puede indicar que tanto el Estado, como la familia y la sociedad son corresponsables de la defensa y garantía de los derechos de los niños y niñas y al mismo tiempo, asegurarán su prioridad absoluta, su protección integral y su desarrollo integral, está enmarcada en el artículo 4 de esta Ley. Además, el artículo 8 establece una serie de parámetros que permiten determinar el interés superior del niño y la niña en una determinada situación.

En este sentido, es importante resaltar que con los cambios ocurridos en relación a los derechos del niño, se transformó la percepción y pasaron a ser sujetos de derecho y a ser considerados como personas en desarrollo, con derechos y responsabilidades, así lo estipula el artículo 10 de la LOPNNA:

Todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho; en consecuencia, gozan de todos los derechos y garantías consagrados en favor de las personas en el ordenamiento jurídico, especialmente aquellos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por consiguiente, el derecho a la integridad personal de los niños y niñas es fundamental dentro de este marco legal. Por lo que artículo 32 de la LOPNNA establece:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, síquica y moral.



Parágrafo Primero. Los niños, niñas y adolescentes no pueden ser sometidos a torturas, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Parágrafo Segundo. El Estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal. El Estado debe garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido lesiones a su integridad personal.

De igual forma, el artículo 33 de la presente ley establece:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos y protegidas contra cualquier forma de abuso y explotación sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual.

En este orden de ideas, es un deber primordial hacer cumplir las leyes para evitar la violación de sus derechos y garantías, ya que así lo estipula el artículo 220 de la LOPNNA y de ser violados estos derechos por quien trabaje en alguna entidad de atención, escuela o institución educativa, será sancionado con multa de tres (3) a seis (6) meses de ingreso.

Así mismo, la LOPNNA en su artículo 259 establece como sanción penal lo siguiente:

Quien realice actos sexuales con un niño o participe en ellos, será penado con prisión de uno a tres años. Si el acto sexual implica penetración genital, anal u oral, la prisión será de cinco a diez años. Si el culpable ejerce sobre la víctima autoridad, guarda o vigilancia, la pena se aumentará en una cuarta parte.

2.2.16.- Conocimiento del Docente en Materia Legal sobre Abuso Sexual Infantil



Las instituciones educativas no proporcionan nociones básicas y científicas actualizadas sobre las consecuencias del maltrato infantil en relación con los trastornos interpersonales, cognitivos, conductuales y sociales que dicho fenómeno genera, atendiendo fundamentalmente a la categorización múltiple que se establece en términos de maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, abuso sexual y abandono/negligencia.

De acuerdo a Finkelhor, (2002), solo se abordan las posibles vías de intervención psicológica (ya sea en el caso de las víctimas de abuso y/o de los maltratadores), así como los programas y estrategias de prevención que se han desarrollado en el ámbito del abuso infantil. Por otra parte, las instituciones educativas si hacen particular hincapié en la problemática del abuso sexual infantil, ya que, por una parte, su prevalencia real es ligeramente superior a la detectada en los datos epidemiológicos, y, por otra, al ser considerada como una forma de abuso infantil cuyos efectos a corto y largo plazo merecen una atención especial. Se incidirá, igualmente, sobre la violencia entre iguales como una cuestión emergente y altamente preocupante durante los últimos años, la cual representa un riesgo psicopatológico para el menor, víctima de este tipo de acoso de magnitud similar a los malos tratos o abusos inducidos por parte de los padres, familiares y/o cuidadores.

Asimismo, las instituciones inducen al docente a plantearse las nuevas perspectivas tanto en relación con las categorías más recientes de abuso infantil como en las directrices más novedosas para la prevención de dicho fenómeno, a la vez que serán analizadas algunas de las consideraciones futuras que están surgiendo en los últimos años asociadas al contexto de los malos tratos en la infancia.



El abuso sexual infantil es una figura no solo nueva en la legislación, sino también nueva en la educación. Lo novedoso es saber que el abuso sexual se previene y es importante y necesaria la educación sexual temprana para los niños, los padres y docentes.



CAPÍTULO III

ASPECTOS METODOLÓGICOS

En este capítulo se abordó el plan de ejecución de la investigación, la cual se efectuó a través de criterios metodológicos que permitieron establecer la estructura de la misma, insertándose bajo el enfoque cuantitativo, el mismo logró enfocar una problemática que resalta los elementos del problema en estudio, estableciéndose por un lado, la descripción de los hechos funcionalmente relevantes y situándolos en relación con el contexto social (Cook, 1999), orientada hacia la obtención de un conocimiento crítico, abordándose la realidad dentro de un proceso de cambio, promoviéndose el análisis mediante la utilización de la estadística descriptiva.

Por otro lado, se logró enfocar una problemática que evidencia los elementos del problema objeto de estudio, reflejando una realidad objetiva de los hechos, realizándose las operaciones de registros de los datos a través de la utilización de técnicas e instrumentos estadísticos y obteniéndose de esta manera, información sobre un hecho observado, medible y cuantificable propio del método inductivo.

3.1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se enfocó dentro del tipo descriptivo por las razones siguientes:

La investigación descriptiva, se enmarca dentro de una determinada problemática, la cual puede ser analizada desde diversos puntos de vista,



interpretando la naturaleza actual de los hechos en estudio. En este sentido, la investigación tipo descriptiva, se caracteriza por la recolección de información, relacionándola con el estado real de las personas, objetos, situaciones o fenómenos, tal como se presentaron en el momento de su recolección, describiendo lo que se mide sin realizar inferencias ni verificar hipótesis (Chávez, 2004).

Se realizó una investigación descriptiva, con un enfoque general cuantitativo. Además, se utilizó la observación con el objetivo de lograr un registro detallado y sistemático de la información recogida. Así mismo, se realizó una observación no estructurada, con sistema descriptivo.

3.2.- DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Debido a que el diseño de la investigación consiste en el plan a seguir para dar respuestas a las preguntas formuladas, la selección del método descriptivo, determinó un diseño de campo, ya que las unidades de análisis fueron observadas directamente desde la realidad objeto de estudio. Ante esto, Chávez (2004) expone que el diseño de campo es “aquella parte del estudio que se realiza en contacto directo con la comunidad, grupo o personas que son objeto de estudio” (p. 117).

De igual manera, la investigación fue de tipo documental, pues recurrió al análisis de ciertos documentos de gran relevancia en el enriquecimiento de los resultados.



3.3.- DISEÑO POBLACIONAL

3.3.1.- Población

Tamayo y Tamayo (2005) definen la población como “la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades poseen características comunes, la cual se estudian y dan origen a los datos de la investigación” (p. 114). En este caso, la presente investigación la población o universo de estudio, estuvo conformada por ciento cuarenta y dos (142) docentes que comprenden el total de la población de docentes de las escuelas rurales y urbanas en el municipio Sucre, estado Sucre. Entre las escuelas bolivarianas urbanas ubicadas en la parroquia Altagracia se encuentran: “Antonio José de Sucre” (17 docentes), “Cristóbal de Quesada” (79 docentes), que hacen un total de noventa y seis (96) docentes y entre las escuelas bolivarianas rurales de la parroquia San Juan se ubican: “Adelaida Núñez Sucre” (31 docentes), “Macarapana” (15 docentes) los cuales totalizan 46 docentes. La información fue suministrada por la Dirección de las instituciones respectivas.

A continuación en el Cuadro N° 2, se presenta la distribución de la población de docentes activos por institución y parroquias del municipio Sucre.



Cuadro N°2.

Distribución de la Población Total de Docentes Activos por Institución y Parroquia.

PARROQUIAS	INSTITUCIÓN	DOCENTES	TOTAL DOCENTES POR INSTITUCIÓN
Altagracia (Urbanas)	Antonio José de Sucre	17	96
	Cristóbal de Quesada	79	
San Juan (Rurales)	Adelaida Núñez Sucre	31	46
	Macarapana	15	
TOTAL			142

FUENTE: Lárez y Ruiz, 2010

3.3.2.- Muestra

En cuanto al tamaño de la muestra, Fisher y Navarro (2004), la definen como "una parte del universo que debe representar los mismos fenómenos que ocurren en aquel, con el fin de estudiarlos y medirlos" (p.39). Al respecto (Hernández, Fernández y Baptista, 2003) refieren que estadísticamente, el principio básico de elección de la muestra, es que ésta se haga siempre lo más simple posible, de tal modo que cada elemento de la población tenga la misma probabilidad de ser elegido.

Por tanto, el tamaño de la muestra estuvo basado en la técnica de muestreo probabilístico según la cual, todas las unidades de la población



tuvo la misma probabilidad de ser seleccionados.

Dentro de la técnica probabilística, se utilizó el método del azar simple y sin reposición, el cual consistió en seleccionar la muestra al azar, de modo, que todos los elementos de la población tuvieran, en el momento preciso, igual oportunidad de ser elegidos y no pudieran ser repetidos.

3.3.3.- Tamaño de la Muestra

Para el cálculo de la muestra adecuada, se aplicó la fórmula de Sierra Bravo (1999), dado que la amplitud del universo es inferior a 100.000 unidades, por tanto, es una fórmula que se aplica a poblaciones finitas. A continuación:

$$n = \frac{4 \cdot N \cdot p \cdot q}{E^2 (N-1) + 4 \cdot p \cdot q}$$

Donde: **n** = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

E = error (5%)

p = 50% de probabilidad de éxito

q = 50% de probabilidad de fracaso

4 = constante

Simplificando:

$$n = \frac{4 \cdot 142 \cdot 50 \cdot 50}{100 (142-1) + 4 \cdot 50 \cdot 50}$$



$$n = \frac{10.000 \times 142}{100 (141) + 10.000}$$

$$n = \frac{1.420.000}{24.100} \quad n = 58,92$$

Esto significa, que el tamaño de la muestra total fue de cincuenta y nueve (59) docentes.

En la estratificación de la muestra de docentes por institución, se utilizó el procedimiento propuesto por Schiffer, citado por Hernández, Fernández y Baptista (2003), (p. 208), a través de la siguiente fórmula:

$$n_1 = \frac{nh}{N} \cdot n$$

Donde:

n_1 = es el estrato que se determina

n = tamaño adecuado de la muestra

nh = tamaño del estrato de la población

N = tamaño de la población

Así, al aplicar la fórmula para la conformación de los estratos de la muestra, quedó conformada según se especifica a continuación:

E.B. “Antonio José de Sucre” :

$$n_1 = \frac{17}{142} \cdot 59 \quad n_1 = 7,06, \text{ es decir, 7 docentes}$$



E.B. “Cristóbal de Quesada”:

$$n_1 = \frac{79}{142} \cdot 59 \quad n_1 = 32,82, \text{ es decir, } 33 \text{ docentes}$$

E.B. “Adelaida Núñez Sucre”:

$$n_1 = \frac{31}{142} \cdot 59 \quad n_1 = 12,88, \text{ es decir, } 13 \text{ docentes}$$

E.B. “Macarapana”:

$$n_1 = \frac{15}{142} \cdot 59 \quad n_1 = 6,23, \text{ es decir } 6 \text{ docentes}$$

Una vez estratificada la población de docentes por escuelas, se procedió a elaborar el cuadro N° 3, donde se refleja la distribución de la muestra para su posterior aplicación.

Cuadro N° 3

Distribución Estratificada de la Muestra de Docentes por Escuelas

ESCUELAS	ESTRATO DE DOCENTES	PORCENTAJE
E.B. “Antonio José de Sucre”	7	12%
E.B. “Cristóbal de Quesada”	33	56%
E.B. “Adelaida Núñez Sucre”	13	22%
E.B. “Macarapana”	6	10%
TOTAL	59	100

FUENTE: Lárez y Ruiz, 2010



3.4.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este apartado se detallan las técnicas e instrumentos de recolección de las informaciones utilizadas en la presente investigación. En este sentido, Hurtado (2000), define las técnicas de recolección de datos, como: “procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a la pregunta de investigación” (p.427). Por su parte, Arias (2006), la define como “el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.67).

El instrumento que se aplicó durante la investigación la encuesta, en su modalidad de cuestionario, que según Sellittz (2000), refiere que es el recurso más adecuado para la recabación de la información por tener la ventaja de ser administrado a un determinado número de individuos, en el caso requerido a los docentes adscritos a las escuelas objeto de estudio de esta investigación.

Dentro de este ámbito, el instrumento que se aplicó fue el cuestionario que, según Chávez (2004), son documentos estructurados o no que contienen un conjunto de reactivos diseñados a partir de los indicadores de la variable y para los cuales se establecen alternativas de respuestas si su construcción es de preguntas abiertas.

El mismo, fue de tipo estructurado de carácter mixto a fin de combinar preguntas cerradas y abiertas; las primeras tuvieron por objeto facilitar la tabulación de los datos y la traducción de los mismos a gráficos. Las preguntas abiertas se incluyeron para superar los puntos de vistas de los investigadores. El instrumento se diseñó bajo el modelo Likert (Hernández,



Fernández y Baptista, 2007), presentando cada uno de los indicadores establecidos por los investigadores; para la selección de las respuestas se utilizaron cinco (05) alternativas. El diseño del cuestionario, tuvo como base dos aspectos esenciales, extraídos de los planteamientos establecidos dentro de los objetivos específicos determinados por los investigadores, los cuales se detallan:

1. Rol del docente en la prevención el abuso sexual infantil.
2. Estrategias y uso de herramientas técnicas de los docentes en la prevención del abuso sexual infantil.

El instrumento metodológico se diseñó para ser aplicado a las unidades de análisis seleccionadas, el mismo constó de veintiséis (26) ítems. Así mismo, se diseñó para obtener evidencias cuantitativas y cualitativas, las cuales permitieron obtener respuestas objetivas y subjetivas respectivamente. Es de señalar que el instrumento que se aplicó fue revisado y validado por los profesores de la Universidad de Oriente, profesor Rodolfo Muñoz, Nathalie Sotillet y Ana Salazar, adscritos a la Escuela de Ciencias Sociales del Departamento de Trabajo Social.

3.5.- FUENTES DE INFORMACIÓN

Este trabajo de investigación se basó en dos medios o formas de obtener la información, las cuales fueron:

- **Fuentes primarias:** fueron aquellas que se obtuvieron de forma directa con la muestra objeto de estudio, en este caso aportada por los docentes



y el personal administrativo (directiva) de las escuelas básicas y funcionarios adscritos al C.I.C.P.C. Seccional Sucre- Cumaná.

- **Fuentes Secundarias:** fueron todas aquellas bibliografías, folletos, revistas, compilaciones, artículos de prensa e internet que ayudaron a sustentar la investigación.

3.6.- PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

En la presente investigación de acuerdo con el método de la estadística, consistió en clasificar y resumir las características del conjunto de datos, de acuerdo con la teoría de las posibilidades, se calculó el porcentaje o promedio y las frecuencias, que sobre las respuestas de interés se inclinó la población en observación. En tal sentido, se utilizó el programa estadístico "Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para ambiente Windows.

La clasificación de los datos (tabulación) se efectuó con arreglo a ciertos criterios de clasificación, luego se realizó el recuento de los valores de los datos recopilados, mediante la distribución de frecuencias (absolutas y relativas). En ese sentido, la labor estadística para el análisis de los datos, consistió en reducir esos valores, mediante procedimientos de síntesis que resumieron y clasificaron los datos en una expresión única.

Una vez recogida la información, se consideró pertinente utilizar como técnica para análisis, la construcción de tablas, lo cual es la presentación de los datos numéricos en filas y columnas, asimismo, tuvo una representación gráfica en forma circular. De esa manera, se evaluaron los resultados a partir de la interpretación estadística-descriptiva de las respuestas obtenidas por los sujetos de las muestra.



CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis que se presenta a continuación corresponde a los datos que se obtuvieron a partir de la aplicación de una encuesta elaborada por el equipo de investigación, cuyo instrumento se encontró estructurado por treinta y siete (37) ítems, los cuales permitieron medir el nivel de información de los docentes en relación a su rol en la prevención del abuso sexual infantil.

Tuvo como población objeto de estudio a los ciento cuarenta y dos (142) docentes de las escuelas rurales y urbanas, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: entre las escuelas bolivarianas urbanas ubicadas en la parroquia Altagracia se encuentran: “Antonio José de Sucre” (17 docentes), “Cristóbal de Quesada” (79 docentes), que hizo un total de noventa y seis (96) docentes y entre las escuelas bolivarianas rurales de la parroquia San Juan se ubican: “Adelaida Núñez Sucre” (31 docentes), “Macarapana” (15 docentes) los cuales totalizaron 46 docentes pertenecientes al municipio Sucre, Estado Sucre.

En lo que respecta a la muestra, se realizó la técnica de muestreo probabilístico, donde se utilizó el método del azar simple y sin reposición, arrojando una muestra total de cincuenta y nueve (59) docentes. Posteriormente se realizó una estratificación de los docentes por institución.

Para estratificar la muestra de docentes por institución, se utilizó el



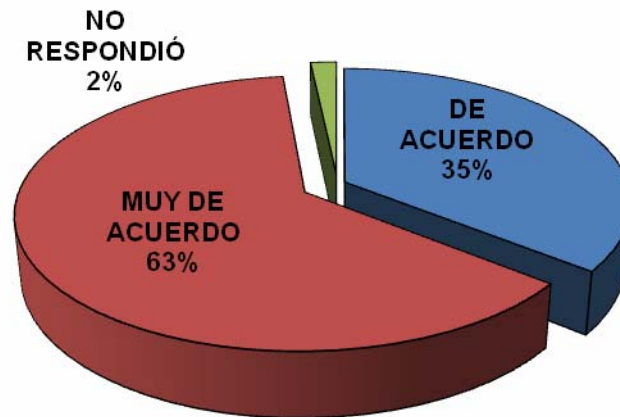
procedimiento propuesto por Schiffer, citado por Hernandez y otros (2003), (p. 208), el cual arrojó los siguientes resultados: E.B. “Antonio José de Sucre”: 7 docentes, E.B. “Cristóbal de Quesada”: 33 docentes, E.B. “Adelaida Núñez Sucre”: 13 docentes y E.B. “Macarapana”: 6 docentes. Una vez aplicado el instrumento que dio como resultado la operacionalización de variables, se realizó el análisis del mismo, mediante el programa estadístico “Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 17.0, donde arrojó los siguientes resultados:

Los resultados que arroja la gráfica n°1 de la presente investigación, demuestran el conocimiento que poseen los docentes en cuanto al maltrato, lo que indica que el 63% de ellos estuvo muy de acuerdo de que el maltrato es “todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas o psíquicas, evidentes o no, y que dejan secuelas en el tiempo”, así mismo, un 35% de los docentes estuvo de acuerdo con la afirmación. Por lo tanto, todo infante maltratado es aquel en el cual su salud física, mental o su felicidad es perjudicada o amenazada, por acción u omisión, por sus padres o por otras personas responsables o no de su bienestar.



Gráfica N° 1

MALTRATO ES “TODO DAÑO POR ACCIÓN U OMISIÓN QUE OCASIONA LESIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS”

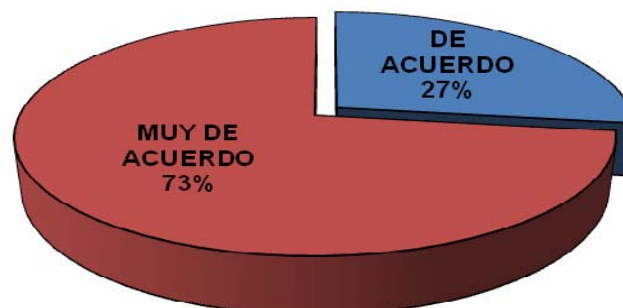


Fuente: Lárez y Ruiz, 2010

Así mismo, se puede inferir que el abuso sexual infantil es una forma de maltrato más severo que puede recibir un niño o niña, por las consecuencias físicas y psicológicas que produce a corto y largo plazo. Así lo demuestra la gráfica n°2, donde los docentes están muy de acuerdo con dicha afirmación, por lo tanto los gráficos n°1 Y 2 son representativos en cuanto a la actitud que poseen los docentes referente al abuso sexual como forma de maltrato.

Gráfica N° 2

ABUSO SEXUAL UNA FORMA DE MALTRATO



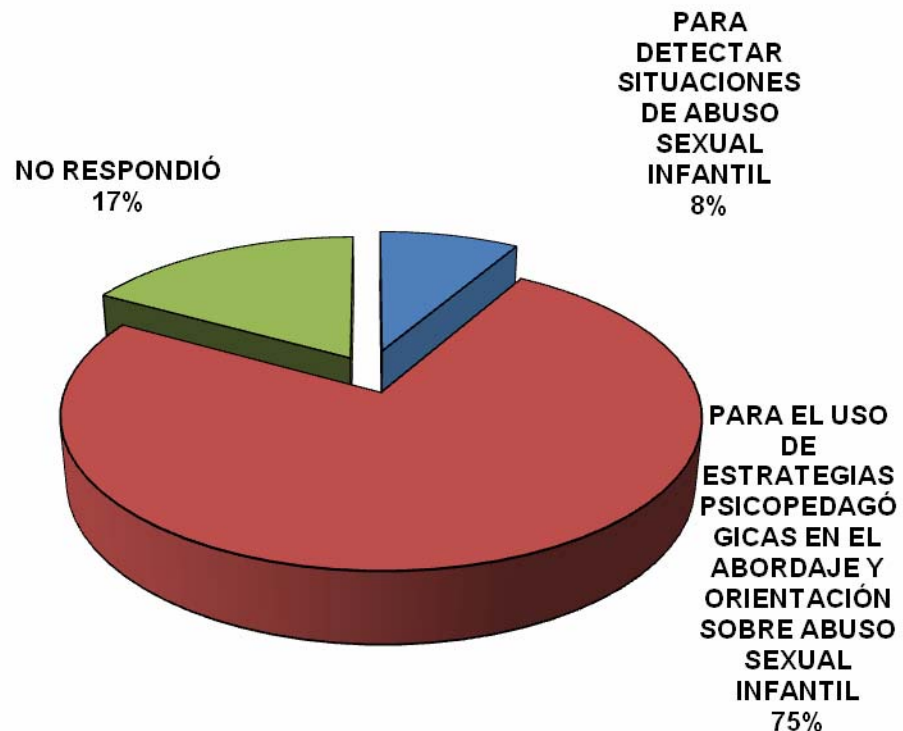
Fuente: Lárez y Ruiz. 2010



Desde este punto de vista, para los docentes en su quehacer profesional es indispensable tener conocimiento en materia de abuso sexual infantil, ya que la escuela es el segundo hogar de los niños y es el lugar donde obtienen y refuerzan su aprendizaje, además; la intervención educativa es de vital importancia para promover la prevención del abuso sexual infantil. Como lo demuestra el gráfico n°3, el 75% de los docentes indicaron que es necesario poseer conocimientos sobre abuso sexual infantil en función de usar estrategias psicopedagógicas para el abordaje y orientación sobre esta problemática, mientras el 17% de los encuestados no respondieron a la variable planteada.

Gráfica N° 3

IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

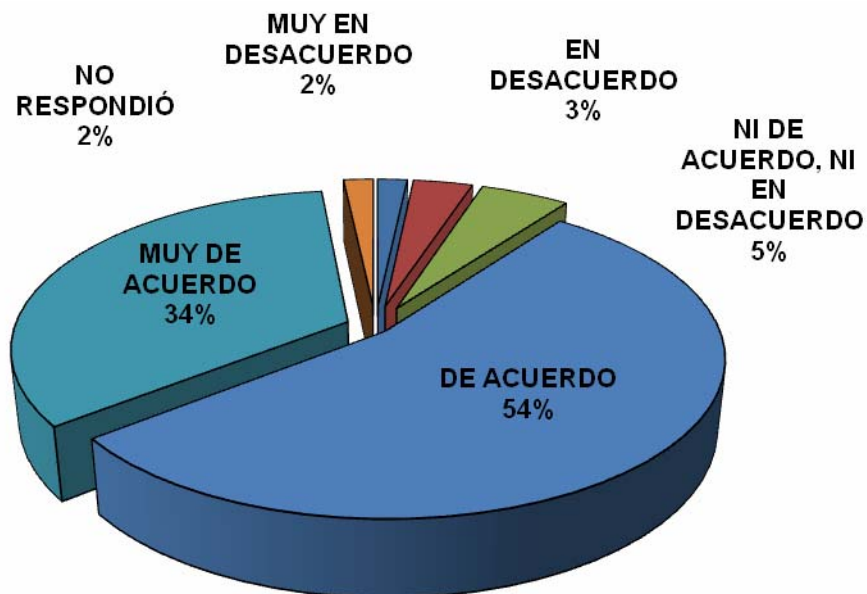
Es de suma importancia mencionar que el abuso Sexual Infantil se da en todas las clases sociales, religiones, y niveles socioculturales, y afecta a niños y niñas de diferentes edades, por lo tanto; no existe un perfil o



característica específica que determine la ocurrencia del abuso en un tipo de niño o niña y en otros no. De la misma manera, en la gráfica n°4 se puede indicar que el 54% de los docentes estuvo de acuerdo que existen diversas formas o tipos de abuso sexual infantil, pues aunque diferentes autores especifiquen los tipos de abuso sexual, éste se podría clasificar de la siguiente forma: con contacto, sin contacto, verbal, gestual, físico y de hecho.

Gráfica N° 4

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL SE PRODUCE DE DIVERSOS TIPOS O FORMAS.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

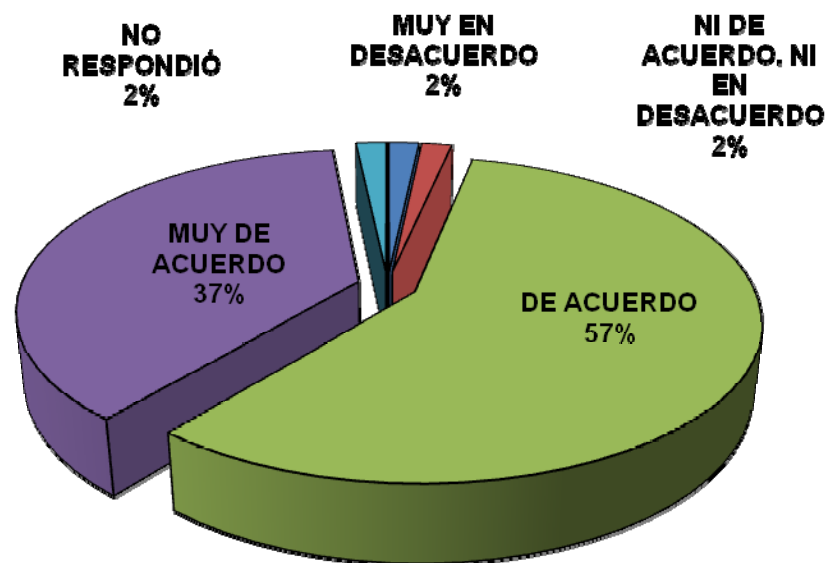
Según los datos recopilados durante la encuesta, la gráfica n° 5 muestra que el 57% de los docentes encuestados están de acuerdo que el abuso sexual infantil como un evento social, incide en la salud pública de la población. Si bien es cierto que aunque las entidades de atención no se ocupan técnicamente de registrar las denuncias, y sólo el Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas (CICPC) lleva un registro de ellas; sus reportes han sido alarmantes, puesto que gran parte de la población



infantil está siendo afectada por esta problemática. De esta manera, Velásquez (2003) hace referencia a lo siguiente: “El abuso pone en riesgo la salud física, la salud mental y la seguridad” (p. 183). Lo que indica que la salud física y psicológica de los niños y niñas corren un gran riesgo para su formación integral, traduciéndose en un serio problema de salud pública.

Gráfica N° 5

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL COMO EVENTO SOCIAL, INCIDE EN SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

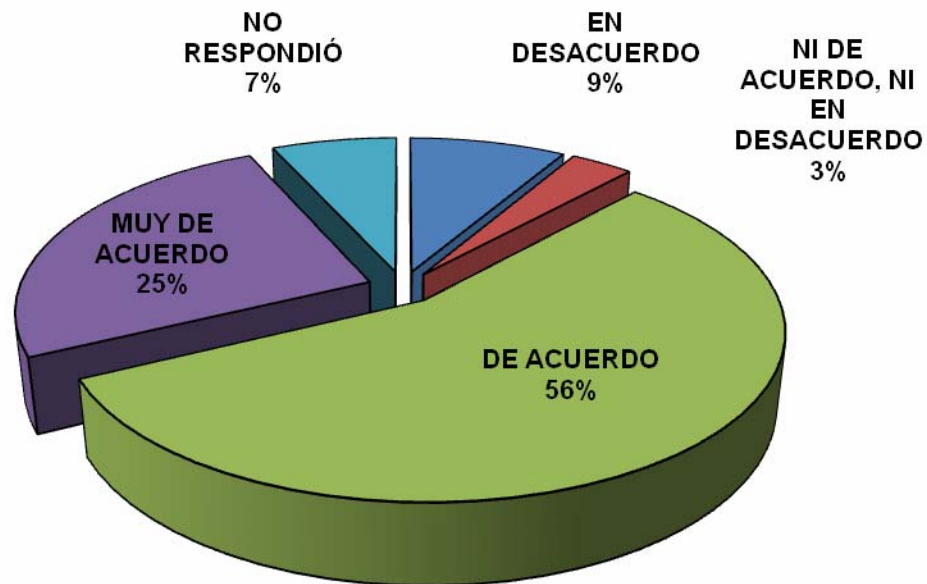
Desde este punto de vista, se hace referencia a que el delito de abuso sexual infantil se puede encontrar presente en el lugar menos esperado, así lo demuestran los resultados de la gráfica n°6; aunque el 9% de los encuestados estuvieron en desacuerdo con la pregunta planteada, el 56% de ellos afirmaron que todo niño o niña víctima de abuso sexual infantil fue sometida por alguna persona de su entorno social, lo que indica que el abusador generalmente pudiera estar presente dentro del vínculo familiar (padre, padrastro, tío, abuelo), o fuera de él como un vecino, u otra persona cercana al niño a la niña. En este sentido, Rojas (2010) refiere que: “De acuerdo a cifras de la Asociación Venezolana para una Educación sexual



(Avesa) la mayoría de los abusadores (70%) son conocidos, un familiar, un amigo y; que los otros casos (30%) el agresor es desconocido” (p. 6).

Gráfica N° 6

LAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL FUE SOMETIDA POR ALGUNA PERSONA DE SU ENTORNO SOCIAL.



Fuente: Lárez y Ruíz. 2010

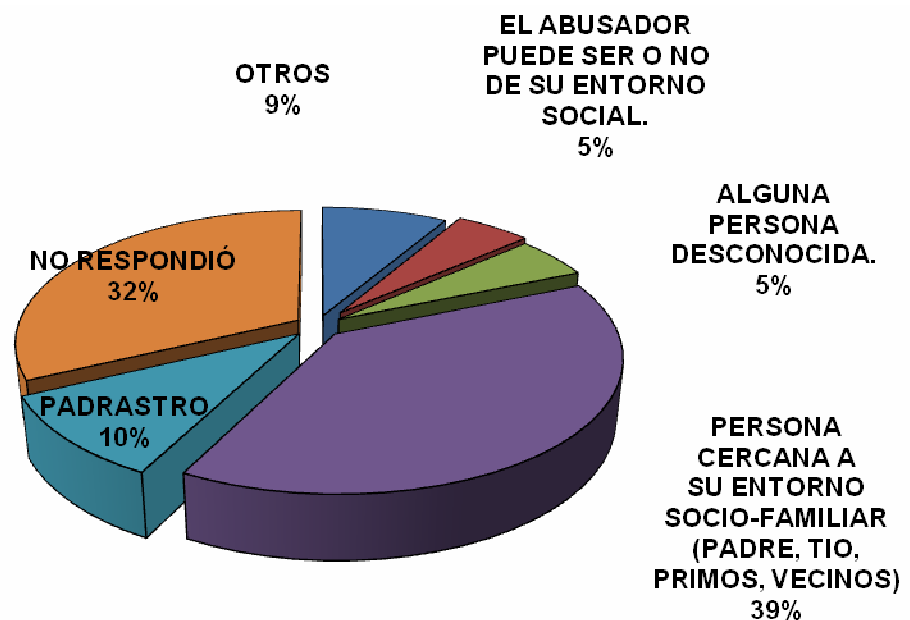
En este orden de ideas, la gráfica n°7 demuestra que el 39% de los docentes afirman que el victimario (abusador) pudiera ser una persona cercana a su entorno familiar como son: (padre, tío, primo, vecino), así como también el 5 % de ellos respondió que el abusador podría ser alguna persona desconocida, por lo tanto, se puede considerar que el victimario se puede ubicar tanto dentro como fuera del entorno donde se desenvuelve el niño o la niña. Así mismo, es indispensable tomar en cuenta algunos elementos claves que definen el perfil del abusador y favoreciéndolo para que este evento suceda como son: el abusador posee una relación de autoridad y/o confianza sobre el niño o la niña, la diferencia de edad que le permite controlar la situación, la relación de vínculos jerárquicos y familiares, la diferencia de fuerza física, entre otros elementos, que permiten crear una situación de poder sobre el niño o la niña, y que el agresor o agresora pueda manipularlo



mediante la intimidación y/o la coerción física y/o emocional, mediante sobornos, promesas o engaños. En relación con lo anteriormente mencionado, Velázquez (2003) señala que: “La sociedad en general tiene grandes dificultades para reconocer el abuso y para hablar de él porque es realizado, precisamente, por las personas que tienen la función de protección de quienes son sus víctimas” (p. 178).

Gráfica N° 7

IDENTIDAD DEL VICTIMARIO (ABUSADOR)



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

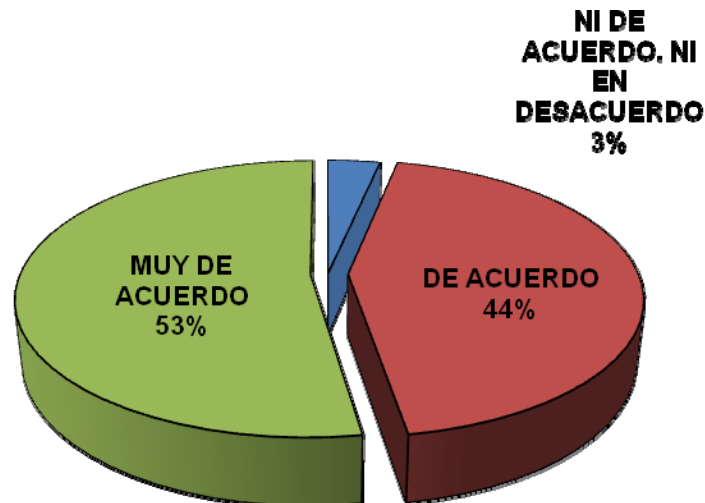
Es evidente la existencia de indicadores físicos y conductuales en niños y niñas víctimas de abuso sexual, y como lo indica la gráfica n°8, el 53% de la muestra estudiada refiere que estos influyen en la actuación escolar del educando y afirman estar muy de acuerdo. En tal sentido, los indicadores conductuales más conocidos podrían ser los siguientes: temor hacia los adultos en general, incapacidad de concentrar la atención en algo por mucho tiempo, comportamiento sexual inadecuado para la edad, en su relación con otros niños o niñas o en sus juegos, comportamiento agresivo generalmente,



llega a pelear con otros. No cabe duda que el docente es el encargado de identificar las conductas de los niños y niñas y al mismo tiempo detectar posibles casos de abuso sexual mediante su comportamiento y desempeño en la escuela. Para ello, lanantouni (2008) refiere lo siguiente: “Los docentes en su calidad de observadores objetivos del ánimo y las conductas de los niños, tienen que capacitarse para detectar posibles abusos y ofrecer protección y orientación al menor y a su familia” (p. 16).

Gráfica N° 8

**INDICADORES FÍSICOS Y CONDUCTUALES EN NIÑOS Y NIÑAS
VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL**



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

Es de suma importancia mencionar que el ordenamiento jurídico venezolano posee leyes que permiten la protección integral de los niños y niñas en caso de ser víctimas de abuso sexual infantil, y las mismas brindan una atención integral de protección. Dentro de este marco, la encuesta aplicada en cierto modo, estuvo orientada a describir el grado de conocimiento que poseen los docentes en materia legal referente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Por consiguiente, la gráfica n°9 demuestra las respuestas de los docentes en cuanto a las leyes venezolanas que promueven la prevención integral para los niños, niñas y

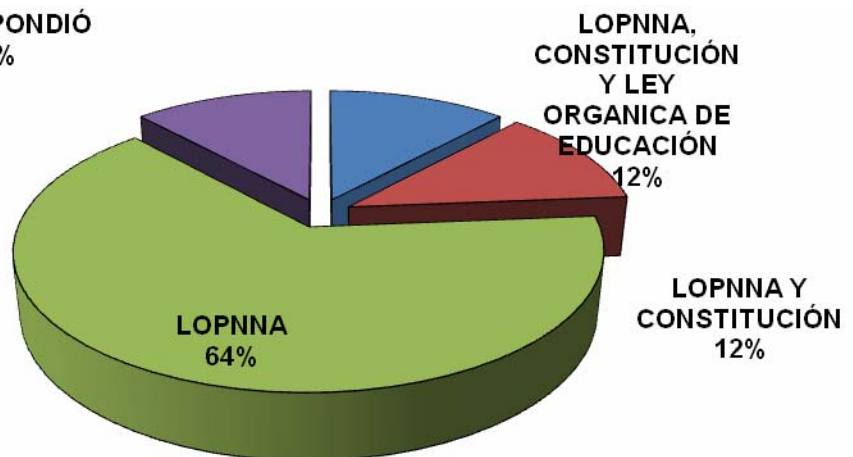


adolescentes; por lo que el 12% de los docentes respondió Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Ley Orgánica de Educación, mientras que el otro 12% respondió solo LOPNNA y Constitución, así mismo, el 12% de los encuestados no respondieron la pregunta planteada, y finalmente el resto de los docentes respondieron LOPNNA, ubicándolos en un 64%, lo que da a demostrar que los docentes en su gran mayoría no conocen a cabalidad las leyes que promueven la protección integral de los niños y niñas, lo que significa que ante las leyes de mayor difusión o dominio colectivo entre los docentes es la LOPNNA.

Gráfica N° 9

LEYES VENEZOLANAS QUE PROMUEVEN LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

NO RESPONDIÓ
12%



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

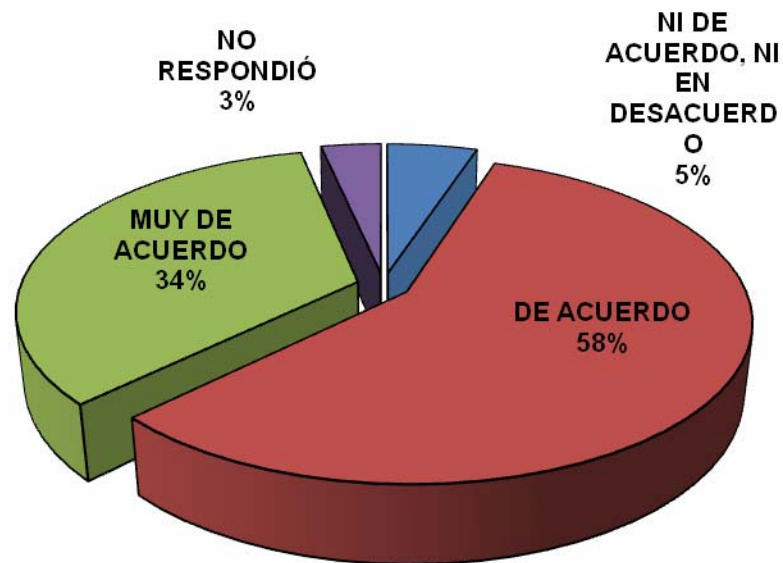
Es evidente que el Estado venezolano posee organismos y entidades de atención garantes de la protección integral de los niños y niñas, de esta manera, la gráfica n° 10 refleja que el 58% de los docentes está de acuerdo con la afirmación planteada y el 34% manifestó estar muy de acuerdo. Lo que indica que los docentes en su mayoría conocen la existencia de estos organismos que pueden prestar atención integral a niños y niñas víctima de abuso sexual, además, es deber del docente poseer conocimientos de



carácter legal, ya que podría ponerlo en práctica dentro de su rol como orientador.

Gráfica N° 10

**ORGANISMOS Y ENTIDADES DE ATENCIÓN VENEZOLANOS
GARANTES DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES.**



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

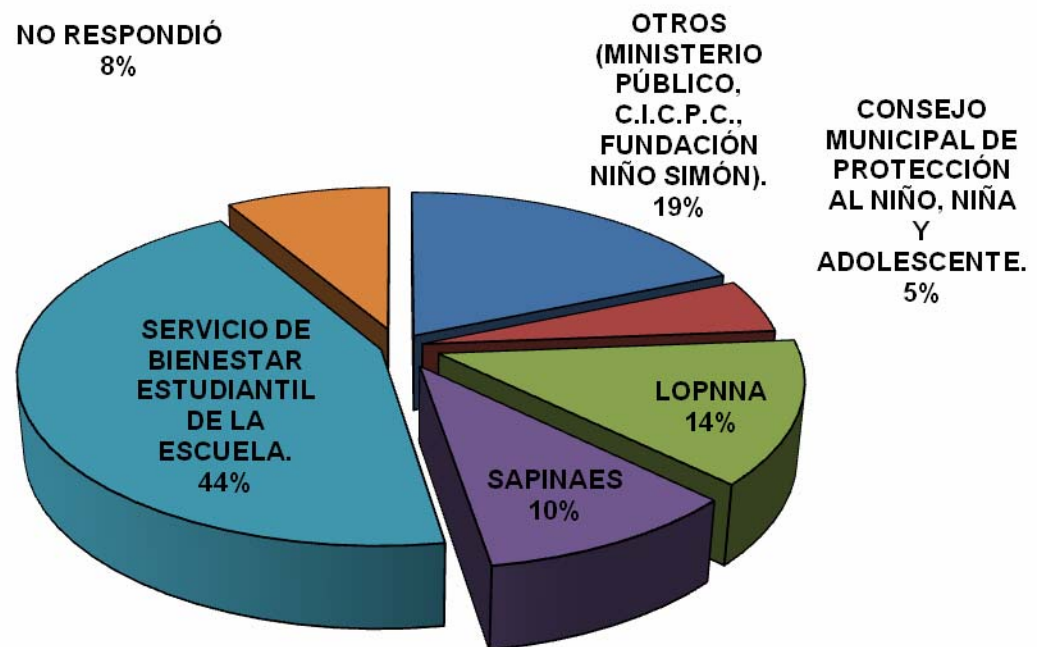
Desde este punto de vista, poseer conocimientos sobre las distintas entidades de atención es de vital importancia, ya que el docente al detectar algún caso de abuso sexual infantil, pudiera orientar a la víctima y sus familiares sobre los organismos o entidades de atención donde recurrir. En relación a esto, la gráfica n°10 demuestra las respuestas manifestadas por los docentes en cuanto a dónde acudir en caso de detectar alguna víctima de abuso sexual en su entorno laboral, teniendo como resultado que el 44% de los docentes respondió servicio de bienestar estudiantil de la escuela, efectivamente es el deber del docente notificar ante las primeras instancias la existencia de esta problemática, de igual manera, el 16% de ellos respondieron Ministerio Público, C.I.C.P.C. y fundación Niño Simón, el 14% respondió LOPNNA, si bien es cierto que este no es un organismo, sino



un instrumento jurídico que contempla los deberes, derechos y responsabilidades para los niños, niñas y adolescentes, asimismo, el 8% de los docentes encuestados no respondió la pregunta planteada, pudiéndose indicar el desconocimiento de las entidades de atención. Todo lo anterior demuestra que existe una carencia de conocimientos por parte de los docentes en cuanto a los organismos de atención inmediata en los casos de abuso sexual infantil, demostrando así una debilidad en cuanto a su rol en la prevención del abuso sexual infantil.

Gráfica N° 11

A QUIÉN ACUDIR EN CASO DE DETECTAR A UNA VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL EN SU ENTORNO LABORAL



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

La asesoría legal es una herramienta fundamental de apoyo moral que deben manejar los docentes ante la existencia del abuso sexual en un niño o niña, puesto que ésta es una forma de canalizar la atención integral a la víctima, así lo demuestra la gráfica n° 12, donde el 53% de los docentes



están de acuerdo con lo anteriormente planteado, así mismo, el 39% de ellos manifiestan estar muy de acuerdo. En tal sentido, quedó demostrado que los organismos y entidades de atención en su función de brindar la protección integral a los niños, niñas y adolescentes logran reforzar la confianza en las víctimas de abuso sexual infantil.

Gráfica N° 12

**ASESORÍA LEGAL, UNA HERRAMIENTA DE APOYO MORAL
A LA VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL**



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

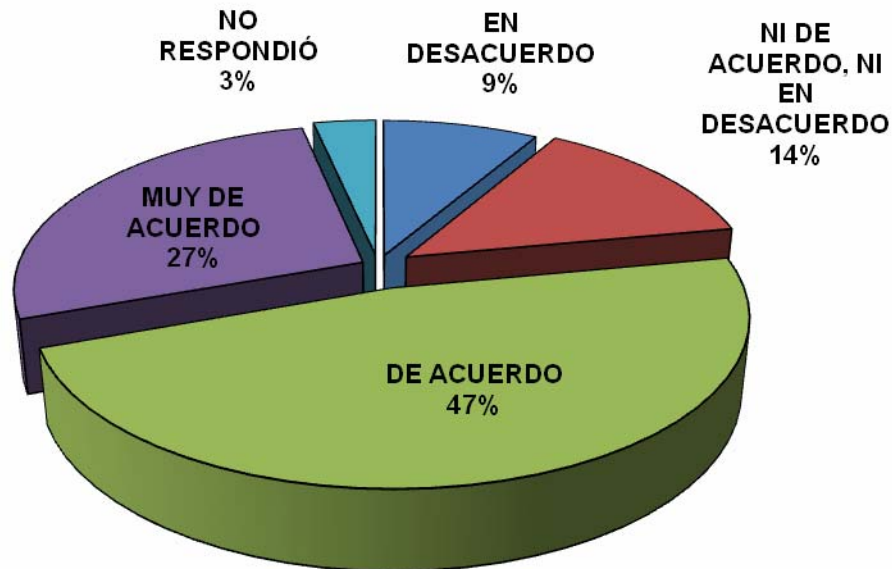
En lo que respecta al Sistema Educativo Venezolano, este contempla una serie de parámetros relacionados con los programas de educación sexual que en cierto modo promueven la prevención del abuso sexual infantil, así lo manifiestan los docentes en la gráfica n°13, donde el 9% de ellos expresaron estar en desacuerdo con la afirmación, el 47% de los encuestados respondieron estar de acuerdo con el ítem señalado y el 27% respondió estar muy de acuerdo, siendo este un porcentaje representativo. Los programas de educación sexual promueven conocimientos biopsicosociales que permiten al educando lograr su propia identidad sexual



e identidad de género, además capacitan al individuo para que cree sus propios valores y actitudes a lo largo de la vida; y al mismo tiempo es el medio indicado para la promoción de la prevención del abuso sexual infantil.

Gráfica N°13

LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



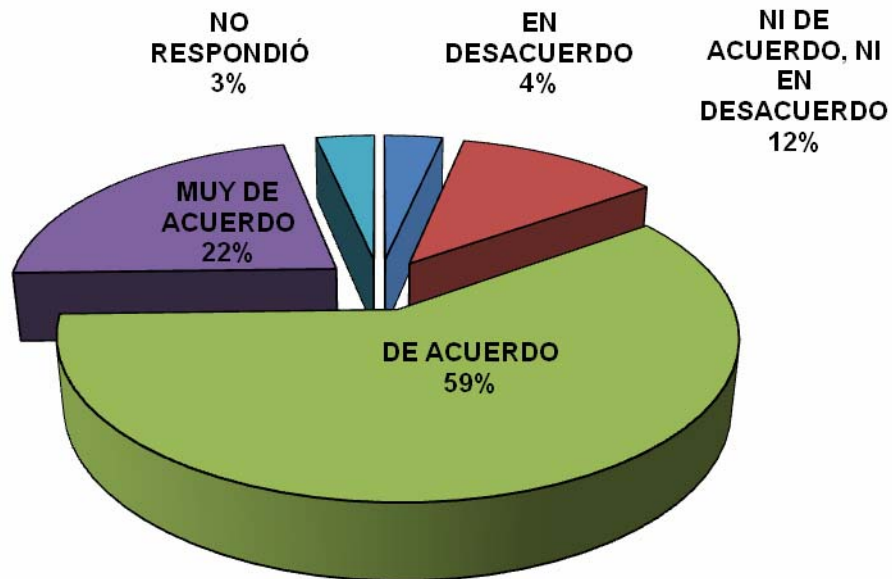
Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

En tal sentido, el docente en calidad de facilitador, es el encargado de transmitir los conocimientos sobre educación sexual, y al mismo tiempo promover la prevención del abuso sexual infantil a través de estrategias psicopedagógicas que les permitan a los niños y niñas crear una base sólida de conocimientos y al mismo tiempo autoprotegerse ante alguna situación de abuso sexual. De esta manera, se puede indicar que la gráfica n°14 demuestra que aunque el 4% de los docentes manifestaron estar en desacuerdo en que los programas de educación sexual promuevan la prevención del abuso sexual infantil, mientras que el 59% de ellos estuvieron de acuerdo que el desarrollo de tareas en los alumnos según los programas de educación básica en torno a la educación sexual, promueven la prevención del abuso sexual infantil.



Gráfica N°14

**LA EDUCACIÓN SEXUAL, PROMUEVE LA PREVENCIÓN
DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.**



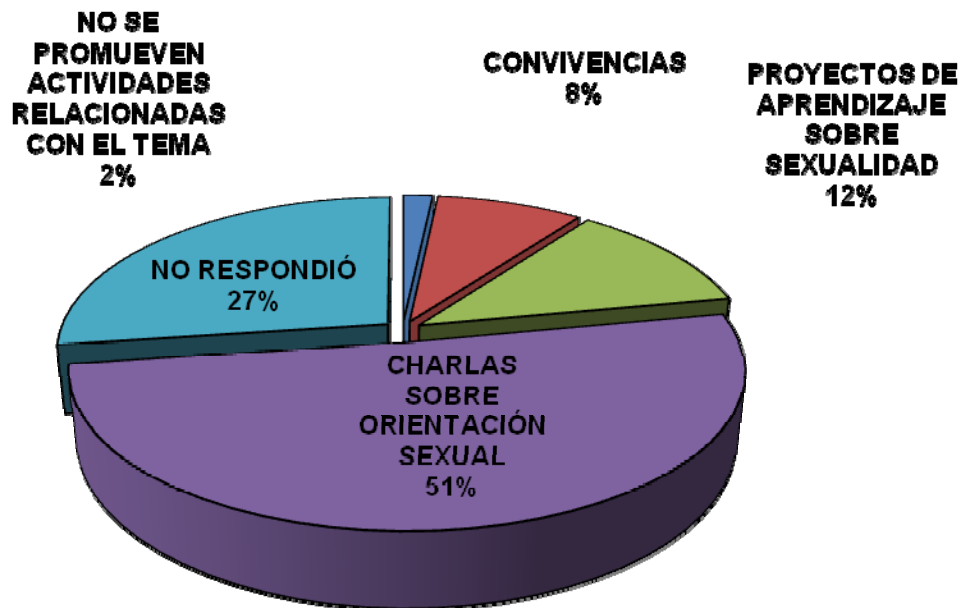
Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

En relación a la gráfica n°15, referente a las actividades psicopedagógicas que promueven los docentes para prevenir esta problemática social se tiene que; el 8% de los docentes encuestados respondieron que realizan convivencias, mientras que el 12% respondió que realizan proyectos de aprendizaje sobre sexualidad, de igual manera, el 51% de los encuestados manifestaron realizar charlas sobre orientación sexual. Es importante mencionar que el 27% de los docentes encuestados no respondió la presente variable, unido a el 2% que no promueve actividades relacionadas con el tema; por lo que se asume que una parte considerable de los docentes en estudio no realizan dichas actividades, aumentando así la vulnerabilidad en los niños y niñas que se pudieran encontrar indefensos ante tan grave problema de salud pública.



Gráfica N°15

ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

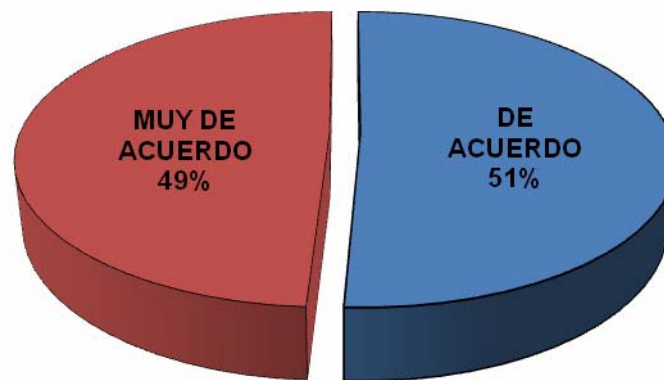
La Escuela es por referencia social un ente donde se llevan a cabo infinidad de eventos de carácter socio-cultural que influyen de manera significativa en la asistencia integral a los infantes; el docente por lo tanto, es el promotor más inmediato como actor social para promover la participación protagónica de los padres, representantes y comunidad en general. En relación a esto, Bausela (2004) plantea que las estrategias de intervención contemplan la actuación directa sobre el alumnado pero también enfatiza la importancia de la consulta de los “otros significativos” (padres, docentes, compañeros) así como la actuación sobre los agentes sociales relevantes.



Al respecto, la gráfica n° 16 detalla la información emitida por los docentes consultados en esta investigación, los cuales indicaron estar entre de acuerdo (51%) y muy de acuerdo (49%), sobre la importancia que tiene la escuela como eje primordial en la planificación y ejecución de campañas para prevenir el abuso sexual infantil.

Gráfica N° 16.

LAS ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS SON INDISPENSABLES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010.

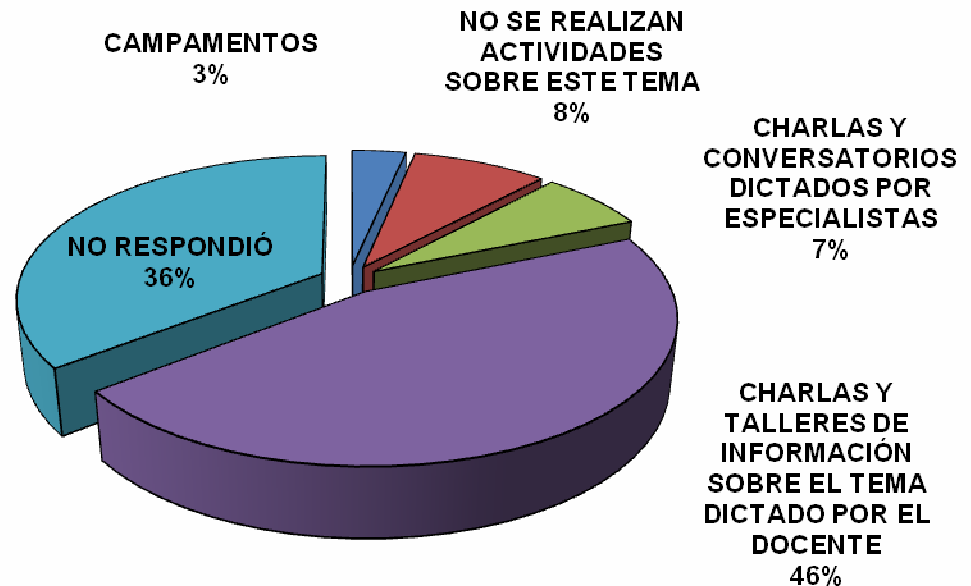
El análisis precedente, permitió establecer las bases para detallar las actividades que planifican y ejecutan los docentes para promover la participación de los padres, representantes y la comunidad en campañas de prevención de abuso sexual infantil, se les consultó al respecto y el resultado se puede observar en la gráfica n° 17 donde se detalla que un 46 % de los docentes llevan a cabo charlas y talleres en el aula de clase con los alumnos, el 36 % de los encuestados no respondieron, un 8 % manifestaron que no realizan actividades sobre el tema, un 7 % señaló que procuran dictar charlas y conversatorios con especialistas y un 3 % indicó realizar campamentos; en relación a los resultados se puede inferir que existe una carencia en la transmisión de información a los padres y representantes, aunado a la



escasa participación de éstos en actividades pedagógicas enmarcadas en la prevención del abuso sexual infantil.

Gráfica N° 17

ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS POR LOS DOCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010.

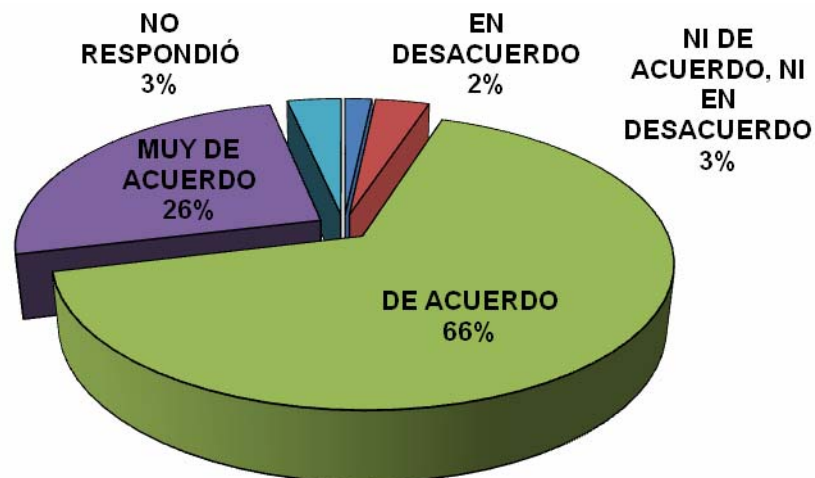
Es el deber ser de los educadores contar con estrategias pedagógicas fundamentadas que sirvan como guías en su proceso de orientación; por supuesto, basadas en el contexto de la planificación del Proyecto de Aula, enfocadas hacia la práctica y sometida a una constante evaluación en cada una de sus fases. En torno a esto, al ser consultados los docentes sobre la aplicación de métodos psicopedagógicos en la enseñanza de los alumnos, la gráfica n°18 muestra que el 66% de los docentes indicaron estar de acuerdo en que la aplicación de éstos es una forma que permite la detección de presuntos casos de abuso sexual infantil; otro grupo de docentes (26%) manifestó estar muy de acuerdo, lo que representa la factibilidad de la aplicación de métodos psicopedagógicos en los Proyectos de Aula para la detección y atención integral a los niños y niñas que sean presuntas



víctimas de abuso sexual. Dentro de este orden de ideas, Bausela (2004) indica que “Los objetivos de la intervención no son solo de índole terapéutica, sino fundamentalmente de prevención y de desarrollo. Esto es, se van a poner las bases para prevenir los problemas en aquellas poblaciones diagnosticadas de alto riesgo y por otro lado, se van a propiciar las condiciones para promover el desarrollo personal y laboral de los agentes involucrados en el proceso educativo” (p. 6).

Gráfica N°18

APLICACIÓN DE MÉTODOS PSICOPEDAGÓGICOS PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010.

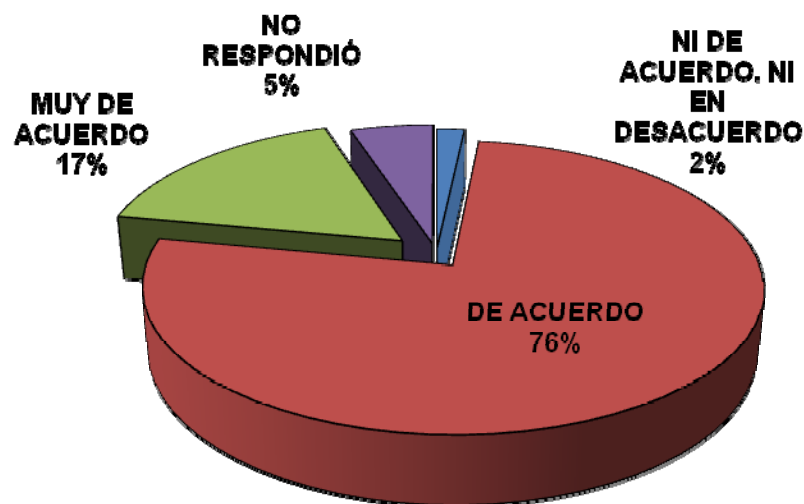
En este sentido, se comprende que los docentes como formadores enfrentan un reto muy grande, porque existen factores que predisponen la falta de interés en cualquier situación de carácter social, lo cual puede estar influenciado tanto por los alumnos, como por los mismos docentes, autoridades educativas, instituciones, padres y representantes y el contexto o entorno social. Por consiguiente, deben llevar a cabo un conjunto de estrategias y métodos psicopedagógicas propicias para estimular el cambio en probables situaciones de abuso sexual infantil. Dentro de este marco, la gráfica n°19 reseña que el 76% de los docentes manifestaron estar de acuerdo que desarrollar estrategias y métodos psicopedagógicos son propicias para estimular el cambio, aunado a esto el 17% de los consultados



indicaron estar muy de acuerdo. En tal sentido, las actividades planificadas en el Proyecto de Aula conllevarían a establecer análisis, comprensión, crítica y reflexión hacia estrategias de acción para la atención integral de las víctimas de abuso sexual infantil, a fin de que el docente maneje herramientas y recursos desde su óptica pedagógica para su ejecución.

Gráfica N°19

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PSICO PEDAGÓGICOS ESTIMULAN EL CAMBIO EN SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010.

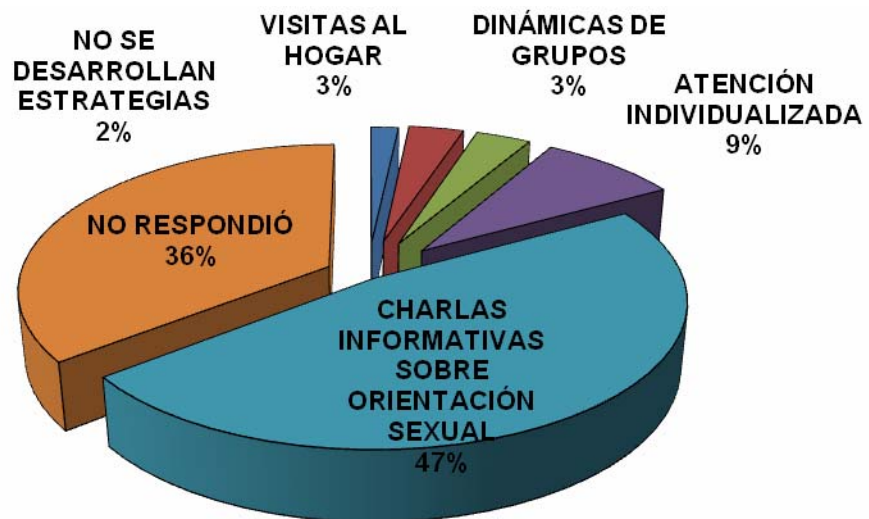
De allí pues, que detectar posibles casos de abuso sexual infantil por parte del docente sería una tarea integradora para el enfoque del cambio psico-social en niños y niñas víctimas de éste grave problema de salud pública; siendo este el caso, la grafica n°20 refleja lo indicado por los docentes encuestados sobre las estrategias y métodos propicios para estimular el cambio en niños y niñas víctimas de abuso sexual; el 47% de los docentes consideró que una alternativa son charlas informativas (sesiones educativas) sobre orientación sexual, respuestas que concuerdan con el Modelo Biomédico planteado por Morgade, (citado por Román, 2007), que refiere la utilización de éste como una estrategia de orientación facilitadora



del desarrollo de la personalidad, en el ámbito anatómico y pedagógico; es de hacer énfasis que el 36% de los consultados no respondió y un 2% manifestaron no desarrollar estrategias o métodos en sus Proyectos de Aula para estimular cambios en los niños y niñas en esta área. En este mismo orden de ideas, pero con menor relevancia un 9% de los docentes indicaron la propuesta de atención individualizada, un 3% el desarrollo de dinámicas de grupo y un 3% visitas al hogar.

Gráfica N°20

ESTRATEGIAS Y MÉTODOS PSICOPEDAGÓGICOS PROPICIOS PARA ESTIMULAR EL CAMBIO EN SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010.

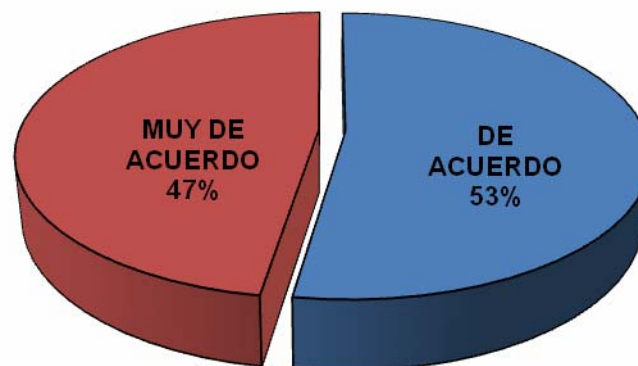
Cabe considerar, por otra parte, que facilitar información temprana y oportuna a los niños y niñas en las aulas de clase en lo que respecta a la prevención del abuso sexual infantil, debe ser vista como una estrategia pedagógica de carácter preventivo más inmediata, conectada y enfocada a una comunicación abierta, franca y sin tabúes, ya que es una vía que permitiría minimizar la vulnerabilidad de los infantes a ser victimizados; en relación a, la orientación y estímulo por parte de los docentes como alternativa para fortalecer a la reflexión en los alumnos sobre la prevención



del abuso sexual, en la gráfica n°21 se puede observar que los consultados indicaron entre estar de acuerdo 53% y muy de acuerdo 47%, con lo que se puede inferir sobre la sensibilización de los docentes sobre el abuso sexual infantil.

Gráfica N° 21

LA REFLEXIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, FORTALECE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.



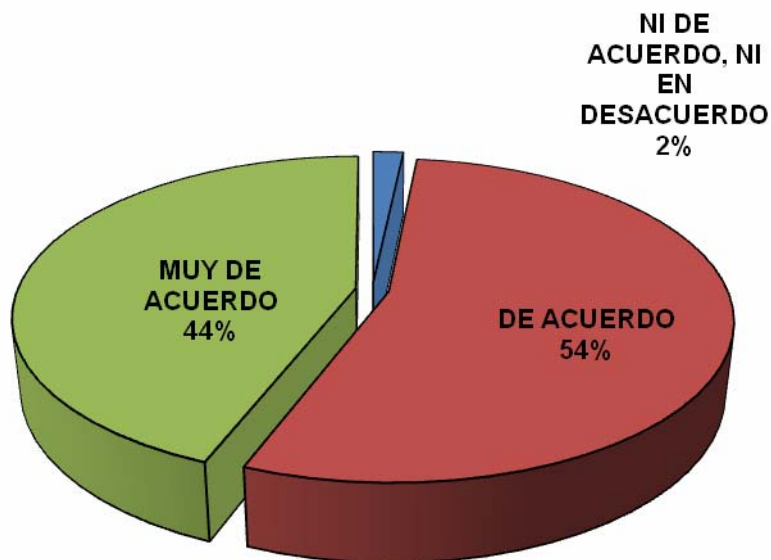
Fuente: Lárez y Ruiz. 2010.

Es de referir, que los docentes poseen conocimientos sobre métodos y estrategias educativas basadas en psicopedagogía, a fin de enfocar su Proyecto de Aula hacia la prevalencia de la dinámica de la comunicación docente-alumno; en tal sentido, fomentar la comunicación enfocada en la autoestima es un aspecto fundamental para que los niños y niñas aprendan a valorarse por sí mismo; por lo tanto, dotar y facilitar medios y habilidades comunicacionales a éstos para que expresen situaciones sobre la vulneración de sus derechos. En referencia a esto, los docentes motivo de esta investigación manifestaron estar de acuerdo en un 54%, tal como se muestra en la gráfica n°22, mientras que un 44% se inclinaron a estar muy de acuerdo, lo que indica que la comunicación es una herramienta indispensable como alternativa de información para la prevención del abuso sexual infantil



Grafica N° 22

LA COMUNICACIÓN PERMITE EXPRESARSE EN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010.

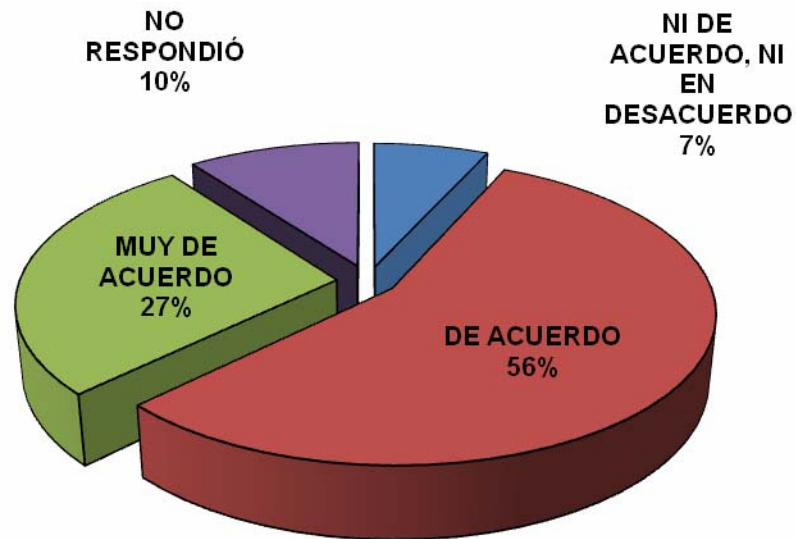
En relación a la intervención psicopedagógica en los programas de educación sexual en las escuelas, de la gráfica n°23 se desprende la tendencia de los docentes quienes enfocaron sus respuestas a estar en un 56% de acuerdo en que el uso de modelos y métodos psicopedagógicos conllevarían a minimizar y prevenir el abuso sexual infantil; así mismo un 27% respaldaron esta opción al estar muy de acuerdo; seguido en orden decreciente un 10% de los docentes que no respondieron y un 7% manifestaron estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Por tal motivo, es de inferir que los docentes al enfocar sus Proyectos de Aula conforme a los modelos psicopedagógicos, conllevarían a fijar una posición determinante en el currículo escolar a la hora de planificar y brindar los medios alternativos a los infantes para promover programas de educación sexual dirigida a la prevención del abuso sexual infantil.



Gráfica N° 23.

LOS MODELOS O MÉTODOS DE INTERVENCIÓN PSICO-PEDAGÓGICO CONLLEVAN A MINIMIZAR Y PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

En vista de la importancia de los modelos o métodos psicopedagógicos en el quehacer profesional de los docentes, se hizo pertinente determinar a través del instrumento aplicado, sobre la utilización por parte de éstos en los programas de educación sexual para minimizar y prevenir el abuso sexual infantil, se evidencia en la gráfica n°24, que la mayoría de los docentes un 67% no respondieron al respecto, un 20% indicaron propiciar la prevención a través de charlas y talleres para promover la comunicación, entendiéndose estos como sesiones educativas y no como modelos o métodos psicopedagógicos; por otro lado un 7% manifestaron no tener conocimientos sobre estos modelos.

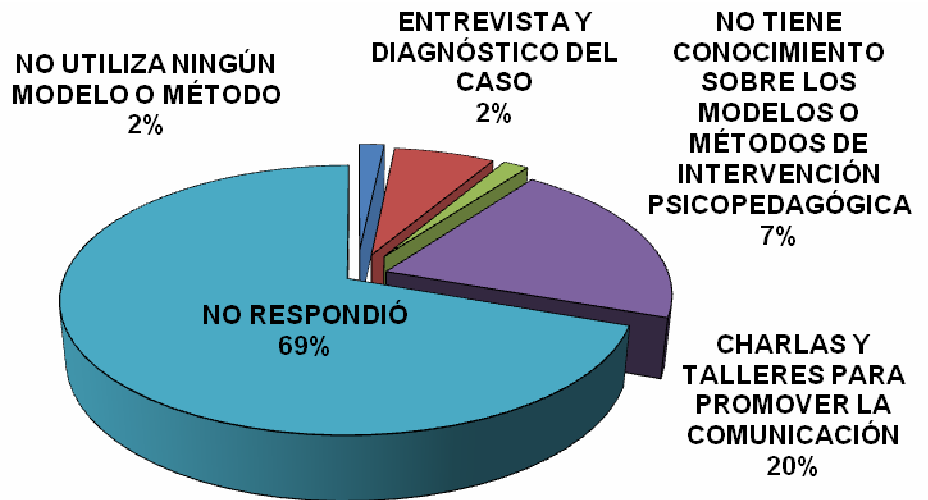
En tal sentido, se vislumbra la carencia de preparación de los docentes en torno a los parámetros pedagógicos de los mismos en las escuelas, más



aun cuando la realidad del abuso sexual infantil como problema de salud pública lo requiere.

Gráfica N° 24.

MODELOS PSICOPEDAGOGICOS QUE UTILIZA EL DOCENTE PARA MINIMIZAR Y PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

El abuso sexual infantil como problema de salud pública no es un hecho aislado, sino que es un proceso que viene determinado por diversos factores que devienen en maltrato, pero un maltrato que va más allá de lo íntimo de la personalidad del niño o la niña abusado (a), con graves connotaciones en la adultez si no se busca ayuda profesional pertinente.

En tal sentido, todos los factores que interactúan en el proceso biopsicosocial, impactan de manera significativa en los niños y niñas en cualquier ámbito donde se desarrolle o actúe.

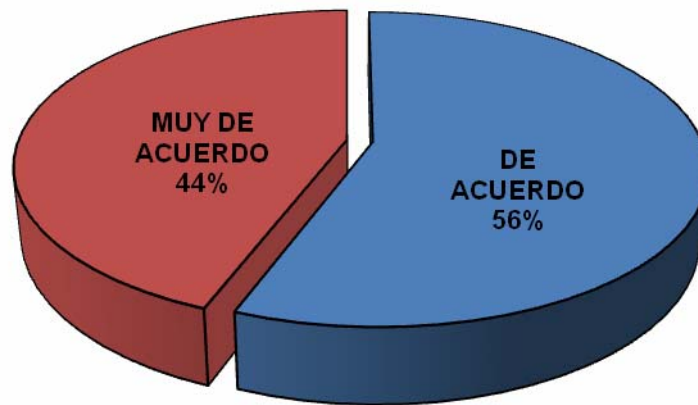
Ahora bien, la gráfica n° 25 indica que el 56% de los docentes manifestaron estar de acuerdo con la afirmación planteada, mientras que el otro 44% indicaron estar muy de acuerdo que el abuso sexual infantil deja



secuelas en los niños y niñas que conllevan al trastorno del desarrollo y actuación para el alcance de metas educativas.

Gráfica N° 25.

**EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS PRODUCE
CONSECUENCIAS EN SU DESARROLLO EVOLUTIVO.**



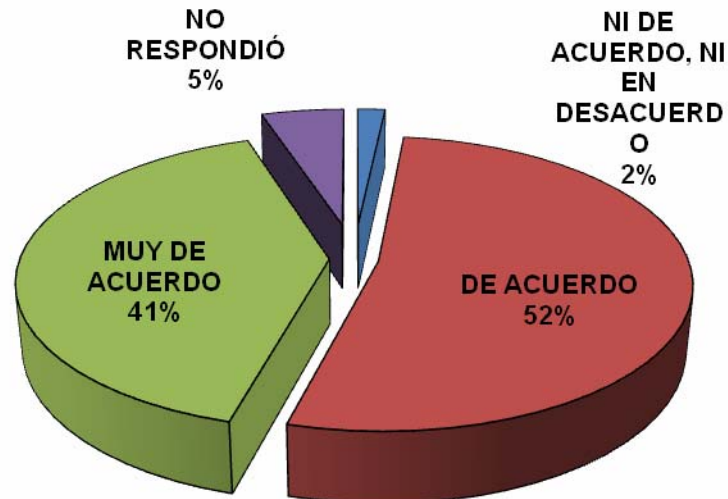
Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

En el análisis que se presenta a continuación se establece una gran relación en dos alternativas de respuesta por parte de los docentes, al manifestar estar de acuerdo el (52 %) y muy de acuerdo el (41 %), al considerar la pertinencia sobre el rol de docente y su importancia a la hora de establecer medios alternativos psicopedagógicos en la educación sexual de los alumnos para la prevención del abuso sexual infantil; un 5% no respondió y un 2% planteó ni estar de acuerdo ni en desacuerdo. Sí se retoma la información de la gráfica n° 24, se distingue un aspecto bien importante, y es que se puede incidir: la necesidad de establecer en los proyectos de aulas la incorporación de los modelos psicopedagógicos, a fin de promover la prevención del abuso sexual infantil con sesiones educativas acordes a los edades y los niveles de escolaridad según sean los casos.



Gráfica n° 26

**MEDIOS ALTERNATIVOS PSICOPEDAGOGICOS PARA LA
PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.**



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

La gráfica n°27, viene a reforzar el análisis realizado anteriormente en el gráfico n°24, donde se evidencia la debilidad de conocimientos pedagógicos de los docentes en relación a los modelos psicopedagógicos; como se puede observar el 51% de los consultados no respondieron y un 40% se enfocaron su respuesta en la realización de sesiones educativas (charla y conversatorios) sobre prevención, observándose que el rol del docente aparentemente está desenfocado del conocimiento de los modelos psicopedagógicos que estos deben desarrollar.

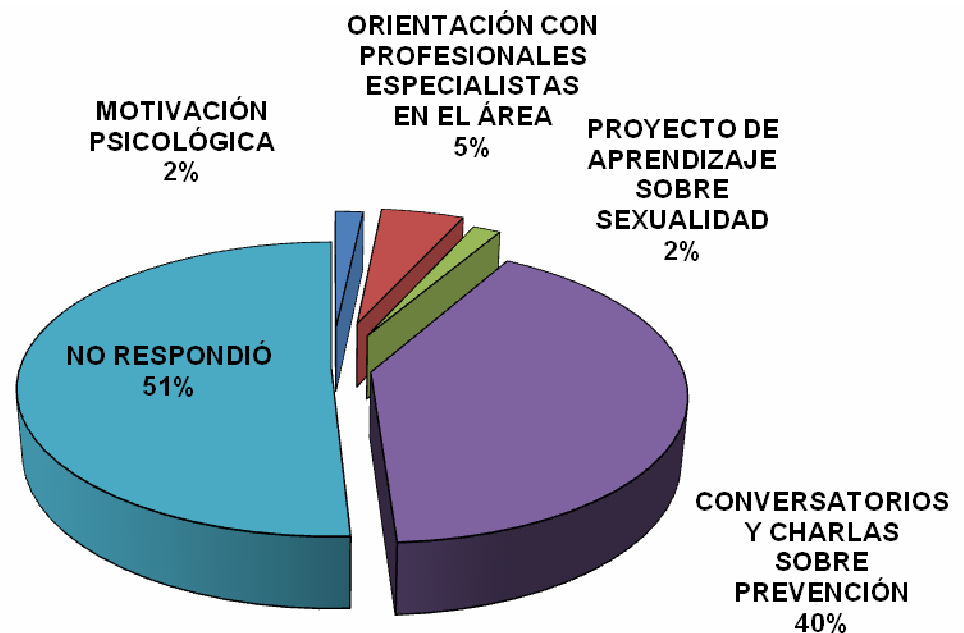
En relación a esto, Esteves (2004) refiere que una de las funciones del docente es evaluar el currículo en función de los requerimientos socio-afectivos y socio-cognitivos de los alumnos; así como el valor transferencial de los contenidos y de la metodología que profese.



En tal sentido, se evidencia cierta desinformación por parte de los docentes en relación a los modelos psicopedagógicos, que requiere la revisión de los parámetros de la educación venezolana, a fin de establecer de acuerdo a la realidad educativa actual el tema de educación sexual, la prevención del abuso sexual en las escuelas y el rol del docente en su entorno laboral. Dentro de este orden de ideas, Herrera (2010) expone que “debe existir una actuación y un seguimiento profesional que ayude a directores y docentes a identificar problemas pedagógicos y sus causas y a seleccionar cursos y técnicas pedagógicas para solucionar los problemas y lograr la superación profesional de los docentes y el rendimiento escolar e los alumnos” (p. 34).

Gráfica N° 27

PROMOCIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

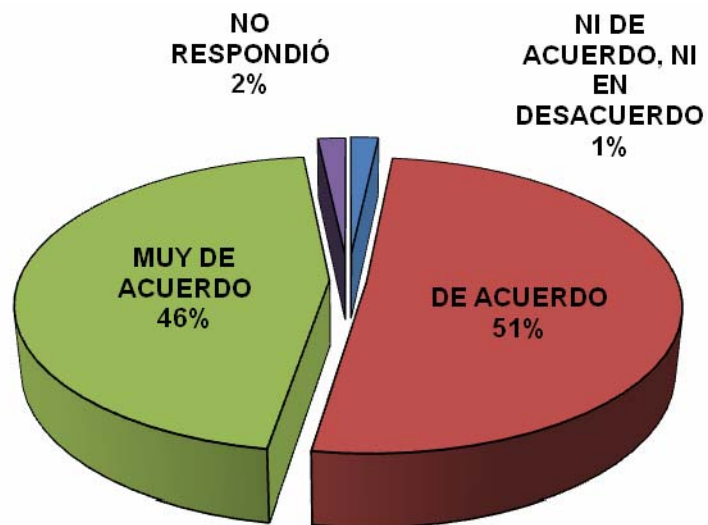
Indudablemente que la participación activa y protagónica de los distintos actores sociales (padres, representantes, docentes, niños, niñas,



entre otros) es un elemento vinculante a la hora de toma de decisiones para promover el cambio en las distintas sociedades; es por ello, que se hizo necesario consultar a los docentes sobre los niveles de participación de los distintos actores sociales para promover la prevención del abuso sexual infantil con el fin de conllevar a minimizar este grave problema de salud pública. En tal sentido, distinguiendo las variables de respuestas expuestas por los docentes en la gráfica n° 28, se tiene que el 51 % de los consultados indicaron estar de acuerdo, mientras que el 46 % se inclinaron hacia muy de acuerdo; aspectos éstos que revelan la importancia de promover la prevención del abuso sexual infantil desde los distintos niveles de participación socioeducativa. En torno esto Vogler y otros (2006) refieren que los niños intervienen activamente en su ambiente físico y social, construyendo modelos cognitivos que les permiten encontrarle sentido a su entorno cambiante y adquirir gradualmente una comprensión integral, social y moral cada vez más sofisticadas; por supuesto guiados por los padres y en especial los docentes.

Gráfica N° 28

PARTICIPACION PROTAGONICA DE LOS ACTORES SOCIALES EN LAS ESCUELAS PARA MINIMIZAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010



La atención integral de los niños y niñas están sustentadas legalmente en diversas leyes (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, LOPNNA, LOE, entre otras), las cuales establecen la promoción de sus derechos a fin de lograr un desarrollo armónico en los distintos contextos sociales donde se desenvuelvan. Tanto es así, que los profesionales que le brindan atención a los niños y niñas deben enfocar su quehacer enmarcado en los parámetros legales, éticos y morales de sus profesiones (ética profesional).

Evidentemente, el docente es uno de los profesionales que mayor contacto y carga de atención debe proveer a los alumnos y enfocar su atención no solo a las actividades académicas, sino también a los cambios biopsicosociales de sus discípulos, a fin de promover acciones de atención en caso de vestigios de supuestas alteraciones en algún estudiante, esto con el propósito de referirlo a los profesionales de otras disciplinas sociales para su atención y las acciones correctivas para generar las transformaciones necesarias para mejorar las condiciones biopsicosocial a que haya lugar.

Por supuesto, que contar con el apoyo de otras disciplinas sociales como el trabajo social, la sociología, la psicología, la psiquiatría y la psicopedagogía, entre otras; viene a conformar junto a la educación, un equipo interdisciplinario para la atención integral dirigido a los niños y niñas en el ámbito educativo, la gráfica n° 29, denota que un 63 % de los docentes informaron estar de acuerdo con ésta relación y un 27 % se enfocaron en indicar estar muy de acuerdo. Estas dos concentraciones de respuestas permite inferir la importancia de la relación interdisciplinaria para la prevención del abuso sexual infantil; ya que los modelos psicopedagógicos cumplen con la valiosa función de orientar el proceso de formación del hombre o la mujer, desde su concepción de niño o niña, con el firme

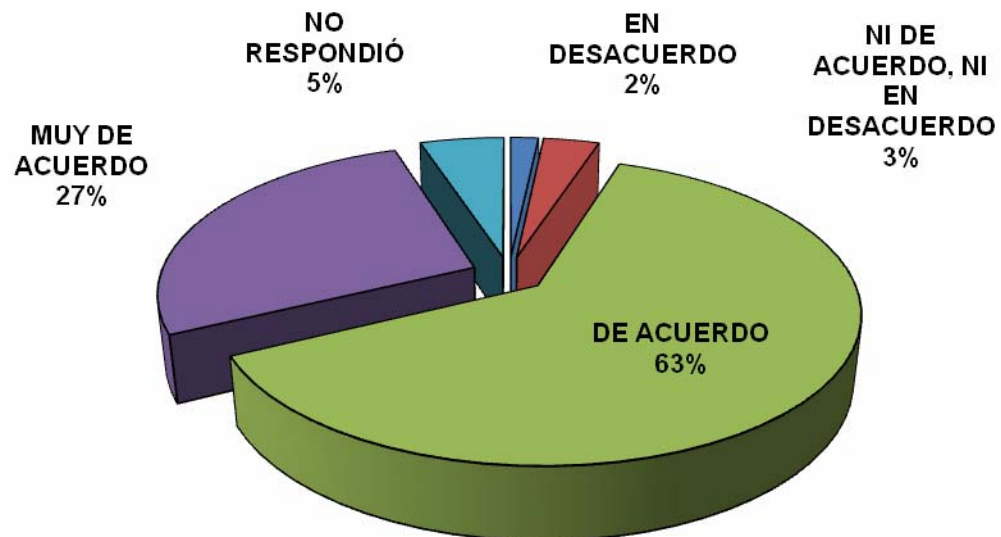


propósito de lograr la transformación de la sociedad donde se desenvuelvan; por supuesto, debe estar apoyado por otras disciplinas con sus respectivas teorías que le den coherencia en la práctica pedagógica.

Al respecto, Rodríguez, L. (2003) refiere que dicha intervención es planeada por un profesional para guiar el cambio que debe experimentar una red en el enfrentamiento de un supuesto caso de abuso sexual infantil. Además, la intervención interinstitucional busca impulsar el ejercicio de la autonomía, el establecimiento de relaciones de coordinación y cooperación, y el apoyo de procesos autogestionarios que permitan la participación de los afectados (niño, niña, escuela y comunidad).

Gráfica N° 29

**LA RELACIÓN INTERDISCIPLINARIA ES IMPORTANTE PARA
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL
INFANTIL.**



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

El análisis precedente, de la gráfica n° 29 evidenció la importancia de la relación interdisciplinaria a la hora de brindar atención integral a las víctimas



de abuso sexual infantil.

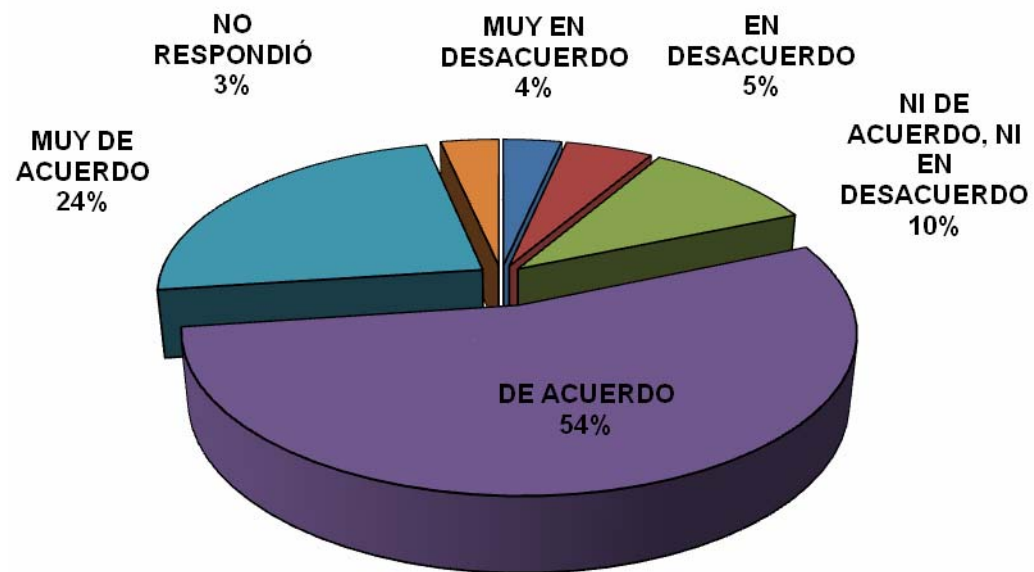
Ahora bien, es indispensable destacar sobre los Organismos y Entidades de Atención encargados de hacer prevalecer la defensa integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su vinculación transdisciplinaria como punto de referencia por excelencia para promover la prevención del abuso sexual infantil.

Respecto a este apartado, la grafica n° 30 refiere que el 54 % de los docentes indicaron estar de acuerdo sobre la conformación de equipos transdisciplinarios (entendiéndose equipo transdisciplinario como la integración de profesionales de las ciencias sociales y la medicina con pensamiento crítico, capaces de abordar planteamientos complejos y sobre todo, que estén preparados para dar respuestas viables, confiables y con equidad a los planteamientos de la realidad del abuso sexual infantil), para promover la prevención del abuso sexual infantil, el 24 % de los consultados refirió estar muy de acuerdo; sin embargo, por otro lado, un 10 % se inclinó por ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 5 % en desacuerdo, 4 % muy en desacuerdo y un 3 % no contestó.



Gráfica N° 30

ORGANISMOS DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LAS ESCUELAS CONFORMAN EQUIPOS TRANSDISCIPLINARIOS PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

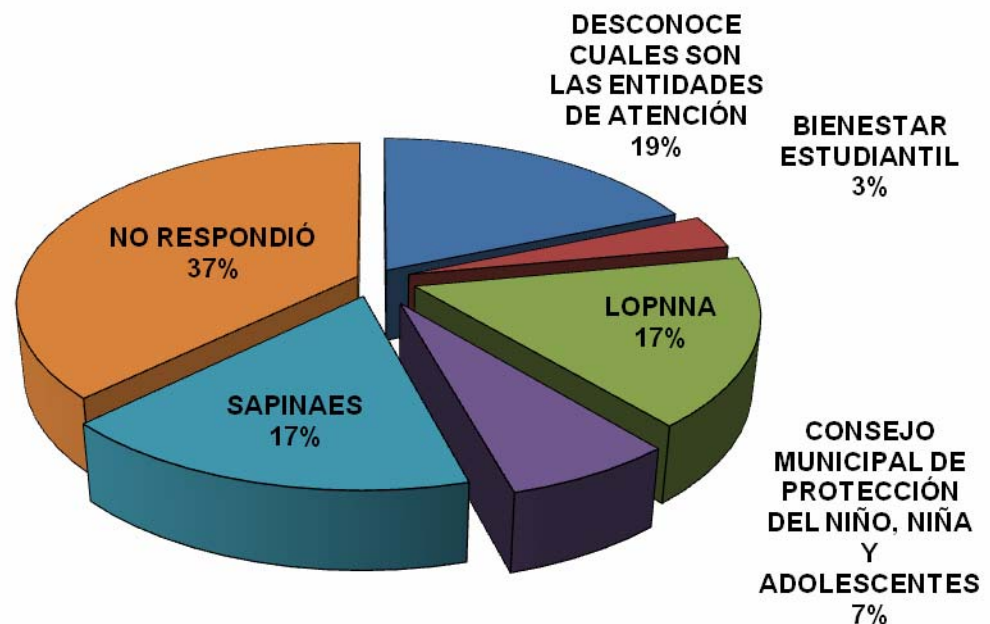
Por otro lado, cabe destacar que, respecto al conocimiento de los docentes en torno a los organismos o entidades de atención dedicados a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, se evidencia una tendencia hacia el desconocimiento de éstos; en la gráfica n° 31 se observa que un 37 % de los docentes no respondieron y un 19 % indicó desconocer cuales son los organismos o entidades de atención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aunado a esto un 17 % mencionó a la Ley Orgánica para la Protección al Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA) como un organismo o entidad de atención demuestra la carencia de conocimiento en relación a este apartado sobre la referida Ley (ver además la grafica N° 11), ya que ésta no es una institución, sino un instrumento legal.



En tal sentido, sí se considera que un 17 % indicaron al Servicio Autónomo de Protección Integral al Niño, Niña y Adolescente del Estado Sucre (SAPINAES) y un 7 % al Consejo Municipal de Protección al Niño, Niña y Adolescente, se vislumbra que un número muy bajo de docentes tienen conocimiento sobre los parámetros legales, así como de los organismos y entidades de atención que brindan atención integral a esta población.

Gráfica N° 31

INSTITUCIONES U ORGANISMOS QUE APOYAN A LAS ESCUELAS EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

Ahora bien, es indispensable señalar que, conforme a la participación protagónica del docente y el equipo interdisciplinario en la prevención del abuso sexual infantil en asumir el compromiso en el seguimiento de los casos de las presuntas víctimas de este grave problema de salud pública detectados por el docente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los

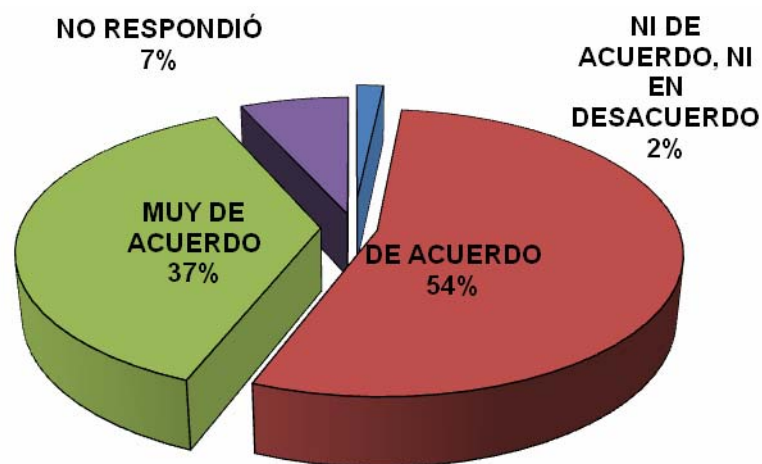


infantes y su actuación pedagógica, se evidencia a través de la gráfica n° 32 que los docentes consultados manifestaron en un 54 % estar de acuerdo y un 37 % muy de acuerdo.

Lo anterior, refleja una tendencia positiva hacia el papel primordial de los docentes enfocados hacia el seguimiento de los casos detectados en el aula, lo que coadyuvaría a fortalecer la relación docente-alumno para mejorar la actuación psicosocial y pedagógica del infante en caso de llegar a ser víctima de abuso sexual infantil.

Gráfica N° 32

EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS PRESUNTOS CASOS FORTALECEN LA RELACIÓN DOCENTE-ALUMNO.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010

La gráfica n°33, viene a sustentar la importancia del rol del docente en la prevención del abuso sexual infantil, y su función protagónica como actor social en el seguimiento de los posibles casos de esta situación-problema; ya que la atención integral no solo estaría enfocada al niño o niña, sino también a la familia en general, con la finalidad de canalizar las acciones necesarias para procurar el tratamiento psicosocial y pedagógico más idóneo para la intervención profesional e interinstitucional.



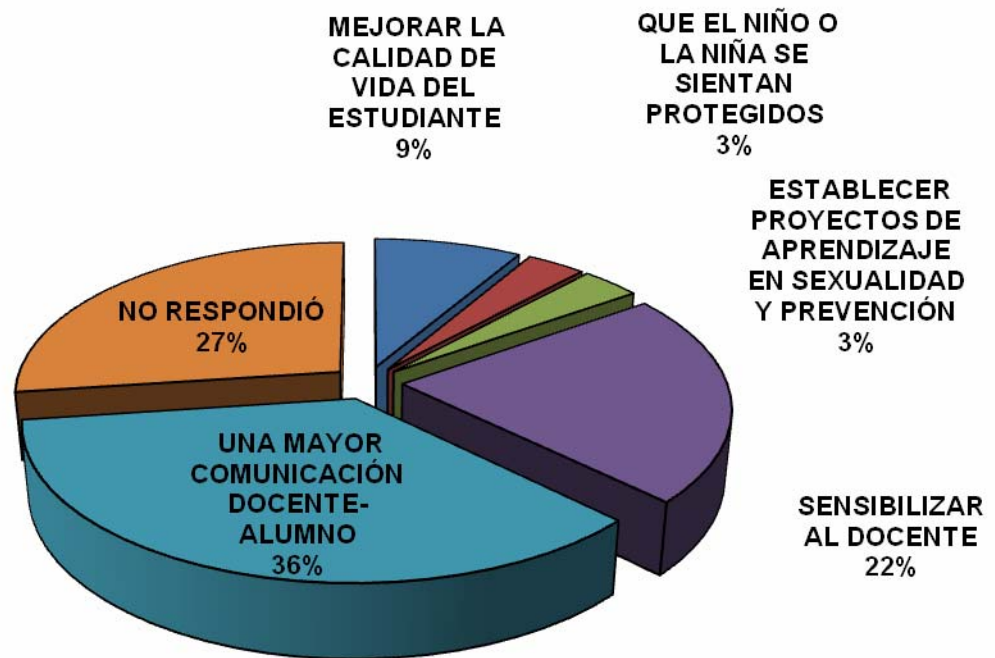
Por consiguiente, es indispensable reflejar los resultados obtenidos a través de los docentes consultados en torno a lo indispensable del seguimiento de los supuestos casos de abuso sexual infantil; se observa la tendencia de los docentes que indicaron en un 36 % que esta acción permitiría a los docentes una mayor comunicación docente-alumno para fortalecer la actuación psicosocial y pedagógica a través de la orientación, un 22 % de los docentes manifestaron que esta estrategia permite sensibilizar al docente en cuanto al problema de abuso sexual infantil; por otro lado, un 9 % de los maestros se inclinaron por mencionar que esta actividad conllevaría a mejorar la calidad de vida del estudiante, tanto a nivel físico, como mental; asimismo un 3 % señaló que este acto les permite establecer proyectos de aprendizajes para reforzar orientaciones en materia de sexualidad y abuso sexual infantil; otro 3 % de los docentes revelaron que con esta acción se busca que los niños y niñas se sientan protegidos; sin embargo, un 27 % de los docentes no respondieron a esta alternativa.

Cabe señalar, que la muestra representativa de los docentes que respondieron, conlleva a reflexionar sobre la importancia del abordaje, atención, tratamiento profesional interdisciplinario y seguimiento de las posibles víctimas de abuso sexual infantil, a fin de sensibilizar a los docentes en el rol preventivo que se debe asumir de acuerdo a lo establecido en las Convenciones Internacionales de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y en particular los establecidos en los estamentos legales venezolanos.



Gráfica N° 33

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS SUPUESTOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.



Fuente: Lárez y Ruiz. 2010



Cuadro N°4

RESUMEN COMPARATIVO DE RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES, EN RELACIÓN A LAS INTERROGANTES DE CONOCIMIENTO DEL A.S.I., CIFRAS RELATIVAS A LAS PARROQUIAS ALTAGRACIA Y SAN JUAN, 2010.

CATEGORIAS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESCUELAS URBANAS				ESCUELAS RURALES			
	CRISTOBAL DE QUESADA		ANTONIO JOSÉ DE SUCRE		ADELAIDA NÚÑEZ SUCRE		MACARAPANA	
	Res puestas Afirmativas	Res puestas Negativas	Res puestas Afirmativas	Res puestas Negativas	Res puestas Afirmativas	Res puestas Negativas	Res puestas Afirmativas	Res puestas Negativas
CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE A.S.I. EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA	81 %	19 %	89 %	11 %	77 %	23 %	10 0%	0%
CONOCIMIENTO DE LAS LEYES QUE PROMUEVEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	81 %	19 %	78 %	22 %	10 0%	0%	10 0%	0%
CONOCIMIENTO Y UTILIZACION DE LOS MODELOS O METODOS PSICOPEDAGOGICOS	0%	10 0%	11 %	89 %	0%	10 0%	0%	10 0%
CONOCIMIENTO DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE PROMOVER Y VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	19 %	81 %	0%	10 0%	39 %	61 %	50 %	50 %
EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS PRESUNTOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL FORTALECERIAN LA RELACION DOCENTE-ALUMNO	61 %	39 %	89 %	11 %	92 %	38 %	67 %	33 %



ANÁLISIS DEL CUADRO RESUMEN COMPARATIVO

Se puede inferir, de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento, que los docentes, a grandes rasgos, poseen conocimientos básicos importantes sobre el abuso sexual infantil, esto lo indican los porcentajes obtenidos en el instrumento aplicado y haciendo referencia a los objetivos específicos, ubicándose en un nivel de gran relevancia en la investigación realizada.

En lo que concierne al conocimiento de las leyes que promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hay un aspecto significativo, y es que los docentes del área rural manifestaron en su totalidad conocer dichas leyes, mientras que los resultados arrojados en el área urbana no se aleja de los parámetros y están en un nivel alto de conocimiento de las mismas.

Por otro lado, es de referir, el desconocimiento casi en su totalidad de los modelos psicopedagógicos que deben poseer los docentes en su quehacer profesional, lo que limita la prevención del abuso sexual infantil; solo un docente (del área urbana) manifestó conocer dichos modelos, lo que no es muy significativo en lo que respecta al rol del docente como facilitador en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En torno al conocimiento de los organismos encargados de promover y velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se puede señalar que existe desconocimiento por parte de los docentes en



relación a estos, sobre todo en el área urbana, sin embargo los docentes del área rural casi en un 50% manifestaron poseer conocimientos de estos organismos o entidades de atención.

En lo que refiere a que sí al seguimiento y atención de los presuntos casos de abuso sexual infantil fortalecerían la relación docente-alumno, se puede indicar una connotación aceptable para los docentes en las escuelas tanto urbanas como rurales donde cumplen su rol; a pesar de existir una mayor tendencia de conocimiento por parte de los docentes que ejercen sus funciones en el área rural.

Los análisis que anteceden, permiten inferir que de acuerdo a los resultados de los instrumentos aplicados, los docentes que están asignados a las escuelas del área rural, poseen mayor información y conocimiento sobre abuso sexual infantil y las leyes que protegen a los niños y niñas, así como elementos emergentes sobre este grave problema de salud pública, que los docentes del área urbana, esto como producto que la mayoría de los docentes del área rural son titulares, es decir, profesionales del área educativa, mientras que en las escuelas urbanas casi un 50% de ellos son interinos o suplentes que no han culminado la carrera como docente.



CONCLUSIONES

1. A través de esta investigación se demostró que el rol del docente es importante a la hora de establecer los parámetros necesarios para la prevención del abuso sexual infantil, ya que actúa como observador de conducta, orientador, vigilante, cuidador, multiplicador de información y conocimiento, promotor en modificación de conducta, entre otros, que le permiten al niño o a la niña crear una postura de alerta ante este grave problema de salud pública.
2. Se demostró a través de esta investigación, que la información que manejan los docentes en relación al maltrato y al abuso sexual infantil es aceptable; sin embargo, no manejan elementos teóricos suficientemente claros para impartir orientaciones de índole de educación sexual, relacionados con la prevención del abuso sexual infantil.
3. Los docentes de educación básica sujetos de esta investigación, en un grado significativo, carecen de conocimientos de carácter legal-institucional en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo en lo concerniente a la vulneración de la protección integral de éstos, y en especial de las víctimas de abuso sexual infantil.
4. En lo referente al nivel de orientación psicopedagógica, los docentes consultados en su mayoría, desconocen las bases teóricas fundamentales que constituyen los modelos o métodos psicopedagógicos, lo que demostró una gran debilidad a la hora de responder objetivamente a los ítems relacionados a estos apartados, y por ende, una deficiencia a la hora de brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes sobre la vulneración de sus derechos.



5. Por otra parte, con la carencia del manejo de los modelos psicopedagógicos, los docentes en su mayoría no manejan estrategias y herramientas didácticas necesarias para afrontar el grave problema de salud pública, como es el abuso sexual infantil; ya que se detectó en la investigación, la utilización de un número muy bajo de sesiones educativas (charla y conversatorios) por parte de los docentes, como estrategias educativas, lo cual permitió inferir, que éstos poseen un nivel de conocimiento muy bajo en torno al uso de estrategias y herramientas basadas en los modelos psicopedagógicos.
6. Esta investigación confirmó que la relación interdisciplinaria del docente con otras áreas de las ciencias sociales es muy baja y que el docente solo se limita a cumplir con su rol de facilitador del proceso educativo, muy pocos docentes indicaron promover la intervención de otros profesionales en las sesiones educativas para tratar temas de sexualidad, más no de abuso sexual infantil y su prevención. Este aspecto es de considerar, ya que los docentes y los centros educativos (escuelas) limitan su actuación a pesar de lo indicado en los artículos 62, 91 y 220 de la LOPNNA.
7. La formación, educación, protección y la prevención es una obligación y corresponsabilidad entre el Estado y los padres de los niños, niñas y adolescentes; por ende, estos actores sociales deben enfocar el correlativo en función de garantizar la atención integral de estos; por supuesto el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario es inminente en el desarrollo de programas y proyectos de aula enfocados a la educación sexual para promover la prevención del abuso sexual infantil.
8. La comunicación es un elemento preponderante para propiciar una relación afectiva y efectiva en todos los ámbitos de la educación, esto con el fin de establecer medios alternativos de sentimientos de



corresponsabilidad en la prevención del abuso sexual infantil, por supuesto, con la participación de los padres y representantes, maestros, niños, niñas y adolescentes fortalecería el proceso para minimizar este grave problema de salud pública.



RECOMENDACIONES

- Reconceptualizar por parte del estado docente los parámetros necesarios para promover en las escuelas básicas (primera y segunda etapa) proyectos de aula en educación sexual, para la prevención del abuso sexual infantil.
- Profundizar la capacitación y/o actualización de los docentes en los modelos psicopedagógicos, a fin de que la institución educativa donde preste sus funciones, fije como estrategias educativas un modelo a seguir definido para realizar sus labores pedagógicas; de esta manera los docentes tendrán claro sus estrategias y medios alternativos más eficaces para promover la prevención del abuso sexual infantil.
- Los órganos rectores de la educación conjuntamente con los que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, deben promover, coadyuvar y establecer los parámetros necesarios en las escuelas básicas y por ende, en los docentes, con la finalidad de reforzar los proyectos de aula en lo referente a la educación sexual y la promoción de la prevención del abuso sexual infantil, basados en los artículos 3 de la Ley Orgánica de Educación y 61 de la Ley Orgánica Para la Protección Integral del niño niña y adolescente (LOPNNA).
- La participación activa y protagónica de los distintos actores sociales como padres, representantes, docentes y comunidad deben involucrarse para promover la prevención del abuso sexual infantil, tomando como eje primordial la escuela como ente social importante después de la familia, como núcleo de discusión en la toma de decisiones, por su afinidad más inmediata de atención a niños, niñas y adolescentes.



- Capacitar a los docentes en materia de legislación de la protección de los niños, niñas y adolescente, a fin de garantizar la atención integral de los éstos, que permita optimizar sus conocimientos legales en la educación sexual, enfocados en la prevención del abuso sexual infantil.
- El rol del docente en la prevención del abuso sexual infantil, debe enfocarse en los fundamentos teóricos basado en los modelos psicopedagógicos, para su efectividad y aplicabilidad.
- Los órganos rectores para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes (Consejo Nacional de Protección y Consejos Municipales de Protección) deben establecer los lineamientos generales y particulares para crear una Unidad o Entidad de Atención Especial para las víctimas de abuso sexual infantil y su núcleo familiar (de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4 y 181 de la LOPNNA).
- Fomentar la integración del equipo interdisciplinario en cada escuela, a fin de promover y mantener el liderazgo en la prevención del abuso sexual infantil, para reducir los índices de vulnerabilidad en la población infantil generada por este grave problema de salud pública.



REFLEXIONES

- 1.El abuso sexual infantil como problema de salud pública, requiere de mayor atención y respuesta por parte de la sociedad y el Estado (corresponsabilidad social) a través de sus distintas instituciones y entes rectores de protección y derechos. Trabajar unidos en pro de enfrentar esta situación de graves magnitudes psicosociales que afecta a una población tan vulnerable como son los niños y niñas.
- 2.La deficiente preparación psicopedagógica, aunado al tabú de los docentes para impartir conocimientos en materia de educación sexual en los niveles de primera y segunda etapa de educación básica, conlleva a no impartir las herramientas necesarias de aprendizaje a los alumnos en cuanto a la prevención de ser víctimas de abuso sexual infantil.
- 3.Se determinó que los docentes titulares y de carrera de educación básica del primer y segundo nivel, en su mayoría no manejan las herramientas teóricas necesarias para impartir conocimientos en relación a los proyectos de aula en cuanto al tema de educación sexual, resaltando que, regularmente muchos de los docentes titulares optan por un permiso y envían a un suplente o interino para que impartan la clase sobre los temas de educación sexual, lo que conlleva muchas veces a crear en los niños y niñas falsas expectativas de aprendizaje sobre lo que es la educación sexual, el sexo y la sexualidad. En torno a esto, los docentes mencionaron la importancia de los modelos psicopedagógicos, pero en realidad se determinó que desconocían de éstos o no lo utilizaban.



4. El abuso sexual afecta a un número significativo de la población infantil y son muchos los casos que no son denunciados; puesto que, la magnitud de los mismos, son casi a la misma escala en las áreas urbanas como en las rurales (pero que estadísticamente no se reflejan), con la gran diferencia que la mayoría de los casos denunciados en la zona rural son procesados por el Comisario Rural, incidiendo esto en los datos estadísticos reales de los posibles casos de abuso sexual infantil.
5. La inexistencia de una Entidad de Atención con objetivos claros para recibir, atender y brindar los cuidados especializados a las víctimas de abuso sexual infantil y su grupo familiar, lo que deja grandes dudas sobre el trabajo gubernamental de los distintos entes de protección y derechos de los niños, niñas y adolescentes que existen en nuestro país.
6. Por todo lo antes expuesto, la labor del trabajador (a) social es preponderante a la hora de establecer estrategias de acción y atención a las presuntas víctimas de abuso sexual, por lo tanto, su labor en el área educativa debe coadyuvar en propuestas y desarrollo de proyectos significativos de prevención y atención a la población infantil en el proceso educativo en los primeros niveles de educación básica; asimismo, en la conformación de equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios que conlleven a confrontar este grave problema de salud pública.



BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2001). *Mitos y Errores en la Elaboración de Tesis y Proyectos de Investigación*. (2da. Ed.). Caracas: Espíteme.

_____ (2004). *Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. (5ta Ed.). Caracas: Espíteme.

Barragán, F. (2007). *Sexualidad, Educación Sexual y Género*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia e Instituto Andaluz de la Mujer. España.

Bausela, H. (2004). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica: Modelo de Intervención por Servicios. *Revista Iberoamericana de la Educación N° 34/3*. Editorial OEI Principal.

Bello, J. (2008). *Diccionario de Psicología*. Caracas: Panapo.

Brites, G. y Muller. M. (2007). *Prevenir la Violencia. Convivir en la Diversidad*. Buenos Aires: Bonum.

Cabeza, P. (2006). *Una Experiencia Audiovisual en la Educación de la Sexualidad de los Futuros Profesionales de la Educación*. Sociedad Científica "Los Viernes de la Sexualidad", Pre-Pedagógico "Manuel Ascunce Domenech". Villa Clara, Cuba.

Cáceres, G. y otros. (2007). *Diagnóstico situación de Abuso Sexual*



Infantil. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

Caro, D. y González, D. (2007). *Información Sexual de los Docentes de Educación Inicial*. Trabajo de Grado. Universidad de Oriente. Cumaná.

Carreño, D. y Piñeros, C. (2003). *Reflexiones éticas sobre la Psicología*. Bogotá: Códice.

Castillo, N. (2008). Maltrato Infantil. Obtenido de:
“<http://www.psicopedagogia.com/maltratoinfantil>”

Cazabone, C. (2008). *El Abuso en Menores*. El Diario de Sucre. Año XXII, N° 6556. Cumaná, Venezuela.

Chávez, N. (2004). *Introducción a la Investigación Educativa*. Maracaibo: Mc Graw-Hill.

Código Penal de la República Bolivariana de Venezuela. (2006). Gaceta Oficial 38412. Extraordinario. Abril 4, 2006.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial 5453. (Extraordinario). Marzo 24, 2000.

Cook y Reichardt (1999). *Métodos Cualitativos y Cuantitativos en Investigación Evaluativo*. Editorial Morata.

Díaz-Aguado, (2001). *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*. Volumen 1. Fundamentación psicopedagógica. Madrid, Ministerio de trabajo y



asuntos sociales.

Durán, Z. (2008) *Abuso Sexual en la Infancia: Efectos en la Edad Adulta*. Cumaná: IGOCA.

Escarpín, M. (2003). *Abuso sexual hacia I@s niñ@s : preguntas y respuestas. Una guía para acercarse al tema*. Asociación Afecto contra el maltrato infantil. Bogotá, Colombia.

Esteves, J. (2004). *El Malestar Docente*. Laia. Barcelona, España.

Fernández, J. (2005). *El Cambio es Aprendizaje Compartido*. Volumen VIII. Barcelona: Científica-Médica

Fierro, M. (2003). *Aprendizaje de la Motivación*. Revista N° 50. México, D.F.

Finkelhor, D. (2002). *Infancia y Trauma: Separación, Abuso, Guerra*. Madrid: Brand.

Fisher, J. Y Navarro, J. (2004). *Introducción a la Investigación Pedagógica*. (2da. Ed.). Editorial Mc Graw-Hill.

García, L. y Sánchez, I. (1996). *Sexualidad y Educación: Abriendo Caminos*. Bogotá: Magisterio.

Garrote, N. (2000). *Programa Nacional de Actualización Pediátrica*. Pronap. Módulo Nro2.- Abuso Infantil - Sociedad Argentina de Pediatría.

Gavidia, V. (1998). *Salud, Educación y Calidad de Vida*. Bogotá:



Magisterio.

Gavilán, M. (2007). *Acogimiento Familiar y Adopción. Un Aporte Interdisciplinario en Materia de Infancia*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Goicochea, A. (2001). *Abuso Sexual Infantil: Manual de Formación para Profesionales*. Madrid: Save the Children.

González, A. y Castellanos, B. (2003). *Sexualidad y género: alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. Editorial Científico Técnica, La Habana.

_____ (1996). *Sexualidad y Géneros: Una Reconceptualización Educativa en los Umbrales del Tercer Milenio*. Tomo I y II. Bogotá: Magisterio.

Hernández, G. y Jaramillo, C. (2003). *La Educación Sexual de la Primera Infancia. Guía Para Madres, Padres y Profesorado de Educación Infantil*. Barcelona: Neturity.

_____ (2006). *La Educación Sexual de Niñas y Niños de 6 a 12 Años: Guías para Madres, Padres y Profesorado de Educación Primaria*. Madrid: Edita Secretaría técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Hernández S., R; Fernández C., C; Baptista L., P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill.

Herrera, M. (2010 Agosto 10). Lo que Hay que Hacer en Educación. *Últimas Noticias, Año 69. N°27496*. Caracas, Venezuela.

Hurtado, F., y Otros. (2006). *Intervención Educativa de Promoción de la*



Salud Sexual: Herramienta de Prevención y Detección del Abuso Sexual en Niños Y Adolescentes. Cuaderno de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace. N° 79/80. Valencia, España.

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística.* (3era. Ed.). Caracas: SyPAL.

Ianantuoni, E. (2008). *Pedagogía de la Sexualidad.* Buenos Aires: Bonum.

Jiménez, M. (2001). *Psicopatología Infantil.* Ediciones Aljibe, S. L. Obtenido de:

"http://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_y_maltrato_infantil"

Ley Orgánica de Educación. (2006). Gaceta Oficial 38431. (Extraordinario). Mayo 8, 2006.

Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. (2006). Gaceta Oficial 38365. (Extraordinario). Enero 25, 2006.

Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Gaceta Oficial N° 38.647. Ediciones la Piedra. Caracas, Venezuela.

López, F. y Del Campo, A. (2007). *Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para los educadores.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Amaru Ediciones. Salamanca.

Mendez, C. (2001). *Metodología.* Editorial, Santa Fe De Bogotá: Mc Graw-Hill, Interamericana.



- Ortega, R y Col. (2005). *Moral y Afectividad: La Cara Oculta de la Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Osoro, J. y González O. (2008). *Escenario Para el análisis y la Construcción de un Modelo de Educación Infantil*. Revista Iberoamericana de Educación N° 47. Cantabria, España.
- Paez, C. (2008). *Jóvenes Conocen Poco Sobre la Sexualidad*. Últimas Noticias. Año 67, N° 26769. Caracas, Venezuela.
- Pérez, J. (2004). *Indicadores de Abuso Sexual en Niños de 5 a 9 Años con Sospecha de Maltrato Infantil, Hospital Pediátrico "Dr. Agustín Zubillaga", mayo 2002-mayo2003, Barquisimeto, Estado Lara*. Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado". Venezuela.
- Ponzini, S. y Otros. (2006). *Programas de Prevención Primaria del Abuso Sexual en Niños y Adolescentes*. Red de Instituciones Para la Familia y por los Niños. Informe en línea: www.epamm.org.
- Ramírez, T. (1999). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: PANAPO.
- Rojas, E. (2010). *Violación: El 70% de los Abusadores son Familiares o Amigos*. Últimas Noticias. Año 69. N° 27456. Cadenas Capriles. Caracas, Venezuela.
- Roriguez, L. (2003). *Intervención Interdisciplinaria en Casos de Abuso Sexual Infantil*. *Revista Universitas Psychologicas*. Enero-junio, 1er año. Volumen 2. Bogotá, Colombia.
- Roman, C. (2007). *Piedra Libre a la Educación Sexual en el Nivel*



- Inicial. Revista Eccleston. Educación Sexual. Año 3, Número 8, 2° cuatrimestre. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Sanabria, Z. y SIERRA, C. (2003). *La Violencia Familiar y su Vinculación con la Autoestima del Estudiante de Educación Básica*. Revista Ciencias de la Educación. Año 3, Volumen 2, N° 22. Valencia, julio-diciembre 2003. Venezuela.
- Sellitz, C. Jadhav y otros. (2000). *Método de investigación en las ciencias sociales*. (5ta. Ed.). Madrid: Rialp.
- Sierra B. (1999). *Técnicas de Investigación*. Editorial Praninfo.
- Sotelo, V. y González, A. (2006). *Análisis de Seguimiento por Denuncias de Presuntos Actos de Abusivos Cometidos Contra Niños, Niñas y Adolescentes*. Editado por la Secretaria de Gobierno, Universidad Psicol. Bogotá, Colombia.
- Storino, S. (2006). *Educación Sexual: Guía de Orientación par padres y Maestros*. Montevideo: Clasa.
- Tamayo Y Tamayo, M. (2005). *El Proceso de la Investigación Científica. Fundamentos de Investigación*. México: Limusa.
- Texeira, D. (2004). *¿Cómo Educar sin Maltratar?*. Cecodap, junio 2004. Caracas: papagayo.
- Trapani, C. y Otros. (2008). *Somos Noticias. Centro Comunitario Para el Aprendizaje (CECODAP)*. Ediciones El Papagayo. Caracas, Venezuela.



Valbuena, R. (2001). *Orientaciones básicas para el tesista*. (2da. Ed.).
Maracaibo: MBCA.

Velásquez, S. (2003). *Violencias Cotidianas, Violencia de Género:
Escuchar, Comprender, Ayudar*. Buenos Aires: Paidós.

Villanueva, M. (2003). *La sexualidad en el otoño de la vida*. Tesis en
opción al Título de Máster en Sexualidad, Cenesex, Cuba.



ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DOCENTES

**ROL DEL DOCENTE EN LA PREVENCIÓN DEL
ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS
BÁSICAS“ANTÓNIO JOSÉ DE SUCRE”, “CRISTOBAL DE
QUESADA”, EN LA PARROQUIA ALTAGRACIA Y “ADELAIDA
NÚÑEZ SUCRE”, “MACARAPANA” DE LA PARROQUIA SAN JUAN,
MUNICIPIO SUCRE,
ESTADO SUCRE, PERÍODO 2009-2010**

AUTORES:

BR. LÁREZ,

ISMAEL.

BR. RUIZ,

MIGUELINA.

CUMANÁ, MAYO DE 2010.



Cumaná, mayo de 2010.

ESTIMADO DOCENTE:

El presente cuestionario tiene como finalidad obtener información sobre: “El Rol del docente en la prevención del abuso sexual infantil en las escuelas básicas”.

Debido a su experiencia y conocimiento ha sido seleccionado para integrar la muestra, la cual servirá de aporte en la culminación del trabajo de grado que realizan los Bachilleres Ismael Lárez y Miguelina Ruiz, en las Escuelas Básicas “Antonio José de Sucre”, “Cristóbal de Quezada”, en la parroquia Altagracia y “Adelaida Núñez Sucre”, “Macarapana” de la parroquia San Juan, municipio Sucre.

Los datos suministrados por usted serán procesados en forma anónima y confidencial.

Confiado en su gran receptividad y colaboración.

Atentamente;

Br. Miguelina Ruiz.

Br. Ismael Lárez.



**Cuestionario sobre “El Rol del docente en la prevención del abuso sexual
Infantil en las Escuelas Básicas”**

INSTRUCCIONES

1. Por favor, lea detenidamente la pregunta antes de responder.
2. Cada pregunta tiene cinco (05) alternativas de respuesta, algunas alternadas con preguntas abiertas.
 - (1) Muy de acuerdo.
 - (2) De acuerdo.
 - (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
 - (4) En desacuerdo.
 - (5) Muy en desacuerdo.
3. Seleccione una (01) de las cinco (5) alternativas de respuestas y marque con una (X), responda la pregunta de carácter abierta según sea el caso.
4. Se agradece responder la totalidad de las preguntas.

Gracias por su colaboración.



CUESTIONARIO

1.- El maltrato es “todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas o psíquicas, evidentes o no, y que dejan secuelas en el tiempo”.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

2.- El abuso sexual infantil es una forma de maltrato.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

3.- En su quehacer profesional el docente debe poseer conocimientos sobre abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

¿Porqué? _____



4.- El abuso sexual infantil es un evento social que se manifiesta de diversos tipos o formas.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

5.- El abuso sexual infantil como evento social, incide en la salud pública de la población.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

6.- Todo niño o niña víctima de abuso sexual infantil fue sometida por alguna persona de su entorno social.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

De acuerdo a su respuesta, indique quien considera que sea el victimario (abusador)

7.- Existen indicadores físicos y conductuales que denotan en niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil; esto influye en la actuación escolar del educando.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.



_____ Muy en desacuerdo.

8.- El ordenamiento jurídico venezolano posee leyes que permiten la protección integral de los niños y niñas en caso de ser víctimas de abuso sexual infantil, las mismas brindan una atención integral de protección

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

Indique que leyes venezolanas promueven la protección integral para los niños y niñas _____

_____.

9.- El Estado venezolano posee Organismos y Entidades de Atención garantes de la protección integral de los niños y niñas.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

Refiera Ud., a que Organismo acude en caso de detectar a una víctima de abuso de sexual infantil en su entorno laboral _____

10.- La asesoría legal es una herramienta de apoyo moral a la víctima de abuso sexual infantil y su entorno familiar para canalizar atención integral.



_____ Muy de acuerdo. _____ De acuerdo.
_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. _____ En
desacuerdo.
_____ Muy en desacuerdo.

11.- Los Organismos y Entidades de Atención encargados de la protección integral a los niños, niñas y adolescentes logran reforzar la confianza en las víctimas de abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo. _____ De acuerdo.
_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. _____ En
desacuerdo.
_____ Muy en desacuerdo.

12.- Los parámetros establecidos por el sistema educativo venezolano relacionados con los programas de educación sexual promueven la prevención del abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo. _____ De acuerdo.
_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. _____ En
desacuerdo.
_____ Muy en desacuerdo.

13.- El desarrollo de tareas en los alumnos según los programas de educación básica en torno a la educación sexual, promueven la prevención del abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo. _____ De acuerdo.
_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. _____ En
desacuerdo.
_____ Muy en desacuerdo.



14.- Enseñar a los niños y niñas a autoprotgerse a través de actividades psico-pedagógicas, promueven la prevención del abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

Indique Ud., que actividades psicopedagógicas promueve_____

15.- La planificación y ejecución de actividades en la escuela donde intervienen los padres, representantes y la comunidad sobre campañas para prevenir el abuso sexual infantil es indispensable para la protección integral del niño, niña y adolescente.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

Indique Ud., en este apartado que actividad realiza_____

16.- La aplicación de métodos psico-pedagógicos en la enseñanza de los niños y niñas permite la detección de casos de abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.



_____ Muy en desacuerdo.

17.- Desarrollar estrategias, métodos y selección de organización psico-pedagógica por parte del docente, son propicias para estimular el cambio en situaciones de abuso sexual infantil según sea el caso.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

Indique Ud., que estrategia
utiliza _____

18.- Estimular a los alumnos (as) a la reflexión sobre diferentes situaciones de abuso sexual infantil, conllevaría a fortalecer en los niños y niñas medidas de protección.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

19.- Dotar a los alumnos (as) de habilidades de comunicación es indispensable para que éstos encuentren modos de expresar las situaciones de vulneración de sus derechos.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.



_____ Muy en desacuerdo.

20.- Los modelos o métodos de intervención psico-pedagógico connotados en los programas de educación sexual conllevan a minimizar y prevenir el abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

Indique Ud., que modelo o método psico-pedagógico utiliza _____

21.- El abuso sexual infantil deja secuelas en los niños y niñas que conllevan al trastorno del desarrollo y su actuación para el alcance de las metas educativas

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

22.- El papel del docente es importante a la hora de establecer medios alternativos psico-pedagógicos en la educación sexual de los alumnos para la prevención del abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.



Indique que medios alternativos promueve_____

23.- Promover la prevención el abuso sexual infantil en los distintos niveles de participación educativa (escuela, padres, representantes y alumnos) conllevaría a minimizar y prevenir este grave problema de salud pública en el entorno social donde se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes.

_____ Muy de acuerdo. _____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. _____ En desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

24.- La relación interdisciplinaria es importante a la hora de brindar atención integral a los niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil, detectados en la escuela según sea el caso.

_____ Muy de acuerdo. _____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. _____ En desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

25.- Los organismos y Entidades de Atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes conjuntamente con las escuelas conforman equipos transdisciplinarios a la hora de promover la prevención del abuso sexual infantil.

_____ Muy de acuerdo. _____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. _____ En desacuerdo.



_____ Muy en desacuerdo.

Indique Ud., que Institución u Organismo dedicado a la protección de los niños, niñas y adolescente les ha brindado apoyo para la prevención del abuso sexual infantil _____

26.- El seguimiento de los supuestos casos de abuso sexual infantil detectados en las escuelas fortalecerían la relación docente-alumno para mejorar la actuación pedagógica del niño o niña.

_____ Muy de acuerdo.

_____ De acuerdo.

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

_____ En

desacuerdo.

_____ Muy en desacuerdo.

Indique

porqué _____

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

Título	ROL DEL DOCENTE EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL. CASOS: ESCUELAS BÁSICAS “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE” Y “CRISTÓBAL DE QUESADA” (PARROQUIA ALTAGRACIA), “ADELAIDA NÚÑEZ SUCRE” Y “MACARAPANA” (PARROQUIA SAN JUAN), MUNICIPIO SUCRE. PERÍODO 2009-2010
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Ruiz Benavides, Miguelina del C.	CVLAC	16.816.816
	e-mail	Ruiz2703@hotmail.com
	e-mail	
Lárez Cabrera, Ismael Rafael	CVLAC	8.637.429
	e-mail	Islar03@hotmail.com
	e-mail	

Palabras O Frases Claves:

Prevención,
Atención Integral,
Niños,
Niñas,
Docentes,
Escuelas,
Rol,
Maltrato
Abuso Sexual Infantil.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Trabajo Social

Resumen (abstract):

El abuso sexual en la infancia ha ocupado espacios en la sociedad tan alarmantes que diversos organismos internacionales encargados de velar por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes lo han catalogado como un grave problema de salud pública. Nuestro país no escapa a esta problemática, aun cuando existen leyes que promueven la protección integral a la infancia y a la adolescencia. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica para la Protección de los Niños Niñas y Adolescentes, entre otras; estipulan la protección integral como un elemento inalienable para defenderlo de las vulnerabilidades del sistema social. En torno a esto, muchos investigadores han hecho sus aportes para difundir el abuso sexual infantil en las distintas sociedades como un problema de gran preocupación. Una acción para minimizar esta situación tiene que ver con la prevención del abuso sexual infantil. En este sentido, este estudio está dirigido a analizar el rol del docente en la prevención del abuso sexual infantil en las escuelas básicas de la parroquia Altigracia de la ciudad de Cumaná. Esta investigación se realizó con un diseño de campo y un nivel descriptivo, tomándose como población objeto de estudio una muestra de cincuenta y nueve (59) docentes que laboran en las escuelas urbanas “Antonio José de Sucre” y “Cristóbal de Quesada” y en las escuelas rurales “Adelaida Núñez Sucre” y “Macarapana”. Para recaudar la información pertinente, se aplicó un instrumento tipo encuesta, en su modalidad de cuestionario. A partir de los resultados obtenidos, se demostró a través de esta investigación, que la información que manejan los docentes en relación al maltrato y al abuso sexual infantil es relativamente aceptable; sin embargo, no manejan elementos teóricos suficientemente claros para impartir orientaciones de índole de educación sexual, relacionados con la prevención del abuso sexual infantil. La prevención del abuso sexual infantil debe comenzar desde la educación básica, a fin de minimizar y erradicar este grave problema de salud pública.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Msc. Nathalie Sotillet	ROL	CA <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/>
	CVLAC	8.442.398
	e-mail	Nathaliesotillet@hotmail.com
	e-mail	
Profa. Martha Ramírez	ROL	CA <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/>
	CVLAC	8.636.298
	e-mail	Marthae_ram@hotmail.com
	e-mail	
Msc. Rodolfo Muñoz	ROL	CA <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/>
	CVLAC	6.957.305
	e-mail	Rudo1967@hotmail.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2010	12	16
------	----	----

Lenguaje: Spa

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis_ruiz_larez_2010.docx	Application/docx

Alcance:

Espacial : _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo: LICENCIADO(A) EN TRABAJO SOCIAL

Nivel Asociado con el Trabajo: LICENCIADO(A)

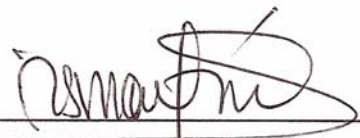
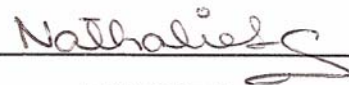
Área de Estudio: TRABAJO SOCIAL

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

Derechos:

Nosotros, **Ismael Rafael Lárez Cabrera, C.I.: 8.637.429** y **Miguelina del C. Ruiz Benavides, C.I.: 16.816.816**, en nuestra calidad de autores del trabajo intitulado: **ROL DEL DOCENTE EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL. CASOS: ESCUELAS BÁSICAS “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE” Y “CRISTÓBAL DE QUESADA” (PARROQUIA ALTAGRACIA), “ADELAIDA NÚNEZ SUCRE” Y “MACARAPANA” (PARROQUIA SAN JUAN), MUNICIPIO SUCRE. PERÍODO 2009-2010**, realizado como requisito parcial para optar al título de **LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL**, autorizo a la Universidad de Oriente al libre uso de este trabajo. Los terceros deben citar la fuente para la reproducción parcial o total del texto.


AUTOR
AUTOR
TUTORA
JURADO 1
JURADO 2

POR LA COMISIÓN DE GRADO: